



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

V Legislatura

Pamplona, 23 de junio de 2000

NÚM. 23

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS CASTEJÓN GARRUÉS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 18 CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2000**

## **ORDEN DEL DÍA** (Continuación)

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de usos, protección ambiental y disfrute del entorno del [embalse de Itoiz](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la expedición de la documentación para cubrir las [necesidades sanitarias de niños](#) y monitores de otros países que pasan sus vacaciones en nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de [lucha contra el fraude fiscal](#), presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Economía y Hacienda y el [Consortio de Desarrollo de la Zona Media](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Economía y Hacienda y la [Asociación TEDER](#) (Tierra Estella Desarrollo Rural), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

- Debate y votación de la moción por la que se denuncia la violenta entrada de agentes del Cuerpo Nacional de Policía en el recinto de la [Universidad Pública](#), presentada por el G.P. Euskal Herritarrok.
- Interpelación sobre la aplicación de la actual [Ley Foral del IRPF](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 12 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de usos, protección ambiental y disfrute del entorno del embalse de Itoiz, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 3).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Viedma Molero (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 3).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo toma la palabra el señor Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen los señores Catalán Higuera (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco). En el turno en contra intervienen el señor Muñoz Trigo (G.P. Euskal Herritarrok) y la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto). Réplica del señor Viedma Molero (Pág. 6).

Se procede a la votación de la enmienda y se aprueba por 38 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención (Pág. 12).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la expedición de la documentación para cubrir las necesidades sanitarias de niños y monitores de otros países que pasan sus vacaciones en nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 12).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 12).

En el turno a favor intervienen los señores González Mateo (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y

Puyo Rebollo (G.P. Euskal Herritarrok), la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), los señores Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Aierdi Fernández de Barrena y la señora Rubio Salvatierra. Réplica del señor Cristóbal García (Pág. 13).

Se procede a votar la moción y se aprueba por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 16).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de lucha contra el fraude fiscal, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 16).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 16)

En el turno a favor intervienen los señores Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Barrena Arza (G.P. Euskal Herritarrok), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Goikoetxea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y la señora Rubio Salvatierra. En el turno en contra toma la palabra el señor Catalán Higuera (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Alli Aranguren (Pág. 17).

Se vota la moción y se aprueba por 25 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención (Pág. 22).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Economía y Hacienda y el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 22).**

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un acuerdo de colaboración entre el Departa-**

**mento de Economía y Hacienda y la Asociación TEDER (Tierra Estella Desarrollo Rural), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 22).**

Para la defensa de las mociones toma la palabra el señor Cristóbal García (Pág. 22).

Para la defensa la enmienda presentada por su grupo interviene el señor Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 23).

En el turno a favor toman la palabra los señores Muñoz Trigo, Taberna Monzón, Burguete Torres y Aierdi Fernández de Barrena y la señora Rubio Salvatierra (Pág. 24).

Réplica del señor Cristóbal García e intervención del señor Catalán Higuera (Pág. 25).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 31 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 37 minutos.

Se procede a la votación separada de las dos mociones y se aprueban por 26 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones (Pág. 25).

**Debate y votación de la moción por la que se denuncia la violenta entrada de agentes del Cuerpo Nacional de Policía en el recinto de la Universidad Pública, presentada por el G.P. Euskal Herritarrok (Pág. 26).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Arroyo Leatxe (G.P. Euskal Herritarrok) (Pág. 26).

En el turno a favor intervienen el señor Goikoetxea Askorbe y la señora Rubio Salvatierra. En el turno en contra toma la palabra el señor Alli Aranguren. Réplica del señor Arroyo Leatxe (Pág. 27).

Se vota la moción y se rechaza por 9 votos a favor, 34 en contra y 2 abstenciones (Pág. 30).

**Interpelación sobre la aplicación de la actual Ley Foral del IRPF, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 30).**

Para la defensa de la interpelación toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (Pág. 30).

Para contestar en nombre del Gobierno interviene el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes (Pág. 32).

Intervienen en sendos turnos de réplica el señor Lizarbe Baztán y el Consejero de Economía y Hacienda (Pág. 34).

Para fijar las posturas de sus grupos toman la palabra los señores Catalán Higuera, Barrena Arza, Nuin Moreno, Alli Aranguren y Goikoetxea Askorbe (Pág. 36).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 25 minutos.

(SE REANUDA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 12 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de usos, protección ambiental y disfrute del entorno del embalse de Itoiz, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, egun on denori. Se reanuda la sesión. Seguimos con el duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de usos, protección ambiental y disfrute del entorno del embalse de Itoiz, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra ha pre-*

*sentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento, tiene la palabra para la defensa de la moción el señor Viedma, por un tiempo máximo de quince minutos.*

SR. VIEDMA MOLERO: *Buenos días, señor Presidente, buenos días, señorías. Mi grupo parlamentario propone para su discusión la presente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un plan de usos, protección ambiental y disfrute del entorno del embalse de Itoiz, con el fin de que los ayuntamientos de la zona y el resto de la sociedad navarra puedan beneficiarse de la nueva realidad que supondrá la utilización plena de este embalse.*

*El grupo parlamentario socialista presentó esta moción el pasado 16 de marzo, una vez conocido el fallo favorable del Tribunal Constitucional, en el cual se daba luz verde al embalse de Itoiz, al recha-*

zar ese alto tribunal la inconstitucionalidad de la Ley Foral de espacios naturales, aprobada por el Parlamento de Navarra en junio de 1996, y que, como saben sus señorías, fue modificada por una ley anterior del 93.

A esta sentencia habría que sumar otra del Tribunal Supremo conocida la pasada semana, en la que se desestima el recurso de casación presentado por la Coordinadora de Itoiz contra el acuerdo del Gobierno de Navarra de 31 de junio de 1990, por el que se aprobó definitivamente como proyecto sectorial de incidencia supramunicipal la construcción del embalse de Itoiz. El Tribunal Supremo en esta sentencia reafirma la incidencia supramunicipal del proyecto del embalse, tal como ya lo dictó el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Éste fue, si recuerdan sus señorías, el primer recurso presentado contra el embalse y que también ahora ha sido definitivamente desestimado.

Conocen sus señorías también que a lo largo de estos catorce años ha habido procesos difíciles, procesos judiciales, en los que la obra del embalse ha estado en la mesa de un buen número de jueces y de tribunales, debido fundamentalmente a la oposición vecinal que desde su inicio tuvo esta obra. De los diez recursos presentados por la Coordinadora antiembalse, el más polémico de ellos y el que puso realmente entre las cuerdas al Gobierno de Navarra y al Estado fue el que en septiembre del 95 admitió la Audiencia Nacional, dictando sentencia en la que se declaraba ilegal el proyecto del embalse, al afectar éste a las zonas de protección de las reservas naturales existentes en el entorno. Aunque dos años más tarde, en julio de 1997, el Tribunal Supremo anuló dicha sentencia, al considerar que la tramitación del proyecto había sido legal desde el principio.

Sin embargo, este mismo tribunal, el Tribunal Supremo, estimó que el embalse podría afectar a las zonas de protección de las reservas naturales fijadas en la Ley Foral del 93. Este último obstáculo legal fue subsanado ya por el Parlamento de Navarra el 11 de junio del 95, cuando con el voto favorable de todos los grupos, a excepción de HB, que votó en aquella ocasión en contra, se cambió la normativa, aprobando una nueva Ley Foral de espacios naturales que modificaba la anterior del 93, pues fue aquella ley la que originó que los tribunales consideraran que podía ser motivo para declarar ilegal el embalse, ya que en su artículo 22, como saben sus señorías, establecía en 250 y 500 metros a la redonda las bandas de protección de los espacios naturales. Se incluían en esos espacios las reservas naturales de la foz de Iñarbe, la Potxe de Txintxurrena y la de Gaztelu, así como las zepas de la Sierra de Archuba y Zariquieta y montes de Areta. La nueva Ley del 96 fija en 250 los metros de las bandas de protección de estos encla-

ves y permite finalmente autorizar en las reservas naturales las construcciones, instalaciones e infraestructuras vinculadas a la investigación y educación ambiental y excepcionalmente las declaradas de interés general por el Gobierno Foral, como es en este caso el embalse de Itoiz. Esta subsanación ha sido la clave para que finalmente el Tribunal Constitucional haya dado luz verde al embalse.

Después de este laberinto jurídico por el que ha tenido que pasar el proyecto de Itoiz, así como las movilizaciones y actos de protesta contra el mismo, incluyendo, como es lógico, también en este proceso el sabotaje contra las obras en abril del 96, las cuales quedaron casi un año paralizadas, sin olvidar también la crispación política y social que se ha producido en torno a este proyecto, afortunadamente hoy podemos estar satisfechos por el final del litigio legal y porque el embalse de Itoiz es ya una realidad, al quedar disipadas todas las dudas y la incertidumbre jurídica sobre su legalidad, una vez conocidas las mencionadas sentencias, aunque es muy probable que sigan produciéndose algunas protestas contra el embalse. Por tanto, esperamos que, tras este tortuoso proceso, este proyecto tenga un final feliz con la culminación de las obras, las cuales, a falta de la ejecución de la presa auxiliar, que se espera que se termine este mismo verano, y con ella la conclusión de las obras, finalizarán en los plazos previstos, tal como anunciaba el propio Presidente del Gobierno de Navarra después de la entrevista mantenida anteriormente con el Ministerio de Medio Ambiente.

Así las cosas, todo parece indicar que en pocos meses se procederá al llenado del embalse, que tiene una capacidad, como conocen sus señorías, de 418 hectómetros, para continuar después con la tarea de construcción del Canal de Navarra, el cual pondrá en regadío 57.000 hectáreas de terreno y, según las mismas informaciones, se realizará también en los plazos previstos.

Por otro lado, es de interés mencionar también en qué situación quedará el asunto de las vías de comunicación en esta zona después del llenado del embalse. Porque con la reciente construcción de la variante que va de Aoiz a Nagore se han resuelto parte de los problemas que los vecinos de esta zona tenían, pero sus problemas de comunicación no quedarán totalmente resueltos mientras no se culmine esa variante y quede así enlazado Nagore con Oroz-Betelu. Cabe recordar a este respecto que en ese trazado existe un problema que el Gobierno ha de resolver, pues ese lugar donde transcurriría la nueva carretera afecta a una zona de especial protección de aves silvestres, lo que denominamos zepa, aunque parece ser que no existe otra alternativa, por lo que el Gobierno deberá realizar las actuaciones oportunas ante la Unión Europea, ya que las competencias en este caso son de la Unión

Europea. Por ello debe agilizar los trámites para solucionar el tema de las vías de comunicación. Parece ser que sin esa nueva carretera los 300 vecinos de Oroz-Betelu se quedarían con una vía de comunicación más larga y precaria respecto al resto de la zona. Por ello, en la exposición de motivos de esta misma moción, también se insta al Gobierno de Navarra a contemplar mejoras en las comunicaciones de la zona y en especial en la nueva carretera que uniría Oroz-Betelu con la variante de Itoiz, tal como estaba previsto en los objetivos anteriores.

Cabe destacar también que en los cerca de 3.000 vecinos de esta zona, que agrupan al Valle de Arce, al Valle de Lónguida y a los municipios de Aoiz y de Oroz-Betelu, después de estos catorce años de conflicto, se ha producido una situación de división entre ellos respecto al embalse de Itoiz. Además, han sufrido las consecuencias de las luchas políticas y sociales que sobre este proyecto se han desarrollado. Esta observación, que realmente me la trasladaba el propio alcalde de Aoiz, Javier Esparza, que hoy se encuentra aquí acompañado de algunos concejales y de los alcaldes de Arce y de Oroz-Betelu, es una afirmación real, la situación en la zona es conflictiva en estos momentos todavía. Esperan, por tanto, algo más que gestos por parte de las instituciones, tanto del Gobierno como del Parlamento; esperan, sobre todo, compromisos y actuaciones por parte de ambas instituciones, porque es verdad, y creo que se puede afirmar sin ningún tipo de ambigüedad, que tenemos contraída una deuda con estos ayuntamientos, cuyos vecinos se han visto directamente afectados por la construcción de un embalse que va a reportar un beneficio al conjunto de la Comunidad Foral, y esa deuda debe ser compensada con políticas concretas para el desarrollo de esa zona.

Por ello, de cara al futuro inmediato, se deben tener en cuenta los intereses de estos ayuntamientos, y a tal fin ambas instituciones debemos mantener una especial sensibilidad para realizar políticas de desarrollo e inversión a través de la creación de infraestructuras que generen riqueza en esa comarca, para que los ayuntamientos afectados y también el resto de la sociedad navarra se beneficien de ello. Ésa es la idea que se pretende con la moción que hoy presenta el grupo parlamentario socialista, la cual tiene como objetivo que el Gobierno regule con suficiente antelación el uso, protección ambiental y el disfrute del entorno del embalse de Itoiz, contemplando medidas específicas para el desarrollo de la comarca, relacionadas con los beneficios que el uso del embalse reporta en el campo turístico y en el del aprovechamiento hidroeléctrico.

Por estas razones se propone la adopción, por parte del Pleno del Parlamento, de la siguiente

propuesta de resolución que dice que el Parlamento de Navarra acuerda instar al Gobierno de Navarra a la elaboración de un plan de usos, protección ambiental y disfrute del entorno del embalse de Itoiz, con el fin de que los ayuntamientos de la zona y el resto de la sociedad navarra puedan beneficiarse de la nueva realidad que supondrá la utilización plena del embalse. Pido, por tanto, el apoyo de todos los grupos a esta moción.

Por su parte, Convergencia presenta una enmienda de adición con un segundo apartado a la propuesta de resolución del grupo parlamentario socialista la cual, aunque en algunos casos es reiterativa con alguno de los temas que ya contempla nuestra propia moción, como puede ser el tema de las mejoras de las comunicaciones o la referencia al tema del turismo, creemos que complementa nuestra moción y además fija algunos criterios de cómo ha de hacerse este plan, entre los que incluye la participación de los sindicatos, las empresas, los ayuntamientos afectados, etcétera. Antes de fijar nuestra posición sobre esta enmienda me gustaría oír la opinión de los diferentes grupos y fijar nuestra posición en el turno de réplica. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Viedma. Seguidamente intervendrá, por parte del grupo que ha presentado la enmienda, el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Entendemos que reconocer a estas alturas que el embalse de Itoiz no ha sido un ejemplo a seguir dentro del trámite administrativo no supone ninguna novedad. El mal hacer, el desaguisado administrativo no estaba sólo en que se hiciera sin la debida cobertura jurídica o que se contraviniese el marco normativo. Nosotros hemos defendido siempre, y hoy aquí lo vamos a volver a hacer nuevamente, que las grandes obras públicas deben posibilitar un desarrollo para las zonas que van a sufrir las afecciones de estas obras públicas. Hemos leído en fechas recientes con interés cómo la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Gobierno de Aragón y el Gobierno de Navarra se han puesto en marcha para elaborar un plan de desarrollo para la zona afectada por el recrecimiento del embalse de Yesa, plan que, por otra parte, hemos solicitado a la Consejería de Medio Ambiente, no se nos ha sido remitida y se nos ha delegado y dirigido hacia la Confederación Hidrográfica del Ebro para poder tener esa información. No nos parece que sean las mejores formas pero, en cualquier caso, sirva este momento para poner en evidencia esta situación.

Esta iniciativa tan interesante sobre el plan de desarrollo de la zona afectada por el embalse de Yesa debería haber tenido un antecedente en Navarra, que debería haber sido en el embalse de Itoiz. Es sabido que, como consecuencia de la sentencia

del Tribunal Constitucional en el mes de marzo de este año, se han despejado las dudas e inseguridades jurídicas que pendían sobre este embalse. Desde CDN creemos que es hora de escuchar las peticiones de ayuntamientos y personas afectadas por el embalse de Itoiz.

Hoy contamos aquí, y quiero aprovechar para darles la bienvenida, con una representación de ayuntamientos que por un lado han mantenido el tipo durante mucho tiempo, y quiero hacer una mención especial al anterior alcalde de Aoiz, el señor Gárriz, y que hoy aquí reclaman con razón un plan de desarrollo integral y completo para la zona afectada por el embalse de Itoiz. Estos ayuntamientos esperan que esta gran obra pública suponga una posibilidad de desarrollo, que el embalse sea el impulsor, el motor del desarrollo de una zona como los Valles de Erro, Arce, Lónguida, Oroz-Betelu, Urraules, Aézkoa, en definitiva, toda la cuenca y la comarca de Aoiz, zonas a las que es urgente incentivar, discriminar positivamente para salir de ese desarrollo más lento que estas zonas tienen frente al resto de Navarra.

Desde CDN creemos que, por un lado, se debe compensar a los ayuntamientos afectados por esta obra como consecuencia de las afecciones que han tenido que sufrir y, por otro lado, debemos aprovechar, como se plantea en la moción del Partido Socialista, esta infraestructura, pero no sólo para tener un plan de uso y protección ambiental del embalse de Itoiz, sino también, como reclaman los alcaldes y concejales de los ayuntamientos afectados, para que los municipios se beneficien del embalse.

La moción del Partido Socialista nos brinda la oportunidad de abrir un debate sobre el futuro y el desarrollo de las zonas afectadas por el embalse. Es cierto, a nuestro juicio, que la iniciativa es buena, pero nosotros hemos entendido que era interesante presentar una adición para que se analice el problema de una manera más global y más completa. Compartimos las tesis de elaborar un plan de uso, protección y disfrute medioambiental del embalse de Itoiz, pero no es menos cierto que los ayuntamientos afectados han solicitado, y así lo han puesto de manifiesto en diferentes medios de comunicación, que es necesario un plan global que abarque no sólo al embalse sino a otras áreas y a otros departamentos del propio Gobierno. Por ello, desde Convergencia hemos enmendado con una adición la iniciativa del Partido socialista con el objeto de que, una vez abierto el debate sobre esta cuestión, sea un debate amplio y que se aporten soluciones a la zona en su conjunto.

Nosotros creemos imprescindible a estas alturas elaborar un plan de desarrollo socioeconómico que compense y beneficie a las zonas afectadas por el embalse de Itoiz. Este plan debe tener en cuenta la

mejora de las comunicaciones, infraestructuras básicas, así como potenciar los recursos endógenos que tienen estos valles y estas cuencas. No olvidemos que en este momento está sin decidir aún una infraestructura básica para vertebrar territorialmente la Comunidad Foral de Navarra. La autovía Pamplona-Jaca tiene definido, no al cien por cien pero sí en un alto porcentaje, cuál es su trazado hasta las inmediaciones de Lumbier, según los estudios previos del Ministerio de Fomento, pero desde ahí hasta Pamplona se barajan casi con el mismo porcentaje la alternativa de la Nacional 240 como de la Comarcal 150. Por ello, ésta y otras iniciativas se deben abordar en este plan para que el futuro de estos valles y de estas zonas mejore.

Por último, este plan deberá contar, como se plantea en la enmienda de adición, con la colaboración y participación de los agentes afectados, y existirá una coordinación entre los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra y otras administraciones que puedan estar implicadas para que demuestren de una vez por todas la sensibilidad imprescindible en un problema de esta categoría.

En definitiva, tomar como pretexto, tomar como motor el pantano de Itoiz con el objeto y la finalidad de colocar a estas zonas, a las que ya se ha hecho referencia, en la media, por lo menos, del desarrollo de los pueblos y de los ayuntamientos de Navarra. Creo que éste es el objetivo de la oportuna moción del Partido Socialista y ése es el objetivo de nuestra enmienda con el objeto de completar lo ya explicado en la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Burguete. A continuación abriremos un turno a favor y otro en contra para que cada grupo fije su posición. ¿Turno a favor de la moción? Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Este grupo parlamentario prefiere hablar de presente y futuro, y dejar al pasado que se lo lleve, en este caso concreto, el agua porque hay cuestiones que es mejor olvidar, y no porque podamos sacar y llevar la cabeza muy alta, que es algo que siempre ha podido hacer tanto el Gobierno como el Parlamento de Navarra.

Es una cuestión ineludible que a lo largo de los últimos años la transformación de la configuración hidrográfica española ha cambiado notablemente con la construcción de cientos de pantanos, incluso en una cifra superior a los mil pantanos, y que ha hecho que la gestión integral de este nuevo esquema fluvial que se ha establecido no pueda contemplar única y exclusivamente la explotación del recurso ya establecido, en este caso de abasteci-

miento, riego, laminación, producción de energía, seguridad, órganos de control, desagüe, sino que también esta nueva configuración de embalses deba considerar el entorno circundante, las comunidades y localidades que en él se encuentran, la calidad de la propia agua retenida, los potenciales aprovechamientos del dominio público, etcétera. Así, se deben ampliar las finalidades y objetivos para los que fueron construidos los embalses, objetivos todos ellos que deben considerarse de una forma conjunta e indisoluble, como se ha venido entendiendo en los últimos años, y que en el caso que nos ocupa, el embalse de Itoiz, debe ser también una realidad.

Junto a ello, señorías, se deberá afrontar con decisión la necesidad de seguir avanzando en la realización de infraestructuras locales, también de la mejora de las vías de comunicación, cuestiones a las que se referían algunos portavoces en su intervención, y que ya están en vías de solución o prácticamente ya abordadas, y, asimismo, afrontar las necesidades y las demandas de los vecinos de las zonas y localidades afectadas.

En definitiva, señorías, ante la creciente demanda, y esto hay que tenerlo muy presente, por parte de la sociedad española, de la sociedad navarra de crear nuevos espacios para el ocio y alternativas para el desarrollo del mundo rural, se hace necesario el establecimiento de oportunos mecanismos de ordenación que garanticen los usos principales y prioritarios de Itoiz y los recursos naturales circundantes, compatibilizando con otras alternativas y con otras actividades de carácter social que puedan existir o estén expectantes dentro del mismo.

Ésa es la apuesta que hace Unión del Pueblo Navarro, no ahora de presente a futuro sino que ha venido realizando en las últimas actuaciones que se han desarrollado a la vez, a través de diferentes planes y proyectos de ley aprobados a iniciativa del Gobierno de Navarra y remitidos a esta Cámara, y que también han contado con el visto bueno de algunos grupos políticos, y en esa línea también hay que reconocer el esfuerzo y la labor que se ha venido desarrollando en los últimos años y la sensibilidad que el Gobierno de Navarra ha demostrado a través del propio Departamento de Administración Local a la hora de solucionar y afrontar algunas de estas cuestiones.

Este múltiple aprovechamiento potencial debe suponer, además, una dinamización tanto ambiental como social en los entornos rurales en los que se circunscribe esta actuación, lo cual debe, obligatoriamente, derivar en una mejora del entorno natural, de las infraestructuras de la zona, de empleo y, en definitiva y esto es lo más importante, de bienestar social general para todos y cada uno de los navarros.

Señorías, como decía, éste es el deseo de Unión del Pueblo Navarro para Itoiz y para los pueblos de su entorno, fundamentalmente Aoiz, Lónguida, Arce y Oroz-Betelu, para el cual se deberán establecer los acuerdos y convenios pertinentes entre las localidades afectadas, el Gobierno de Navarra y la Confederación Hidrográfica del Ebro, que conlleven al fin perseguido y que aborden los conceptos básicos a considerar en este tipo de actuaciones, compatibilidad de los usos propuestos con los valores medioambientales y con los objetivos básicos del embalse de Itoiz, ordenación y canalización de la demanda mediante la zonificación del embalse en áreas de actuación, diversificación de la zona, diversificación también de la oferta que se va a ofrecer, garantía de la explotación de los servicios a implantar, participación de las administraciones públicas, accesos, zonas de aparcamientos, centros de información y acogida, de baño, deportivas, actividades náuticas, senderismo, señalización general, campañas divulgativas, gastos de mantenimiento, etcétera.

Señorías, el instrumento inicial para abordar la cuestión puede ser, perfectamente, no sólo la elaboración del plan recogido en la moción, eso sí, teniendo en cuenta las figuras de protección medioambientales ya establecidas y las que se puedan establecer en un futuro, como pueden ser los lugares de interés comunitario, que está en vías de desarrollo. Pero, como digo, esta experiencia no debe quedarse única y exclusivamente en lo recogido en la moción, ni tampoco en la enmienda planteada por CDN, sino que también hay que mirar, porque aquí en esta cuestión concreta tenemos ejemplos palpables en los que comprobar la eficacia de la relación que se tiene que establecer necesariamente entre las administraciones públicas y también los órganos rectores de este tipo de embalses y los propios ayuntamientos de la zona y, como digo, podemos mirar perfectamente las experiencias que se han podido alcanzar con otra serie de actuaciones como el programa de fomento social y mejora medioambiental de embalses, establecido en su día por la Dirección General de Obras Públicas, dependiente del entonces Ministerio de Obras Públicas, y también en colaboración con las direcciones técnicas de las diferentes confederaciones hidrográficas.

Y basta, como digo, mirar lo que ha sucedido en otras Cuencas, como pueden ser la del Tajo, Guadiana, Duero, Guadalquivir, Segura, etcétera, ejemplos que vendrán muy bien tanto para el desarrollo y disfrute de este embalse como también para conocer las experiencias del tratamiento y el reconocimiento que se ha hecho en las localidades afectadas por este tipo de obras, y que desde Unión del Pueblo Navarro queremos que sea la apuesta de presente y de futuro para esta zona tan impor-

tante de Navarra y que ha contribuido de forma solidaria con el resto de la Comunidad Foral de Navarra. Ésa es nuestra apuesta y nuestro deseo para la zona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán. A continuación tiene la palabra el señor Taberna.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente, intervendré desde el escaño si me lo permite, por la brevedad. Fundamentalmente, yo creo que uno de los rasgos de esta legislatura ha sido el impulso que el Legislativo ha tomado en materia de desarrollo rural, en materia de desarrollo endógeno. Han sido, a lo largo de esta legislatura, bastantes las peticiones de planes comarcales, planes de zona, planes de desarrollo. También esta misma mañana vamos a tener dos mociones que van en este aspecto de desarrollo endógeno y de desarrollo rural. Por lo tanto, nuestro grupo entiende también que ésta es una iniciativa, con su peculiaridad, que también va en esa dinámica, en esa filosofía y, por lo tanto, la va a votar afirmativamente. Y como he comentado tiene la peculiaridad de que esa zona sufrió un impacto al remitirse la construcción del embalse, un impacto de orden medioambiental, de orden viario, incluso también de orden demográfico al trasladar determinadas personas una vez que este pantano se llene.

Por lo tanto, nosotros creemos que esta iniciativa del Partido Socialista, complementada también con la iniciativa del CDN, nos parece adecuada, y en ese sentido se podría buscar algún tipo de consenso por ambos partidos para tomar de una manera más global lo que es la iniciativa que se ha presentado, haciendo buena la frase de que no hay mal que por bien no venga. Por lo tanto, nosotros creemos que el impulso que se le puede dar esta mañana por medio del Legislativo, instando al Ejecutivo a que pueda desarrollar una zona, no solamente de una forma de uso y disfrute sino también viaria y estructural, que, por otra parte, también está bastante deprimida y ha tenido ese plus de la instalación del embalse, puede ser positivo para el desarrollo de la propia zona.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Taberna. A continuación tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Buenos días, señorías. El Partido Socialista presenta esta moción para que se elabore el plan de uso, protección ambiental y disfrute del entorno de Itoiz. En nuestra opinión, este tipo de proyectos, que dan origen a la necesidad de hacer frente a estos planes, hay que considerarlos en dos niveles. En primer lugar, la relación del proyecto de incidencias supramunicipal y del territorio por el que pasa la infraestructura, como algo que debe estar perfectamente integrado y que no deben ser, por tanto, elementos antagónicos como en muchas oca-

siones ha ocurrido. Y, en segundo lugar, considerar las compensaciones, no en un sentido estricto sino en dos niveles.

En primer lugar, las conocidas generalmente como compensaciones por los daños ocasionados por la realización de esa infraestructura que está más ligada a los perjuicios y, en segundo lugar, a aquellas compensaciones –no me gusta llamar compensaciones en este segundo caso– o aquellas medidas en positivo que, al margen y además de las anteriores, posibilitan realmente la integración de ese proyecto con el territorio, convirtiendo aquél en una herramienta de desarrollo también donde se ejecuta, y no solamente beneficiando a zonas que nada tienen que ver con la propia zona en la que se desarrolla esa infraestructura.

Durante años también se ha vivido una manera de llevar adelante los proyectos de incidencia supramunicipal que, a nuestro juicio, ha sido equivocada. Se atendía exclusivamente al proyecto en sí mismo. El proyecto era y es todavía, lamentablemente, el centro y el actor único y casi principal. En muchas ocasiones, también el coste económico era el único argumento a la hora de elegir una alternativa, pero creemos que estamos obligados a variar esa situación de manera que el elemento ambiental, la afección del proyecto en ese sentido amplio, que comentaba al principio, debe ir ganando protagonismo. Todavía estamos muy lejos de conseguir, realmente, que los responsables de materializar estos proyectos lo consideren también como ese elemento en relación con el territorio y, por lo tanto, con ese territorio en el que se ejecuta o por el que pasa esa infraestructura, pero, sin duda, yo creo que a partir de hoy se irá ganando en esa dirección.

Creemos que hay que unir claramente esa idea de compensación, por supuesto por las afecciones, pero esto es algo evidente, compensar las afecciones también por la pérdida en las expectativas que tiene la propia zona o, más que por las expectativas, porque mejore las posibilidades que, de alguna manera, pierde ese territorio al perder espacios, contemplando también la cooperación con el desarrollo que se produce fuera de sus zonas porque, evidentemente, es un recurso que se aprovecha en otras zonas y aquí el ejemplo que tenemos hoy es evidente, un recurso agua que se obtiene en una zona y que, fundamentalmente, beneficia a un territorio que está alejado de aquél en el que se obtiene ese recurso.

Y en segundo lugar, insistimos en la necesidad de integrar proyecto y zona. Utilizar el proyecto como una herramienta de desarrollo también en las diferentes zonas, pero con una filosofía de participación, no de imposición de medidas que a juicio de los elaboradores de los proyectos sean adecuados, sino contando realmente con la



participación de los agentes económicos y sociales de cada una de las zonas. Yo creo que aunque en esta ocasión vamos tarde, bienvenido sea que, al menos, en la parte final se intervenga en esa dirección.

Este tipo de proyectos debe ir acompañado de un proyecto de corrección de impacto, de medidas financieras para compensar las afecciones y, por último, de una tercera línea, además de los proyectos propiamente de intervención, de los planes de desarrollo, con medidas concretas, con acciones y con líneas financieras que, realmente, permitan dinamizar a la zona. Lógicamente, un proyecto como éste, que ha vivido las vicisitudes que todos conocemos, esa vergüenza ajena que ha generado por el procedimiento administrativo que se siguió en su momento, no podía ser innovador en este aspecto, pero bueno es que se haga, al menos, aunque sea tarde y se realice este plan que confiamos que sea una de las cuestiones que se aborden también en la reunión que tienen esta tarde el Presidente del Gobierno de Navarra con el Presidente del Estado porque, sin duda, los beneficios de esta obra del embalse de Itoiz y del canal de Navarra van a beneficiar no solamente a Navarra sino también a otras Comunidades del Estado y, por lo tanto, como se ha hecho en otros proyectos de estas características. Y no hay que ir muy lejos para verlo, tenemos ejemplos en Extremadura, etcétera, y se han acompañado planes de desarrollo en las zonas en las que estas infraestructuras se ubican.

Yo espero que esta tarde sea una de las cuestiones que se planteen y, realmente, que no solamente los ciudadanos navarros nos solidaricemos económicamente con las zonas afectadas, sino que, realmente, lleguen recursos también del Estado para llevar adelante un programa de desarrollo. Yo creo que en esa línea, la enmienda que planteaba el CDN, le da una visión más global a la propuesta del Partido Socialista de Navarra porque se circunscribe al propio embalse. Nosotros creemos que debe ser un programa de desarrollo, pero no solamente de ese recurso sino que incorpore el conjunto de la zona y con medidas realmente a todos los niveles. Por eso, apoyaremos, en este caso, la propuesta del Partido Socialista y si acepta la enmienda apoyaremos la del CDN.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aierdi. A continuación se abre un turno en contra. Tiene la palabra el señor Muñoz.

SR. MUÑOZ TRIGO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Damos la bienvenida también a las autoridades locales de la zona de Aoiz. Subo a esta tribuna para exponer la postura de mi grupo, que va a ser en contra de la moción presentada por el grupo socialista. Nuestro voto en contra no se va a basar en los motivos ya conoci-

dos por todos ustedes y por los que históricamente la izquierda abertzale se ha opuesto a este proyecto. No vamos a hablar ni de afecciones ambientales, ni de posible falta de seguridad en las obras del embalse, en la ladera izquierda, ni tampoco de los problemas de financiación que pueda haber en la obra asociada a este embalse, que es el canal de Navarra. Vamos a hablar de evitar conflictos con la Unión Europea, en el caso de que se consuma el llenado del embalse de Itoiz que, como sabemos, todavía está pendiente una decisión de la Audiencia Nacional.

Y para evitar un conflicto con la Unión Europea, me voy a remitir a la legislatura 91-95, en concreto al año 1995. Como sabrán todos ustedes, en aquellos tiempos se estaba tramitando en la Unión Europea una queja de la coordinadora de Itoiz, y en el marco de esa queja voy a recordar que en aquel momento el Presidente del Gobierno de Navarra era el señor Alli, el Consejero de Medio Ambiente el señor Sanz y el Ministro de Medio Ambiente era el señor Borrell, socialista, como el proponente de la moción...

Con fecha de 17 de marzo del año 95, la Dirección General 11 de Medio Ambiente de la Comisión Europea dirigió una comunicación a la entonces Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas y Medio Ambiente, a la señora Cristina Narbona, por la cual se formulaban las siguientes sugerencias o recomendaciones. Son numerosas y me voy a centrar en las que afectan a la cuestión que ahora nos ocupa.

La DG 11 de la Unión Europea indica a las autoridades navarras que deben adoptarse algunas de las medidas que en su día propusieron las propias autoridades navarras en el marco del tratamiento de la queja, como medidas compensatorias en el caso de que éstas llegaran a ser requeridas. En concreto, la Unión Europea estimaba como muy oportunas las siguientes medidas compensatorias. La primera medida fue la eliminación de infraestructuras, carreteras alternativas a las existentes, de las actividades de explotación de recursos, entre paréntesis, forestales, agrícolas, etcétera, y recreativas y/o deportivas, entre paréntesis, navegación, caza, pesca, etcétera, en el lago del embalse y sus laderas vertientes, orientado todo ello a proveer de un régimen de tranquilidad que, sin duda, favorecería claramente a las especies y a sus hábitats. Esto no se lo inventa la Unión Europea. Esto es, simplemente, recoger una sugerencia que desde el propio Gobierno de Navarra se le hizo en ese momento en el trámite de la queja de la coordinadora de Itoiz.

Y como segunda medida, también la sugerencia del Gobierno de Navarra, ampliación de las dos zepas implicadas, es decir, Sierras de Archuba y Zariquieta y montes de Areta e, incluso, reunifica-

*ción de las mismas en una sola que incluiría el área afectada por las medidas mencionadas en el punto anterior. Es decir, todo lo que no se debería dejar de hacer en relación con el embalse de Itoiz, el punto segundo lo define ya sobre el terreno.*

*Y me permito exponer un pequeño plano para que esto quede más claro. Lo que hace referencia al punto 4.2 es a toda esta área que es la unión de las dos zepas de Archuba, Zariquieta y montes de Areta. En principio, en toda esa zona no se podría hacer lo que he comentado anteriormente.*

*Por tanto, lo que propone el grupo socialista es, me imagino, parte del desconocimiento sobre esta situación, y bajo nuestro punto de vista y por responsabilidad con la Unión Europea, no olvidemos que la Unión Europea vigila y supervisa este proyecto y que los fondos europeos pueden depender de que en este caso se hagan las cosas bien, incluso me atrevería a preguntar si una reapertura de la queja de la coordinadora no sería revisada por la propia Unión Europea. Y no solamente parece que lo desconoce el PSN, sino también UPN e incluso CDN. Nosotros no podemos estar a favor de esta situación.*

*Y voy a referirme también al caso particular de Oroz-Betelu, que ha sido citado por el señor Viedma. La posible carretera alternativa, imprescindible desde luego, para dar acceso más adecuado a esta localidad que quedaría aislada, en su caso, si se consumara el llenado de este embalse, no solamente atraviesa una zona de especial protección para las aves, también atravesaría una reserva natural declarada como tal por este Parlamento. Esto es imposible con la legislación que tenemos. Ya tenemos precedentes de que este Parlamento es capaz de alterar la legislación ambiental para adaptarla a los intereses que se presenten en cada momento. Pero no solamente es una selva natural, también es una zepa, como ya ha dicho el señor Viedma, y ahora también es un lic o un lugar de interés comunitario, figura también de moda, que es la que aparece reflejada en color naranja en este plano. Estos son los lics, la propuesta de lics de Navarra y que la Unión Europea ya dispone en sus manos en estos momentos.*

*A mí no me parece que la Unión Europea vaya a aceptar que por un lic, además del interés de la foz de Iñarbe, que es una foz que si no la conocen ustedes les invito a que la conozcan, pase una carretera de nuevo trazado que originaría un impacto ambiental elevado. Este Parlamento puede modificar la legislación foral de conservación de espacios, pero me temo que la Unión Europea no va a permitir que por un lic se trace una nueva carretera de estas características. Me atrevo a decirlo también porque, si observan ustedes, en los lics pirenaicos hay un hueco en la zona de Valcarlos, Ibañeta, hueco que evidentemente se ha dejado*

*para permitir que en su momento atravesara ese lugar una posible o hipotética vía transpirenaica. Eso ya indica que si fuera lic las cosas no serían tan sencillas.*

*Por eso, y vuelvo al caso de Oroz-Betelu, me temo que no podría la carretera o la variante alternativa atravesar la foz de Iñarbe para acceder a Oroz-Betelu. Es evidente que el embalse va a desestructurar, si se consuma su llenado, toda una comarca, y Oroz-Betelu sería un ejemplo claro de aislamiento. Se rompe la relación entre la montaña y la cuenca pirenaica de Aoiz y esto es debido a que la política de grandes embalses crea importantes desequilibrios territoriales que se agudizan, en este caso, en una zona ya de por sí previamente deprimida.*

*Y los que apuestan por los grandes embalses tienen que asumir esta desestructuración de zonas de montaña y de media montaña. Y asumir también que la mayor sensibilidad ambiental de la Unión Europea influye en las decisiones que este Parlamento pueda tomar. Y ya lo he dicho antes, influye también la Unión Europea en sus decisiones mediante posibles congelaciones de fondos europeos, por ejemplo, en el desarrollo rural de toda la Comunidad Foral, si las recomendaciones del año 95 no se cumplieran. Incluso, tal vez, y ya me he atrevido a decirlo, ante una posible reapertura de la queja. Por tanto, por responsabilidad no podemos apoyar la moción del grupo socialista.*

*Sí nos parece adecuada la enmienda de adición de CDN, que es diferente, si la leen ustedes con detalle, porque no se hacen alusiones concretas al uso del área del entorno del embalse de Itoiz para usos turísticos, por ejemplo, incluso tampoco habla del caso concreto de la carretera de Oroz-Betelu que, como sabemos, es un problema importante. Dentro de la difícil solución que es llevar adelante una comarca, ya de por sí deprimida y encima con un posible embalse en su interior, con un plan de desarrollo socioeconómico, nos parece una propuesta, como digo, más adecuada.*

*Yo sugeriría, y dado que los recesos están de moda en esta Cámara, solicitar un receso para intentar convencer al grupo proponente de lo equivocado de su moción e intentar consensuar una moción en torno a la posible enmienda de adición del grupo CDN. Si no se aceptara este receso y no fuera posible consensuar una moción a esa enmienda del CDN, nosotros votaríamos en contra, evidentemente, de la moción presentada por el grupo socialista. Y votaríamos a favor de la enmienda de adición presentada por el CDN en caso de que el grupo socialista admitiera esta enmienda. Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Muñoz. A continuación tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Egun on. Lo que hoy se intenta con este punto en el Pleno me recuerda a algo parecido a lo que podría intentarse por parte de algunos, de esas llamadas compensaciones en los pueblos que sufrimos el polígono de tiro de las Bardenas, es decir, cuando se hace un desaguisado hay que intentar que no solamente sean los cosidos rotos los que lleguen a una zona y a un pueblo porque, si no, en las próximas elecciones, quizás, podría peligrar algún apoyo. Por lo tanto, lo que hoy se pretende aquí con esta moción por parte de quienes la presentan y de quienes la apoyan es salvar el pellejo, electoralmente hablando, con respecto a épocas venideras en esa zona.*

*Ciertamente, en su día la nueva ley de modificación de bandas demostró que este Parlamento es capaz de hacer lo que nadie hubiera podido pensar para justificarse a sí mismo. Hoy hay quien se muestra satisfecho por el final pero, sin embargo, se sigue diciendo que la situación en la zona es conflictiva todavía, que hay vecinos directamente afectados por la construcción del embalse que beneficiará a todos. Ni siquiera esto es cierto. El embalse no es verdad que vaya a beneficiar a todos. El embalse ya ha quedado demostrado, en más de una explicación, y creo que la coordinadora ha hecho un trabajo impecable, que ni siquiera va a beneficiar a quienes se dice que beneficiará, y tendremos tiempo para hablar de todo esto. Lo que pasa es que, seguramente, tardará tantos años en llegar esa segunda fase que serán otras personas quienes tengan que discutirlo y no nosotros.*

*En el fondo de todo esto está la discusión de la autonomía del agua, que algunos la saldan con una palabra mágica, que es la palabra solidaridad. Puede ser solidaridad cuando se trata de agredir los intereses de unos pueblos concretos; puede ser solidaridad para no se sabe con quién lejano porque no hay nada demostrado de quién es ese quién lejano cuando se trata de ahogar los intereses de unos pueblos que existen. La palabra solidaridad ha perdido su sentido y se ha convertido en algo mágico con lo que jugar en beneficio partidista. Sin embargo, el fondo en este tema es la autonomía del agua y el respeto a los derechos medioambientales y a la palabra de los propios pueblos.*

*Por otra parte, en este asunto las formas no son tan ajenas al fondo. El hecho de la chapucería total en materia jurídica y administrativa, reconocida por los propios grupos que apoyaron el embalse de Itoiz, no es ajeno a un fondo que no se podía remodelar con ningún cántaro bonito, porque no hubiese existido esa posibilidad. Sólo con chapuza tras chapuza se le podía dar forma administrativa porque, de haber hecho las cosas bien, no se podía aprobar lo que se aprobó. Ése es el asunto. Por eso*

*se ha hecho todo chapucemente y por eso nos encontramos ahora aquí debatiendo si hay que compensar medioambiental y socioeconómicamente a los pueblos afectados. Pero, ¿cómo se puede compensar medioambientalmente a quien se está destruyendo medioambientalmente? El desarrollo es necesario en las distintas zonas de Navarra, pero es necesario en sí mismo, sin destrucción de por medio. No llamemos desarrollo medioambiental a intentar tapar, como decía antes, una chapuza absoluta y los daños graves e irreversibles que se hacen a una zona. Sí a ese desarrollo, pero no como compensación a esto y, desde luego, mucho menos a un desarrollo que, como ha dicho el portavoz que me ha precedido, entra además en clara contradicción tanto con los licis como con algunas recomendaciones de la Unión Europea. En realidad, si hay un desarrollo medioambiental se tenía que haber explicado concretando cómo se va a proteger y prevenir los posibles peligros en la ladera izquierda, algo que no está zanjado, ni mucho menos, aunque algunos lo den por zanjado.*

*Decía también el señor Catalán que el pasado se lo lleve el agua. Pues sí, por desgracia, el pasado, el presente y el futuro de la zona se lo puede llevar el agua. Y un agua que no sabemos qué destino va a tener, como se la llevó el pasado y el presente de Riaño, que después se ha demostrado que no era para nada y, sin embargo, ha hundido toda esa zona.*

*Por lo tanto, yo sigo reclamando la paralización de las obras y que no vaya a más lo que para mí es una de las más graves agresiones medioambientales que en los últimos años se han producido en Navarra. Que el entorno pueda beneficiarse del pantano, como propone la moción del PSN, creo que es totalmente contradictorio. El entorno no se va a beneficiar del pantano, va a ser ahogado por el pantano. Si al margen de esto, del entorno y de cualquier otra zona de Navarra, hablamos de desarrollo como en otros puntos del Pleno de ayer, la posición será distinta, pero no para utilizar una demagogia de desarrollo con base en lo que es, precisamente, cortar el posible desarrollo y el posible bienestar de una zona.*

*Por otra parte, parece ser que algunos tendrán que acabar dando las gracias a que en Navarra existan esas denostadas coordinadoras y asambleas porque, en unos casos, las quejas de esas coordinadoras suponen que, al menos, haya quien se plantee un posible desarrollo para algunas zonas y, por su parte, las quejas de algunas asambleas suponen aumentos de rentas para otros que conciben la existencia de determinadas instalaciones agresivas con el entorno.*

*Por lo tanto, mi postura será no a la moción del PSN. Y en el caso de la enmienda del CDN aunque, francamente, me parece que está mucho más*

explicada y su propuesta puede ser más completa, sería una abstención porque creo que en el fondo de la cuestión responde a lo mismo, y no me extrañaría que también contemplase la carretera de Oroz-Betelu.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Rubio. Ante la petición por parte del Parlamentario, señor Muñoz, de un receso, quien plantea la moción no lo considera conveniente. Tiene la palabra el señor Viedma para su réplica.

SR. VIEDMA MOLERO: Gracias, señor Presidente. Yo creo que no nos vamos a convencer unos a otros de una realidad tan evidente como que el agua es un recurso escaso y necesario y, por tanto la necesidad de almacenarla, en este caso, en Itoiz o en otros embalse. Y como no nos vamos a convencer en este tema y tampoco queremos hacer historia y remover situaciones anteriores, lo que nosotros queremos es mirar hacia el futuro, resolver problemas que puedan presentarse con los vecinos de esta zona y compensar medioambientalmente, por qué no, con el plan de usos que el Partido Socialista presenta con su moción. Por tanto, agradecemos la posición de los grupos que van a votar a favor de la moción.

Interpretamos que la enmienda presentada por el CDN, aunque a nuestro entender es propia de otra moción y podía tener cabida en el propio plan de equilibrio comarcal que todavía falta por desarrollar, la vamos a admitir y vamos a plantear que se haga una votación conjunta.

Por parte de los planteamientos que el señor Muñoz, de EH, ha planteado en contra de la moción, insistimos que para nosotros está despejado el camino y el embalse de Itoiz tiene luz verde y, por supuesto, los demás recursos que aún faltan por resolverse los decidirán los tribunales, pero para nosotros es evidente que el laberinto jurídico queda resuelto con la posición del Tribunal Constitucional.

Es muy cómodo instalarse, desde luego, en el no permanente, como lo hacen algunos grupos sin asumir ninguna responsabilidad en el desarrollo sostenible y en la defensa del medio ambiente para ese desarrollo sostenible. Por esa vía, desde luego, señorías, entendemos que aún estaríamos instalados en la Edad de Piedra, si no asumimos algunos riesgos para ese desarrollo sostenible en el futuro.

Insisto en que no consideramos necesario el receso porque no hay nada que negociar a este respecto. No hay nada que negociar. Todo el futuro de la zona de Aoiz está previsto, por un lado, en la enmienda del CDN y en la moción del Partido Socialista, y también en el futuro desarrollo del plan de equilibrio comarcal.

Por tanto, termino con esto, agradezco la posición favorable de los grupos que van a votar a

favor de la moción y de la enmienda, y espero el resultado mayoritario de esta Cámara. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Viedma. A continuación pasaremos a la votación de la moción con la enmienda admitida.

SR. MUÑOZ TRIGO: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Muñoz, ya no hay más turnos.

SR. MUÑOZ TRIGO: Es para preguntar, por que no me he enterado bien, si se va a votar por puntos o conjuntamente.

SR. PRESIDENTE: Si se admite la enmienda se vota conjuntamente. No hay más que una propuesta de acuerdo, que es la moción y la enmienda. Aclarado este concepto, pasamos a la votación. Comienza la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): El resultado de la votación es de 38 votos a favor, 7 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de usos, protección ambiental y disfrute del entorno del embalse de Itoiz.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la expedición de la documentación para cubrir las necesidades sanitarias de niños y monitores de otros países que pasan sus vacaciones en nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al decimotercer punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la expedición de documentación para cubrir las necesidades sanitarias de niños y monitores de otros países que pasan sus vacaciones en nuestra Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194, tiene la palabra para la defensa de la moción el señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la moción que nos ocupa puede que a estas alturas de curso y de verano sea ya innecesaria. De hecho, en la última sesión de nuestro grupo parlamentario, en donde se deciden las posturas que se adoptan luego en el Pleno, porque no suelen ser decisiones individuales sino del grupo, teníamos la duda sobre si retirarla

*previamente o no. Sin embargo, yo quiero escuchar las intervenciones, en el caso de que las haya, para ver si sigue siendo necesaria o no.*

*Lo que plantea la moción es buscar una solución a un problema que se da en este momento a las familias y a las organizaciones que tienen esta práctica, que a todos nos parece tan respetable, y que hay que fomentar, de acoger niños en sus hogares durante los meses de verano. La iniciativa nace de una petición de la Asociación Navarra de Amigos del Sáhara que planteaba que, a la hora de tramitar que los niños saharauis pudieran venir a ser acogidos, en este caso, por familias navarras, se les exigía que las familias o la organización acreditaran documentalmente que había algún tipo de relación con alguna sociedad para que cubriera la atención sanitaria de estos niños durante su estancia en la Comunidad.*

*Mi grupo planteó que lo normal sería que el Gobierno de Navarra hiciera un convenio con la asociación para que todos los niños no tuvieran que buscarse esa documentación acreditativa individualmente, sino que se pudiera hacer de una forma colectiva. La respuesta que se nos dio es que en la Consejería de Salud no se aceptaba esta propuesta y que, por tanto, tenían que recurrir al tratamiento individual de cada niño y tenía que demostrar esta cuestión cuando muchas veces, por lo menos en este caso, no se sabe ni siquiera a ciencia cierta, la edad que van a tener los niños, lo cual supone una complicación para este tipo de acreditaciones.*

*Por tanto, esto es lo que se pretende solucionar con esta moción, que el Gobierno de Navarra regule la expedición de la documentación acreditativa de que van a tener una cobertura sanitaria en el Servicio Navarro de Salud. En estas fechas, y después de haber aprobado por este Parlamento la modificación de la Ley Foral de salud para extender la cobertura de asistencia sanitaria del sistema público a todos los emigrantes, yo no tengo muy claro si la situación ha cambiado o no y, por tanto, si la moción sigue teniendo algún tipo de virtualidad o no. Por tanto, la mantengo para su debate porque estoy interesado en escuchar la intervención de todos los grupos parlamentarios, y en especial la de UPN, para ver en el turno de réplica si es necesaria su votación o si se da por superada según la situación actual. Nada más.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias, señor Cristóbal. A continuación abriremos un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor González.*

**SR. GONZÁLEZ MATEO:** *Señor Presidente, buenos días. Muchas gracias. Salgo a la tribuna para fijar nuestra postura en favor de la moción. Naturalmente, tal y como se ha presentado, a mí*

*me hubiera gustado que el grupo mocionante hubiese recabado información suficiente para ver cómo está verdaderamente la situación. Podemos decir que la atención sanitaria a niños y monitores que pasan sus vacaciones en Navarra está garantizada sin necesidad de plantear esta moción. Pero no queremos ni debemos polemizar sobre el asunto porque, efectivamente, estamos de acuerdo con el fondo de la moción pero, sin embargo, la redacción no es lo suficientemente clarificadora como para atender el caso que nos plantea el grupo mocionante.*

*Sabemos que, efectivamente, hay una necesidad evidente en el grupo parlamentario pero se dice en la moción: "Para cubrir las necesidades sanitarias de niños y monitores de otros países que pasan sus vacaciones de verano". Tal y como se plantea la moción quiere decir que están incluidos todos los países extranjeros. Sin embargo, hay países que están dentro del convenio que España ha firmado, donde hay una contraprestación, y vienen con el modelo E111. Y nuestros estudiantes también van con el modelo E11 y hay una contraprestación y una asistencia garantizada.*

*Pero en este caso no es así porque, tal y como se plantea, entendemos que tendríamos que dar cobertura sanitaria gratuita a los niños que proceden de Inglaterra, de Portugal, de Francia, de Alemania, etcétera, y yo entiendo que la moción plantea otros fines, tal y como ha explicado el señor Cristóbal. Es para los países que están en situación bélica o postbélica, o en situación precaria, como es el caso de Sáhara, y efectivamente en esos casos sí que habría que atenderlos. Y esos casos están regulados también perfectamente.*

*Si nosotros votáramos, en este momento, en contra de esta moción se entendería públicamente que el grupo de UPN está en contra de que a los niños que pasan las vacaciones en Navarra les queramos prestar atenciones sanitarias, y no es eso. Si queremos prestarles atención sanitaria pero, efectivamente, con una regulación bien hecha. En este momento yo tengo una nota de que el compromiso consiste en la suscripción de una póliza de seguro privado colectivo, relación nominal de niños y monitores por parte de las asociaciones, ONG o promotores del programa, siendo el Servicio Navarro de Salud-Osasumbidea la entidad sanitaria responsable que proceda, puede ser Muface, Mugegu, Isfa, que son las entidades que subsidiaria y complementariamente se hacen cargo de las prestaciones que incluyen en dicha póliza para los menores, puesto que los monitores sólo tienen cobertura privada y a través de la familia. Pero, normalmente, quienes asumen estas obligaciones son las organizaciones, ONG, asociaciones, etcétera.*

Para hacer efectiva la subsidiariedad complementaria de las prestaciones se requiere, además, que se tramite ante el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el INSS, el reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria pública, el cual emite el documento PI de inclusión de beneficiarios individualizados en el que constan los datos del menor extranjero, de la familia acogedora y el periodo de duración de la acogida, es decir, que eso está perfectamente regulado. Simultáneamente, la relación nominal de dichos menores es remitida desde el Instituto Navarro de Bienestar Social y desde las asociaciones u ONG hacia el Servicio de asistencia sanitaria del Departamento de Salud, quien la comprueba, mecaniza y remite al INSS para que éste organice y reconozca el derecho a la asistencia sanitaria que puede emitir el documento PI de inclusión de beneficiario en el Servicio Navarro de Salud y, además, a las entidades sanitarias responsables para que puedan prestar la asistencia que se precise. Estos trámites, normalmente, se efectúan con una antelación de tres meses a la acogida temporal familiar. Por eso le decía, señor Cristóbal, que a estas alturas, tal y como lo quiere enfocar, estamos un poco retrasados, debido a las necesidades de reconocer el derecho a la asistencia sanitaria, previa la expedición del visado por la embajada u oficina consular del país correspondiente.

En cuanto al tema del Sáhara, que es a lo que se refería el señor Cristóbal, posiblemente hasta sería mucho más barato y más beneficioso para el Gobierno de Navarra que a los 100 o 150 niños que vengan se les hiciera una póliza colectiva que cubriera las necesidades, pero no aprobar una moción tan abierta que nos puede plantear problemas a la hora de controlar a los estudiantes que pasen por nuestra Comunidad.

Por tanto, volviendo al punto primero, me gustaría que se modificara la redacción de esta moción, teniendo en cuenta también que está la Ley 10/90 de salud, que ha sido últimamente modificada, y que no sabemos exactamente si afecta o no a estas situaciones de extranjeros que no tienen papeles ni están legalizados, y en esa situación pueden encontrarse los niños que vienen del Sáhara a Navarra a pasar sus vacaciones en familias.

Por tanto, nosotros sí que vamos a apoyar la moción, pero nos gustaría, por otra parte, que se le diera otra redacción para que quedara la situación mucho más clarificadora. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Mateo. A continuación tiene la palabra el señor Puyo.

SR. PUYO REBOLLO: Buenos días a todos y a todas. Nosotros vamos a votar a favor de la

moción, y no me voy a extender excesivamente en los argumentos que nos llevan a ello porque no creo que sea cuestión de marear la perdiz en este asunto. Además, no haría otra cosa sino repetirme y alargar el debate de manera innecesaria.

Yo creo que están claros los argumentos que motivan esta moción y que vienen bien expuestos en la propia moción, lo mismo que la propuesta de resolución que nosotros entendemos totalmente lógica, máxime, y así lo interpretamos, después de la modificación de la Ley Foral de salud. Entendemos que no hay excusas legales para no aceptarlo en los términos en los que se plantea. Sin extenderme más, repito que nuestra postura va a ser favorable a la moción y además, eso sí, nos congratulamos por el hecho de que se vaya a aprobar hoy en el último Pleno de este período de sesiones ya que, por la fecha que es, nos habríamos ido a octubre a pesar de que esté presentada en marzo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Puyo. A continuación tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Buenos días, señorías. Nuestra postura va a ser a favor de la moción que ha presentado el Partido Socialista por entender que, con independencia de la aprobación de la modificación de la ley en la cual hay una extensión de la cobertura sanitaria pública universalizada a todos los inmigrantes, ésta no es una situación de inmigración sino de acogimiento temporal de unos niños que vienen a Navarra por un tiempo predeterminado, y que no vienen solamente del Sáhara, porque aquí ha habido acogimientos también de niños de Europa del Este y también han venido, alguna vez, niños de América del Sur.

Y si recordamos ese decreto del 96 –lo ha dicho el señor Cristóbal– al final son tantas las trabas que se ponen a estas familias que, además de acoger a estos niños, tienen que presentar instancia, que si las pólizas... Yo creo que todo es mucho más sencillo y si el Gobierno de Navarra quiere hacerlo pues que haga un convenio o que modifique lo que hay, de tal manera que sea mucho más sencillo. Y si sabemos que van a venir personas de América Latina, del Sáhara, de Rusia o de no sé qué país, y van a venir 30 niños con 6 monitores, con nombres y apellidos, pues es tan sencillo como que haya una cobertura sanitaria durante ese tiempo de acogimiento sin necesidad de dar cuantiosas vueltas a la póliza. Eso es complicar demasiado la situación cuando es algo muy temporal y muy reducido y, en ese sentido, viendo la intención y lo que se dice aquí, sería cubrir las necesidades sanitarias de niños y monitores de otros países que pasan puntualmente un período en Navarra, y que eso se haga de manera rápida porque ya está el verano. Nosotros pensamos que es razonable lo que se propone y vamos a apoyarlo.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Arboniés. A continuación tiene la palabra el señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señor Presidente, señorías. La verdad es que mi grupo tenía serias dudas de que estuviera resuelto este tema, pero si antes teníamos dudas hoy tenemos más porque el portavoz de UPN me dijo ayer que iban a votar en contra porque estaba todo solucionado, y hoy me ha sorprendido cuando ha dicho que van a votar a favor, y votando a favor parece que todavía no se ha solucionado el tema. Nosotros, tal y como lo ha dicho el señor Cristóbal, al principio teníamos serias dudas de que esto estuviera ya solucionado, pero cuando hemos visto que el portavoz de UPN salía a la tribuna para decir que iban a votar a favor entonces se nos han disipado todas las dudas que teníamos.*

*Creemos que es una moción muy apropiada porque aquellas familias que acogen año tras año a niños saharauis, de Kosovo o de cualquier otro sitio no pueden tener ninguna traba burocrática. Son unos niños que no tienen montantes económicos para poder venir a veranear, y si no fuera por estas familias sería imposible que pudiesen venir. Los que hemos tenido la suerte de estar conviviendo con ellos alguna temporada en el Sahara hemos visto que esos pequeños que están allí consideran a las familias que los acogen como los segundos padres y no hay más que verlos cómo lloran unos y otros al despedirse en el aeropuerto. Por eso, yo creo que no se les pueden poner más trabas a esas familias, ni que se gasten en viajes ni en otras cosas, ni porque no esté todo solucionado con ese problema sanitario.*

*Creemos que ha sido una moción muy oportuna para que se resuelva el problema, y si está resuelto con la ley que se aprobó recientemente mucho mejor todavía. Si está ya aprobada la ley y resuelto el problema, si hubiera estado el Consejero de Sanidad o un representante tendría que haber dicho que se retirara esa moción porque está todo totalmente solucionado. Como nos ha creado dudas el portavoz de UPN al salir en el turno a favor tenemos que aprobar la moción. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Basterra. A continuación tiene la palabra el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Intervendré desde el escaño. Nuestro grupo también va a votar a favor de esta moción porque entendemos que ha llegado el momento de que esta sociedad sociedad navarra manifieste su solidaridad con todos estos colectivos, como ha dicho la representante de Izquierda Unida, que son colectivos y grupos que están perfectamente tasados, que se sabe cuándo vienen, para cuánto tiempo, quiénes son, etcétera, incorporándolos dentro del Servicio Navarro de Salud, Osasunbidea porque, no*

*desde ahora sino desde hace un montón de años, se tienen que concertar seguros médicos para garantizar y responder a problemas que pudieran tener estos colectivos durante el tiempo que se encuentren en nuestra Comunidad.*

*Y como la posición del representante de UPN ha sido clara de que todavía es necesario hacer frente a esta situación de una manera distinta a la que en este momento se realiza, creemos que es oportuna la moción y vamos a apoyarla en el caso de que el Partido Socialista la mantenga.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aierdi. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Intervendré desde el escaño por la brevedad. Yo creo que lo auténticamente lamentable es que tenga que estar debatiéndose todavía si contemplamos o regulamos, de alguna manera, lo que debiera ser un derecho universal para todos los seres humanos. Y entiendo que la aprobación que hicimos de la ley de extensión de la tarjeta sanitaria debe incluir este supuesto. Sin embargo, no nos importa la redundancia. Lo que importaría es que no se contemplara porque, además, es cierto que puede clarificar y facilitar el trámite. Por lo tanto, en el caso de mantenerse la moción, votaré favorablemente.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Rubio. A continuación tiene su turno de réplica el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, anuncio que vamos a mantener la moción porque aunque sea cierto, como ha dicho el portavoz de UPN, que tal vez la redacción de la misma no sea exactamente lo que se necesita para solucionar la cuestión que nos ocupa, el Gobierno debiera interpretar –y quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones– que lo que queremos es que se haga una regulación de esta situación para que se tengan en cuenta los problemas especiales de estos grupos de niños y monitores que pasan sus vacaciones de verano en lo que podíamos llamar la acogida familiar promovida por distintas asociaciones. Yo creo que aunque el texto de la resolución pueda ser rebatible en alguna de sus expresiones, si la moción se toma en su conjunto, con la justificación de la misma, el Gobierno debe entender lo que se quiere y, desde luego, lo que no se quiere, señor González Mateo, es que tengan que recurrir a la cobertura privada, como usted reconocía. Si es así, mucho mayor es la necesidad de la moción. Es una moción. Por tanto, lo que se quiere es que el Gobierno reconozca que existe aquí un problema que no está solucionado a gusto de este Parlamento, y en el caso de que se apruebe tiene que regularlo.*

*Y también creo que el Gobierno, en el caso de que se apruebe, debiera interpretar como se merece*

la última frase, que dice: “De manera que se pueda aplicar durante el verano del año 2000”. El verano acaba de empezar. Seguramente, ya no se podrán solucionar los trámites para estos meses de verano, pero espero que no sea necesario volver a plantearla, en septiembre, para que se pueda debatir a tiempo para el verano que viene. Yo creo que de las distintas intervenciones se desprende cuál es la voluntad de esta Cámara, y si se vota a favor qué es lo que se quiere, y por lo tanto se mantiene. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. A continuación pasaremos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): El resultado de la votación es de 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la expedición de la documentación para cubrir las necesidades sanitarias de niños y monitores de otros países que pasan sus vacaciones en nuestra Comunidad.

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de lucha contra el fraude fiscal, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Entramos en el decimo - cuarto punto del orden del día, debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de lucha contra el fraude fiscal, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, buenos días. A través de esta moción, el Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra, CDN, insta al Gobierno a elaborar en el plazo de ocho meses un plan de lucha contra el fraude fiscal en el que se recogerán aspectos que incidan en la mejora de los equipos materiales y humanos, medidas simplificadoras de la tributación y modificaciones legislativas sobre el delito fiscal.

La preocupación de nuestro grupo con la materia del fraude fiscal es evidente, tal y como se constató en el acuerdo presupuestario para el año 1999. Esta iniciativa tiene relación directa con una pregunta formulada por nuestro grupo al Gobierno en la que se nos contestó que desde el año 1997 no

se ha producido ninguna estimación sobre la situación real del fraude fiscal en la Comunidad Foral de Navarra, y se alude en la contestación a algunas medidas para reducir el fraude que tardan en llegar y alguna de ellas, como la elaboración de una ley foral tributaria, que acaba de ser remitida al Parlamento, y el estatuto del contribuyente no son por sí solos medios suficientes para resolver el problema del fraude fiscal.

Partimos de entender que el fraude fiscal es un delito social. En parte es un delito en el sentido literal tipificado en el Código Penal, pero hay otra parte que hay que considerarla como una falta social, incluso desde una visión de una ética confesional, como un pecado social, como un pecado contra la sociedad, como un pecado contra la convivencia, como un pecado contra la justicia, como decía un profesor del Instituto Ximénez de Rada, que cuando explicaba el sexto mandamiento decía que era el menos trascendental de los pecados, y estamos hablando de la época preconciliar, porque eso iba en la naturaleza humana, pero que había pecados sociales mucho más graves, que eran todos aquellos que atentaban contra la justicia y, evidentemente, el fraude fiscal atenta contra la justicia distributiva y contra un principio que es el deber de todos de contribuir al mantenimiento de los servicios y de las necesidades colectivas.

En este sentido, por tanto, la necesidad de un plan que además sea apoyado y aprobado con las sugerencias que formule el Parlamento de Navarra, tendente a la dotación de los medios materiales y personales adecuados, a definir una estrategia, un marco legislativo global es, entendemos, algo muy necesario. Esto no quiere decir que los servicios de inspección no actúen. No quiere decir que no se haga nada contra el fraude fiscal y que haya, por tanto, un nivel de cierta complicidad. No quiere decir eso. Se actúa, existen medios, se trata de potenciar permanentemente la labor de la inspección, pero se nos viene reconociendo, y así lo hizo de una forma muy expresa el anterior Consejero de Economía, la gran bolsa de fraude fiscal, la insuficiencia, por tanto, de los medios materiales, técnicos y normativos para tratar de perseguir y evitar que esa bolsa sea tan significativa y tan importante en esta Comunidad.

Y creemos que es un deber de este Parlamento y, sobre todo, del Gobierno diseñar una acción desde el efecto directo, desde la inducción a un comportamiento distinto que tiene para la ciudadanía ser consciente de que el Parlamento de Navarra y el Gobierno de Navarra asumen ese reto y van a perseguirlo hasta el último punto donde se encuentre. Ese efecto disuasorio es ya importante aunque hemos de ser conscientes de que vivimos en la Península Ibérica, en un país llamado España, que por algo es el país de la novela picaresca, lo



que ocurre es que la forma de la picaresca varía con los tiempos. Hoy el país sigue siendo un país de pícaros que tiene como lema “puesta la ley, puesta la trampa”. Evidentemente, siempre se buscarán mecanismos. Algunos, simplemente, de picaresca. Otros de ingeniería financiera, de utilizar los resquicios que da el ordenamiento para actuar en fraude de ley y en contra del propósito distributivo que tiene la imposición.

Por tanto, deber nuestro, deber de los poderes públicos, deber del Parlamento de Navarra es poner todos los medios para tratar, por una parte, de producir un efecto disuasorio y, por otra parte, perseguir la actuación que suponga un fraude fiscal, que es un fraude colectivo y que es un fraude al deber de solidaridad que, como uno de los principios derivados de la justicia, establece el ordenamiento constitucional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. A continuación abriremos un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Con la venia, señor Presidente. Buenos días, señorías. Mi grupo muestra el apoyo a esta moción de Convergencia de Demócratas de Navarra. Voy a ser muy breve porque yo creo que el debate sobre toda la cuestión fiscal se tiene que repartir, dado el orden del día, en dos puntos, y uno es éste, que entiendo que está bien planteado respecto a la necesidad de luchar contra el fraude fiscal. Ésa es una lucha que nunca puede terminar y, además, hay que denominarlo así porque realmente es así. Y, posteriormente, la interpelación al Gobierno respecto de las consecuencias que el acuerdo fiscal entre UPN y CDN ha tenido para los ciudadanos de esta Comunidad. Como luego también aludiré a esto, esta intervención va a ser breve, no sin antes indicar cada cosa en su sitio.

Me alegro mucho de que el CDN presente esta cuestión porque, realmente, como dice el señor Alli, peca quien debiendo pagar no paga. Pero también incurre en pecado quien sin ser connivente con los defraudadores puede organizar mejor las cosas y no organiza mejor las cosas para que paguen, si no todos, prácticamente todos. Y eso es responsabilidad de quien está gobernando porque, como bien decía el señor Aracama en la pasada legislatura, existe una gran bolsa de fraude fiscal. No obstante, yo también aplaudo esta iniciativa, más allá de que probablemente el Gobierno ya lo tenía previsto en sus planes, entre otras cosas porque tiene todo previsto, pero, por si no lo tenía, viene bien esta moción para que así se haga.

Pero también diré que, además de que esta moción puede venir bien para que el Gobierno centre sus planes de lucha contra el fraude fiscal,

organice mejor el Departamento de Hacienda y, en definitiva, que los medios materiales y humanos tengan una mayor rentabilidad, para eso se necesita una mejor organización, y para que el postulado político contra la lucha del fraude fiscal sea su referente, lo cierto es que también le viene bien al CDN esta moción –yo creo que hay que decir todo y hay que procurar decir todo desde esta tribuna, que es donde nos escuchamos a nosotros mismos y el conjunto de los ciudadanos sin perjuicio de que haya otros altavoces desde los cuales también se puede hablar– para lavarse la cara, cosa que ya sabemos que hace el señor Alli varias veces todos los días y deduzco que también el resto de sus Parlamentarios y los que sin ser Parlamentarios sean afiliados al CDN, porque ayer el señor Alli decía: “Aquí da la impresión de que todo lo que tocan UPN y el PSN lo hacen bueno”. Y se oía, desde los bancos de atrás, que prueba de ello es la reforma fiscal que han pactado UPN y CDN, y todavía estamos los socialistas buscando algún ciudadano navarro que esté contento, ahora que está a punto de acabar la declaración de la renta. ¿Se acuerdan ustedes cómo eran otros años cuando llegaban estas fechas, cómo la gente hacía filas en las oficinas de renta? La gente iba, además, a las oficinas del Departamento de Hacienda porque devolvían antes. Ahora no van porque te la hacen antes pero para pagar antes, es decir, todavía no hemos encontrado a nadie que diga que está verdaderamente satisfecho. Nadie. Hay alguno que dice: “Hombre, solamente tengo que pagar diez mil pesetas más que el año pasado”. Pero el resto, la gran mayoría, está, simplemente, descontenta. Por eso, para esa gran mayoría de los que estamos totalmente descontentos, bueno es que uno de los grupos firmantes, en este caso CDN, de ese desastroso pacto fiscal de reforma del IRPF que hicieron UPN y CDN, diga, por lo menos, que es mala la tributación por los impuestos directos en Navarra y, por lo menos, que paguen todos. Porque, claro, si encima los que pagan a la fuerza, y además para no pecar, ven que otros no pagan y no les pasa nada ya, desde luego, es el círculo concreto.

En definitiva, señor Alli, como en este caso no vengo a pedir su voto, sino a darle mi voto a usted, permitirá este nivel de crítica, que es consustancial a todo grupo político que se precie, y bienvenida sea esta iniciativa. Se podría completar mucho más, con muchas otras cuestiones al respecto en ese único punto que tiene. Ésa es la realidad. Es infinitamente mejorable, pero creemos que con una declaración clara del Parlamento es suficiente para que a partir de ahí el Gobierno actúe en todo aquello que no haya hecho hasta ahora a pesar de que, previsiblemente, podían estar sus tareas pendientes de ejecución.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. A continuación tiene la palabra el señor Barrena.*

SR. BARRENA ARZA (1): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on, jaun-andreok. Oso labur, hamalaugarren puntu honek dakarkigun gaiaren inguruan, Euskal Herritarrok Parlamentuko Taldearen ikuspuntua azaltzeko. Behin baino gehiagotan agertu da Biltzar honetan iruzur fiskalaren gaia, eta talde guztiok agertu dugu horren inguruko kezka eta baita iruzur fiskaleko poltsa nabaria dagoela adostu ere, aurreko bozeramaileak esan duen bezala. Ogasun Kontseilariak beraiek ere aitortu dute gai hau, esanez iruzur fiskalaren poltsa handia dela, nahiz eta irizpide ezberdinak egon, poltsa honek suposa dezakeen kopurua kuantifikatzerakoan. Guk ere ez dugu kopuru zehatzik aipatu, ez dugu bata edo bestearen alde egingo, baino egindako kuantifikazio hurbilketa guztiek mila milioi direla ondorioztatzen dute.*

*Azpitarratu behar da ere ezaguna dela zein den iruzur fiskala presenteen egon daitekeen sektore produktiboa. Zaila du, hori nahiko normala da eta ulergarria da, langile xeheak, hileko bere diru-sarrerak ederki kontrolatuta dituenak, iruzur fiskala egitea. Iruzur fiskalaren kontrako plan batek, gure ustez, begi zorrotza jarri beharko luke entre-presaburu eta profesio liberalen inguruan. Ez dugu esan nahi sektore produktibo horietako kasu guztiak iruzur fiskalaren aritzen direnik, jakina, baina iruzur poltsak hortxe du bere kokapen naturala, eta horri bakarrik gehitu nahi diot, adibidez, horrelaxe baieztatu duela hainbatetan Kontuen Ganbarak, azkeneko urteko kontuen azterketan ere eta, beraz, konstatazio bat baino ez gara egiten ari.*

*Beraz, eta ongi jakinda iruzur poltsak zerga sistema zehatz batean duela oinarria, hobekuntza nabariak behar dituen zerga sistema bat, noski, ongi ikusten dugu, egoki ikusten dugu momentu honetan CDNren mozioaren helburua. Gainera, horrelaxe jokatu genuen aurrekontuen eztabaidan ere, izan ere, legearen artikulatuari zuzenketak aurkeztu zizkion gure taldeak eta iruzur fiskalaren kontrako neurriak har zitezela zeukaten helburua zuzenketa horiek. Garai horretan ez zen posible izan, hain zuzen, UPNk eta PSNk kontrako jarrera azaldu zutelako, aurrekontuen inguruko eztabaida horretan.*

*Beraz, eta bukatzeko, bakarrik esan nahi dut, eta badirudi horrela izango dela, espero dugula gaurkoan talde horiek hausnarketa egin izana eta CDNren mozioaren aldeko jarrera hartzea, azken finean, iruzur fiskalaren kontrako neurri eraginkorrez osatutako plan bat Gobernuak ahalik eta laisterren aurkeztu diezagun. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Barrena. A continuación tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso intervendré desde el escaño para dar el apoyo del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua a la moción del CDN, moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de lucha contra el fraude fiscal. Se trata, evidentemente, de uno de los problemas más importantes de nuestro sistema fiscal, problema que lastra gravemente su nivel de justicia contributiva, su nivel de equidad. Tiene otros problemas el sistema fiscal de nuestra Comunidad y en el último punto del orden del día de este Pleno tendremos ocasión de poder entrar, aunque sea brevemente, en ellos. Pero éste es, sin duda, también uno de ellos.*

*Hacer estimaciones de la dimensión del fraude es difícil, pero ninguna duda de su importancia. Todavía son recordadas las declaraciones del anterior Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra en las que estimaba en unos 400.000 millones el volumen de rentas no declaradas. Por lo tanto, que el Parlamento de Navarra eleve al Gobierno de Navarra su nivel de exigencia en la lucha contra este problema es una posición que compartimos con otros grupos y, en este caso, con Convergencia de Demócratas de Navarra.*

*Vamos a apoyar, en consecuencia, su moción. Más recursos, más medios materiales, más medios humanos para esta tarea, junto a las reformas legales que sean necesarias. Ahí está también la iniciativa remitida a este Parlamento por el Gobierno de Navarra de la ley tributaria. Discutiremos la iniciativa del Gobierno, pero todo lo que avance en esta dirección también contará con el apoyo de nuestro grupo. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. A continuación tiene la palabra el señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, para manifestar cuál es la posición EA/EAJ-PNV con respecto a la moción presentada por el CDN. Evidentemente, está claro que el fraude fiscal tiene una doble perversidad. Por una parte, se comete una injusticia social que, además, se reparte en dos factores: uno, un menor reparto de las cargas, y, dos, una menor posibilidad de atender a situaciones de necesidad social. Y, además, establece otra perversidad tan negativa como ésta o peor, como es la mala ejemplaridad en el sentido del mimetismo que puede generar el ver que determinados núcleos de población o núcleos económicos se benefician de la no aplicación de*

(1) Traducción en pág. 43.

una norma. Por tanto, conseguir la corrección del fraude corrige a la vez estos dos problemas.

Un buen sistema para evitar que haya fraude es no aplicar normas agraviantes que produzcan efectos socialmente injustos, como es la situación que en este momento estamos atravesando en Navarra por las últimas modificaciones que se hicieron con respecto al IRPF, por ejemplo, y como veremos más adelante en la interpelación de esta mañana en el punto 18, quedarán patentes que son así y que pueden provocar agravios e intentos, en algunos núcleos de población, de considerar su situación como injusta con respecto a otras poblaciones próximas que, de alguna manera, tiendan o incentiven al fraude.

Independientemente de que esto no lo justifique e independientemente, además, de que pensamos que esto se puede arreglar con una lógica social a corto plazo, consideramos que es buena y oportuna la moción del CDN, si bien a nosotros nos gustaría que no se limitase el Gobierno a elaborar un plan, que es lo que pide la moción, sino que instásemos a ejecutarlo en el mismo periodo de tiempo con el que se está planteando la elaboración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Goikoetxea. A continuación tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIOSALVATIERRA: Por la brevedad también intervendré desde el escaño. Indudablemente, voy a apoyar la moción del plan de lucha contra el fraude fiscal. Creo que es sumamente necesario. Espero que, en su desarrollo, este plan haga hincapié en quienes no dependen de una nómina, que es donde auténticamente puede esconderse el alto e importante volumen de dinero no declarado. Francamente, el hecho de que el partido del Gobierno no haya intervenido en el turno a favor nos hace decir que esperamos que se habiliten los datos necesarios para hacer eficaz este plan, pues de lo contrario nos habremos quedado, una vez más, en una mera declaración de intenciones.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Rubio. A continuación se abre un turno en contra. Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Señora Rubio, el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro sí que interviene, pero no va a calificar de hipócritas las intervenciones...

SRA. RUBIO SALVATIERRA: He dicho a favor, eh...

SR. CATALÁN HIGUERAS: ...ni una cuestión ni otra. Lo que sí es evidente, señora Rubio, señorías, es que este grupo quiere pasar de la pura teoría a la práctica, y eso es lo que está aplicando, la

práctica. En vez de hablar mucho del fraude, hablar y hablar, porque hoy habría sido lo más cómodo salir a esta tribuna y decir que el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro encabeza y abandera la lucha contra el fraude, lucha sin cuartel al fraude y a la evasión fiscal. Eso hubiese sido lo que la demagogia y en algunos casos concretos la hipocresía habría llevado a este grupo parlamentario a abanderar ese camino. Pero, sin embargo, hemos preferido, y yo creo que es más correcto, más sincero y así lo debemos manifestar, pasar de esa teoría a la práctica, porque quiero recordar a sus señorías cómo se acusaba a este Gobierno, en la legislatura pasada, de estar continuamente planeando, todo el día, planes, más planes y más planes. Los grupos de la oposición decían: ¿Otro plan, otro plan? Y, sin embargo, ahora sucede lo contrario. Son los grupos de la oposición los que dicen que hay otro plan de esto y de lo otro. Yo no sé si al final va a seguir planeando este Gobierno. Lo que es elemental y evidente es que no va a poder aterrizar nunca porque con tanto planeamiento... Y en esa línea, señorías, aquí absolutamente nadie puede liderar más que otros grupos la lucha contra el fraude fiscal. Incluso también los grupos políticos que han intervenido anteriormente han firmado pactos presupuestarios o reformas fiscales en las que en algunos casos muy concretos poco o nada se ha dicho sobre el fraude fiscal. En algunos casos, como ha podido ser el CDN, una referencia para poder decir que se había hablado de fraude fiscal y en otros casos concretos ni siquiera eso.

Pero es que, además, como les manifestaba, ésta no es una cuestión de liderar, sino que es una cuestión de pasar de la teoría a la práctica y de hacer un trabajo serio y constante, porque una contradicción que sus señorías han podido ver palpablemente en esta sesión plenaria que se inició ayer es que regulamos una cuestión como las parejas estables, pero, sin entrar en el fondo de la cuestión, que ya se entró ayer, no se conocen las consecuencias que se pueden dar de prácticas fraudulentas a la hora de las declaraciones fiscales, señorías, y esto es una consecuencia de lo que se aprobó ayer. Incluso aquellas personas que no sean homosexuales van a poder cometer fraudes a la hora de contribuir a la Hacienda Foral. Y esto lo han hecho ustedes, señorías. Y, por lo tanto, es una evidencia e, incluso algunas de sus señorías se preguntan cómo, pues muy fácilmente, defraudando, como suelen hacer otros a la hora de no contribuir al mantenimiento de las arcas públicas.

Señorías, desde nuestro punto de vista, debe quedar muy claro que la Hacienda Foral tampoco ha realizado nunca, y ahí vuelve otra vez la burra al trigo, en este caso concreto vuelve el señor Nuin a plantear lo que debió decir el señor Aracama. En

*absoluto. Por enésima vez. El señor Aracama nunca dijo que se podría cifrar en 400.000 millones de pesetas el fraude fiscal. ¿Por qué? Por la sencilla razón, señorías, de que no hay una técnica concreta y no existen unos métodos para poder calcular fehacientemente estos datos. Se puede hablar de teoría. Se puede hacer una traslación de dichos datos a una valoración posible del fraude fiscal, pero esto no deja de ser un ejercicio puramente teórico y que, en ocasiones, es motivo de más de un error. Por lo tanto, señorías, la experiencia, además, ha vuelto a demostrar que, respecto a la situación que existe en la Comunidad Foral de Navarra en relación con el régimen común, el fraude fiscal en Navarra es menor debido, fundamentalmente, a dos factores: el primero de ellos, la proximidad de la Hacienda Foral; y, en segundo lugar, su conocimiento de los hechos económicos.*

*Así, deben conocer sus señorías unos datos muy importantes, que son los que pedía la señora Rubio. Deben conocer que el número de declaraciones de IRPF en la Comunidad Foral de Navarra es sustancialmente superior al del Estado. En 1998, por ponerles un ejemplo, el 67 por ciento de los navarros presentaron la correspondiente declaración, mientras que en el Estado lo hacía el 38 por ciento de su población. Y en ese mismo año 98, la Hacienda Foral realizó un 85 por ciento más de actuaciones de control que la Agencia Tributaria estatal. Pero es que, además, señorías, en la línea de lucha contra el fraude, en el año 99 se ha reclamado a más de 4.500 contribuyentes el cumplimiento de alguna obligación tributaria que no habían realizado. Asimismo, el propio servicio de inspección ha llevado a cabo más de 2.300 actas que han supuesto un volumen de deuda instruida superior a los 5.000 millones de pesetas, actuaciones que se han centrado, fundamentalmente, en contribuyentes con rendimientos empresariales, y no son empresarios aquellos que ganan mucho dinero, sino que empresarios son también aquellos trabajadores autónomos, albañiles, fontaneros, electricistas, etcétera, personas normales y corrientes. Y en ese grupo de contribuyentes, junto a los profesionales liberales, se ha centrado este tipo de actuaciones. Pero es que, además, 52.000 declaraciones se han revisado en el año 99 y han supuesto un afloramiento de otros 2.400 millones de pesetas.*

*Junto a ello, y era una cuestión que reclamaba la propia señora Rubio, se han adoptado otra serie de medidas que están permitiendo reducir el número y las cantidades que se defraudan. Así, en el año 99 y con efectos desde el 1 de enero del año 2000, se ha producido una modificación en el régimen de estimación objetiva singular, lo conocido comúnmente como los módulos, ya que el propio informe realizado por la unidad especial para el estudio y*

*propuestas de medidas para la prevención y corrección de fraude estimaba y comentaba que este método estaba permitiendo la ocultación de operaciones de terceros sujetos, por lo que se han reducido, y sus señorías también lo conocen, las actividades a las que se les aplicaban estos regímenes.*

*Pero es que, además, independientemente de la autonomía fiscal y tributaria que tenía la Comunidad Foral de Navarra, se ha remitido a la Cámara por primera vez, como así lo ha recordado algún portavoz en el uso de su palabra, el proyecto de ley foral general tributaria que, como el propio Consejero manifestaba en su presentación, es el esqueleto en el que se deben asentar todas las normas tributarias existentes en nuestra Comunidad. Y, además, afirmaba que estamos ante una norma que, en general, garantiza unos mejores derechos a los ciudadanos pero que va a ser muy exigente y dura para los defraudadores, aquellos que en la actualidad se están comportando de una forma insolidaria con la sociedad navarra. Pero es que, además, señorías, la nueva ley foral que se ha remitido a esta Cámara es un factor muy importante en la dinamización y modernización de los procedimientos de gestión, inspección, recaudación y sanción, cuestiones a las que hace referencia la propia moción presentada por CDN. Además, se ha separado lo que es el procedimiento comprobador del sancionador y se ha efectuado una clarificación entre contribuyentes que no declaran y contribuyentes que defraudan.*

*Por lo tanto, señorías, el proyecto de ley foral remitido a este Parlamento y que ustedes podrán enmendar como consideren oportuno, junto a las medidas ya establecidas que reclamaba la propia señora Rubio, contribuye a llevar a la práctica lo demandado en la moción por CDN. Las propuestas del CDN, señorías, ya se están realizando en la actualidad. Y, por ponerles el último ejemplo, basta recordar a sus señorías la evolución de la deuda instruida por el servicio de inspección del Departamento de Hacienda del Gobierno de Navarra. Así, de los 3.200 millones, aproximadamente, que se establecieron en el año 96, pasaron a los 4.500 millones de pesetas en el 97, y de los 4.800 millones de deuda instruida en el año 98 a los 5.100 millones de pesetas del año 99. ¿Qué quiere decir esto? Que los datos comprueban que las medidas que se están adoptando son las adecuadas y, por lo tanto, es lógico el posicionamiento negativo de este grupo a esta moción.*

*Le pediríamos al proponente de la moción, a Convergencia de Demócratas de Navarra, que retirase la moción que ha presentado, que analizásemos de forma conjunta y como consideren oportuno sus señorías los datos que esta mañana hemos puesto a su disposición, que analizásemos también*

las consecuencias de estas medidas adoptadas, que analizásemos convenientemente el desarrollo de una ley tan importante y fundamental, desde el punto de vista tributario y fiscal, como es el proyecto de ley foral general tributario porque, además, con estas posibilidades que se están dando, el fraude fiscal en Navarra cada vez será más difícil llevarlo a cabo.

Por lo tanto, señorías, volvemos a insistir que se retire la moción y que analicemos convenientemente todos estos datos y la repercusión que va a tener en los próximos meses el proyecto de ley foral remitido. De no ser así y de insistir el propio grupo proponente en continuar con su defensa de la moción y someterla a votación, nuestro grupo, siendo coherente a la hora de pasar de esa teoría que se pide a una práctica que se está realizando, no podemos, lamentablemente, apoyar esa moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán. A continuación tiene turno de réplica el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, en primer lugar, he de agradecer a los grupos socialista, Euskal Herritarrok, Izquierda Unida, EA/PNV y Mixto el apoyo a la moción. Anuncio al grupo de Unión del Pueblo Navarro que no la vamos a retirar y que, evidentemente, sus últimas palabras son clarificadoras de la actitud que tienen su partido y su Gobierno respecto a la Cámara que representa a la sociedad navarra. Piensa usted que si esto se aprueba, como es previsible a la luz de los comportamientos, una faena de aliño de remitir el plan de inspección que elabora anualmente el departamento es suficiente. Señor Catalán, no pedimos que nos remita el plan de inspección, sino un plan contra el fraude fiscal, que no es lo mismo. Uno de los factores de ese plan será el programa de las acciones de la inspección, pero estamos pidiendo mucho más, estamos pidiendo un plan que señale medios materiales, medios personales, programación, normas, todo lo que es un plan, y, desde luego, un plan no es la programación de acciones anuales de una parte de un departamento, eso es un programa interno de trabajo.

Dice que se está haciendo. Pues, evidentemente, señor Catalán. Miro en la Cámara y tengo dudas de si por edad gana el señor Ayesa o el señor Viñes, me da lo mismo, cuando ellos llevaban chupete ya

existía la inspección de utilidades en la Diputación Foral, no han descubierto ustedes el sistema de inspección. Esto existe desde que esta casa funcionaba con competencias tributarias, es decir, en el Reino, en la Diputación de 1841 ese servicio ya ha existido. Por tanto, que el servicio cumpla su obligación, realice inspecciones, actúe es, ni más ni menos, lo que tiene que hacer, es su razón de ser, para eso existe, para eso Navarra tiene competencias y para eso están reconocidas en el Convenio Económico. Además, si no lo hiciésemos, la alta inspección que, según el Convenio, corresponde al Estado nos lo reclamaría, y la labor de cooperación que el Convenio exige a la Comunidad Foral respecto al Estado y al Estado respecto a la Comunidad Foral fallaría en su planteamiento. Gracias a que esa labor se hace y se hace con la mejor técnica posible en cada momento, se trata de evitar que esos navarros fiscales que tratan de defraudar aquí a Navarra y fuera de Navarra al Estado puedan pasar de rositas, aunque en muchos casos incluso llegan a conseguirlo.

Por tanto, que se incrementen las actas, que se haya superado la estimación objetiva por módulos –la supresión del sistema es un referente del pacto presupuestario del año 99–, que se haya remitido la ley general, no dejan de ser acciones concretas y puntuales, pero pedimos un plan porque la planificación es, como sus señorías saben perfectamente, mucho más. Y no le vamos a reprochar al Gobierno que haga otro plan, si hemos pasado la legislatura anterior, como su señoría ha reconocido, con plan tras plan, pues uno más, en este caso de lucha contra el fraude fiscal, serviría para aflorar recursos que permitiesen financiar los otros planes, pues, sin duda, el Gobierno seguirá mandando planes porque es un método muy cómodo para tomar iniciativas, presentarlas ante los medios de comunicación, una vez que se aprueba el plan, volverlo a presentar y, en definitiva, para decir al final que harán lo que el Parlamento permita en cada presupuesto. Por tanto, ese sistema ya es sobradamente conocido.

Pedir el plan, señor Catalán, como su señoría sabe, no es fácil demagogia. Demagogia puede ser decir que también en esto Navarra es el paraíso terrenal, no el paraíso fiscal, sino que es un paraíso porque aquí, como tenemos la Administración tributaria mucho más cerca, declara mucho más la gente, hacemos un porcentaje mayor de controles que la Agencia Tributaria, etcétera. Pues, evidentemente, si somos conscientes y transmitimos a la sociedad que el fuero no significa aquí mejores posibilidades, menor presión fiscal y más facilidad en la defraudación, tendremos que seguir trabajar en ese terreno, y al final, si lo hacemos mejor que el Estado, tanto mejor para la Hacienda de Navarra y para el Gobierno de turno que tendrá

más capacidad de gasto, que es, en definitiva, de lo que se trata.

Por tanto, no es nada demagógico pedir un plan, al contrario, es llamar a la conciencia colectiva, dar un aldabonazo a la conciencia social en favor de la justicia tributaria y, por tanto, ése es un deber que tenemos todos, al menos los que creemos en el protagonismo decidido del sistema fiscal para superar las situaciones de desigualdad. Y uno de los medios más eficaces para eso es la imposición progresiva.

La Ley general tributaria ha sido remitida. Ya la veremos cuando llegue septiembre. Supongo que en el departamento saben que la vida de esta ley va a ser efímera, porque el señor Aznar anunció que en esta legislatura va a reformar la Ley general tributaria porque en el Ministerio ya se ha creado una comisión de trabajo, o si no lo han hecho lo van a hacer, y van a encargar un libro blanco a una serie de sabios para que hagan el análisis de la anterior Ley general tributaria. Y no digo que haya que esperar, no me confundan, no digo que haya que esperar a que la hagan, porque si es un reto de una legislatura, previsiblemente lo acaben, pero cabe la posibilidad de que no lo acaben. Mejor es tener una norma que esperar a que la hagan otros. Pero digo efímera porque esta norma va a salir en este Parlamento, igual no como la ha presentado el Gobierno, pero tendremos una ley general tributaria antes del presupuesto, y debemos ser conscientes de que la terminología y muchos de los principios a los que se nos obliga a adaptarnos por el Convenio Económico van a ser susceptibles en esta misma legislatura nuestra probablemente de una modificación posterior. Lo anuncio para que nadie haga demagogia, porque, evidentemente, eso va a tener que ser así, salvo que, como la nueva mayoría absoluta de las Cortes Generales es la que es, hagamos un proceso de cambio pero en retroceso y, en este caso, la mayoría de esta Cámara no tendremos ninguna necesidad de adaptar la Ley general, salvo a las categorías conceptuales de denominaciones, etcétera, que es a lo que en virtud del Convenio se nos vincula.

En este sentido, por tanto, quiero poner de relieve que se acredita aquí una sensibilidad. Ustedes salen del paso diciendo: como ya lo estamos haciendo, no necesitamos un plan. Pero, una vez más, la mayoría de la Cámara entiende que lo que están haciendo hay que hacerlo, que hay que hacer mucho más, y que para hacer mucho más esta Cámara debe participar en la elaboración de un plan de lucha contra el fraude; sin duda, lo va a hacer con una intención: dar al Gobierno de Navarra, al departamento y a la inspección muchas más posibilidades de actuar. Por tanto, señor Catalán, nos tenían que dar las gracias de que les vayamos a dotar de más medios para hacer un trabajo que

al final va a producir mayores ingresos y, por tanto, mayor capacidad de gasto del Gobierno. ¿Qué más quieren sus señorías? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): El resultado de la votación es 25 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de lucha contra el fraude fiscal.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Economía y Hacienda y el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Economía y Hacienda y la Asociación TEDER (Tierra Estella Desarrollo Rural), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el décimo quinto punto del orden día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Economía y Hacienda y el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, Unión del Pueblo Navarro ha presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194, tiene la palabra, para la defensa de la moción, el señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Empezaré solicitando que se amplíe el debate de esta moción y la siguiente, porque tienen el mismo contenido que, a su vez, se ve ampliado por la enmienda de UPN que este grupo va a aceptar, dado que es copia no textual, porque se permiten el placer de llamar al Parlamento de Navarra Cortes de Navarra, que no deja de ser un capricho, supongo, y en vez de instar hablan de solicitar, que ya no sé si es un capricho o tiene algo más de trasfondo, pero para lo que nos ocupa entiendo que ni lo uno ni lo otro nos puede impedir, y doy por supuesto que no se trata de zancadillas para que así lo hagamos, aprobar el fondo del

*texto de la moción, que en el resto es idéntico al nuestro, sólo que en vez de hablar del Consorcio de Tierra Estella, para entendernos, y el Consorcio de la Zona Media, habla de todos los consorcios de gestión y desarrollo integral.*

*Por tanto, dejo ya dicho que vamos a aceptar la enmienda de UPN, lo cual augura que esta cuestión va a tener un final feliz. No voy a caer en la tentación de contar con detalle a sus señorías que tiene su origen en un convenio que el Consorcio Cederna firma con la Consejería de Hacienda, que el resto de los consorcios, principalmente el de Tierra Estella y el de la Zona Media, también quieren para sí, pero que el Consejero de Economía y Hacienda les niega.*

*Una vez aprobada esta moción, y dada la propuesta de UPN, tengo que entender que el Gobierno de Navarra y la Consejería de Economía y Hacienda van a modificar su postura respecto a que sean todos los consorcios los que puedan firmar este convenio para la preparación en el fondo de una cartera de proyectos para el próximo programa Leader. Se trata de que los cuatro consorcios tengan las mismas oportunidades, no sin reconocer que Cederna, al tener una mayor antigüedad y una mayor estructura o experiencia, pudiera estar más preparado para ello, y que por las características de algunos proyectos y por su efecto fronderizo tal vez tenga también características más propias.*

*Por tanto, bien estará lo que bien acabe, pero no puedo dejar de dejar dicho, y valga la repetición, desde esta tribuna que a mi grupo le asalta cierta preocupación por las consecuencias que esto puede tener en las relaciones entre los distintos consorcios de Navarra. No sé si el Gobierno de Navarra está haciendo las cosas de manera que los consorcios puedan convivir entre ellos y, por tanto, que haya una oferta turística común de Navarra hacia el exterior, o está provocando cierta división entre unos y otros, para ser concretos. No creo que sea bueno para Navarra que la oferta turística tenga que diversificarse y que tengan que ser tres de los consorcios los que se unan para hacer una oferta y un cuarto consorcio tenga, digamos, otra vida aparte. Creo que con lo que he dicho queda clara nuestra preocupación. Pienso que es algo que debe evitarse y en este caso, si se hubiese tratado de la misma forma a todos los consorcios, tal vez no hubiésemos llegado a esta situación que a mí y mi grupo no nos parece conveniente y que debería solucionarse.*

*No parece que el camino deba ser que los consorcios de Tierra Estella y Zona Media y el Consorcio Eder tengan una dinámica y el Consorcio Cederna tenga otra. Creo que parte de la culpa la tiene la actitud del Gobierno, pero las cosas a veces llegan por muy distintas razones. De todas*

*formas, como nos ocupa lo que nos ocupa, quede dicho que bien está lo que bien acaba y yo creo sinceramente que la propuesta de UPN da solución al problema; da la misma solución que dábamos nosotros, por tanto, vamos a aceptar la enmienda y pedimos a todos los grupos que la apoyen porque puede ser un primer paso para modificar esta situación en parte anómala que todavía tenemos en Navarra en una cuestión tan importante como ésta y en la que las posibilidades de Navarra, desde luego, no están en pleno desarrollo ni mucho menos. Hay muchas cosas que hacer en cuestiones relacionadas con el turismo y no es buena la situación actual, en parte, y como ya he dicho, provoca da por cuestiones como ésta. Nada más.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias, señor Cristóbal. Puesto que quien ha defendido esta moción ha solido que las dos mociones se vean conjuntamente, ruego a sus señorías que intervengan sobre las dos, y luego la votación será separada. A continuación tiene la palabra el representante de Unión del Pueblo Navarro, que ha presentado la enmienda. Tiene la palabra el señor Rapún.*

**SR. RAPÚN LEÓN:** *Gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño. Nuestro grupo presenta esta enmienda de sustitución a la moción ya que, estando de acuerdo con el fondo y la filosofía de la moción, entendemos que no debe limitarse solamente a firmar acuerdos con algunos consorcios de gestión y desarrollo integral de Navarra, como se solicita en este caso para el Consorcio de la Zona Media y en el siguiente punto del orden del día para el Consorcio Teder de Tierra Estella, sino que entendemos que además han de firmarse convenios con todos los que existen en nuestra Comunidad, que son cuatro. Esta moción, por consiguiente, tendría un carácter discriminatorio para el resto.*

*Por otro lado, es de reconocer la gran labor que vienen realizando estos consorcios, sobre todo apoyan programas de asesoramiento y creación de programas que se destinan al desarrollo rural de entidades locales; también asesoran y orientan a personas, a título individual, que promueven proyectos y programas concretos de desarrollo social y económico, realizando esta labor, es bien cierto, con escasos medios. Insisto por ello en que estamos de acuerdo con el contenido de la moción, pero entendemos que debe hacerse extensiva a todos los consorcios de desarrollo integral. Y aquí quisiera hacerle una aclaración al señor Cristóbal, en el sentido de que tiende a confundir lo que son consorcios de carácter turístico con lo que son consorcios de desarrollo integral, que engloban a los anteriores.*

*Por consiguiente, nuestra propuesta de resolución en la enmienda de sustitución que presentamos es que el Parlamento de Navarra acuerde solicitar*

al Gobierno que elabore acuerdos de colaboración entre el Departamento de Economía y Hacienda y los consorcios de gestión y desarrollo integral existentes en nuestra Comunidad, y que les permita financiar las actividades preparatorias en el marco de las futuras iniciativas comunitarias Leader e Interreg. El sentido de esta enmienda de sustitución es, fundamentalmente, apoyar esos programas que han de desarrollarse dentro del marco de los consorcios, y, evidentemente, mejorar esta forma de trabajo y la gestión de estos programas europeos.

Agradezco al grupo socialista la aceptación de esta enmienda de sustitución. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rapún. A continuación abriremos un turno a favor y otro en contra para que cada grupo parlamentario fije su posición. ¿Turno a favor de la moción? Tiene la palabra el señor Muñoz.

SR. MUÑOZ TRIGO: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Nuestro grupo está de acuerdo con el contenido de las dos mociones presentadas por el grupo socialista, pero, a su vez, vemos que falta cubrir los acuerdos con otros consorcios territoriales, como bien expone en su enmienda de sustitución el grupo de UPN. Por tanto, nosotros vamos a apoyarla. Creemos conveniente la postura que ha adoptado el grupo socialista de permitir la enmienda de sustitución del grupo de UPN, porque, como digo, da cabida a los tres consorcios que faltarían en la actualidad por firmar estos convenios o estos acuerdos con el Departamento de Economía. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Muñoz. A continuación tiene la palabra el señor Taberna.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite. En primer lugar, quiero decirle al señor Cristóbal que llamar a esta institución Cortes de Navarra no es un capricho, sino que es rescatar una tradición histórica y luego, como usted conoce, es voluntad del legislador, pues en el Amejoramiento se denomina Parlamento de Navarra o Cortes de Navarra, por lo tanto, creo que esto no es un capricho, sino que tiene un fondo bastante más importante.

En segundo lugar, pienso que todos los grupos parlamentarios vamos a coincidir con la centralidad de la iniciativa que ha promovido el Partido Socialista de Navarra, que, en definitiva, trata de establecer convenios de financiación preparatorios para presentar proyectos en el ámbito comunitario. Por lo tanto, en ese sentido y en esa filosofía, como lo ha hecho también UPN, compartimos el voto favorable, como creo que van a hacer todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Taberna. A continuación tiene la palabra el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Por la brevedad, si me lo permite, también intervendré desde el escaño para ratificar anteriores intervenciones. Inicialmente entendíamos como una propuesta limitativa la moción del Partido Socialista, completada, a nuestro juicio, satisfactoriamente por la enmienda de sustitución de UPN. En este sentido, yo creo que es de justicia también reconocer el trabajo y la labor que los consorcios desarrollan en el ámbito del equilibrio territorial de la Comunidad Foral de Navarra. Entendemos que es positivo que estos convenios se extiendan a todos y cada uno de los consorcios que trabajan en este sector y creemos, además, que no era positivo crear agravios comparativos con las instituciones y entes que generan y fomentan un desarrollo en esta Comunidad Foral de Navarra. Con lo cual, nosotros compartimos la exposición de motivos de ambas mociones y compartimos y recibimos con satisfacción la aceptación por parte del Partido Socialista de la enmienda de sustitución de UPN. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Burguete. A continuación tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Intervendré también desde el escaño por la brevedad. A nadie se le escapa que es bueno promover el desarrollo socioeconómico de Navarra y especialmente el de las zonas más desfavorecidas. La Unión Europea ha definido en Navarra, a propuesta del propio Gobierno de Navarra, cuáles son estas zonas, y, al margen de que no estemos de acuerdo realmente con aquello del café para todos, sí creemos que es necesario que todas las zonas de Navarra, y especialmente las desfavorecidas, cuenten con estructuras lo suficientemente dotadas para que puedan responder a los retos que en cada momento tienen. Evidentemente, en este momento se abre un nuevo reto con tres iniciativas: Leader, Interreg y Equal, también importante esta última, que va a buscar la creación de empleo especialmente en los sectores más desfavorecidos, que, de alguna manera, requiere el apoyo del Gobierno de Navarra para que estas estructuras, estos grupos de acción local cuenten con las condiciones que les permitan afrontar esos retos, de manera que elaboren unos proyectos que sean aprobados en el futuro próximo por el Gobierno de Navarra en el primer momento y después por la propia Unión Europea.

Justamente creo que lo que aprobábamos ayer por la tarde, esa creación del Consejo Asesor, puede evitar este tipo de problemas que se han planteado hoy: que se avance en unos casos, no se haga lo mismo con otros, cuando realmente en este momento yo creo que el reto es igual para todos y todos deben contar, por tanto, con condiciones y medios para poder afrontarlo en condiciones. Por esto vamos a apoyar la enmienda que plantea



*Unión del Pueblo Navarro porque lo hace extensivo al conjunto de los cuatro grupos de desarrollo integral que existen en Navarra para que, efectivamente, elaboren unos proyectos en condiciones para este nuevo período 2001-2006.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aierdi. A continuación tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *También es para apoyar tanto las mociones como la enmienda. Creo que puede hacer más operativos a estos consorcios este tipo de convenios, no obstante, yo voy a decir que no en todos los casos de este tipo de consorcios soy muy triunfalista. Creo que habrá que hacer un balance con datos concretos acerca del presupuesto de los mismos y de la labor desarrollada a lo largo del tiempo que algunos de ellos llevan. Pero, insisto, hasta que se haga ese balance, que tendrá que ser uno por uno, me parece positivo lo que se propone.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Rubio. A continuación tiene su turno de réplica el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve, a pesar de salir a la tribuna, porque tengo dos cuestiones que despejar. La primera, señor Taberna, es que reconozco la calidad de la denominación Cortes de Navarra y sé que se introdujo a petición de UPN porque la propuesta de otras fuerzas políticas era que al Parlamento de Navarra se le llamara Parlamento de Navarra y no como se le llama ahora, Parlamento de Navarra o Cortes de Navarra. Por eso yo suelo decir que sólo me sirve lo de Parlamento de Navarra, Cortes de Navarra no es el nombre, el nombre es Parlamento de Navarra o Cortes de Navarra. Veo que no es un capricho total de UPN porque si no tampoco hubiesen respetado lo de Gobierno de Navarra y hubiesen puesto Diputación Foral, como también les gusta decir y también viene en el Amojoramiento, desde el mismo origen. Por tanto, no seré yo quien niegue calidad a la denominación de Cortes de Navarra, pero a mi grupo siempre le ha gustado más la otra.*

*Y ya que hablamos de texto, me ha preocupado en cierta manera la intervención del portavoz de UPN, el señor Rapún, porque yo no sé qué llamada de atención ha querido hacer al señor Cristóbal. Estoy entendiendo que, en la propuesta que ellos hacen, el Consorcio Eder, que presidente don Luis Campoy, el Consorcio Turístico de Tierra Estella, que preside doña María José Fernández Aguirre, y el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, que preside doña María Carmen Ochoa Canela, van a firmar un convenio de colaboración con el Departamento de Economía y Hacienda. No lo van a firmar. Pues entonces retiraré el apoyo a la enmienda de UPN, como hago formalmente en este momento*

*y pido que se vote sólo la nuestra porque pide con claridad lo que pide. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Puesto que no se admite la enmienda presentada por Unión del Pueblo Navarro, pasamos a votar la propuesta que plantea el Partido Socialista. Primero votaremos...*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Señor Presidente, por favor. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Quiero pedir un breve receso de dos minutos.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Se concede un receso de cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 31 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 37 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Perdón por haber motivado esta interrupción. Realmente, el señor Rapún tenía razón. Nosotros habíamos leído su enmienda con un espíritu que buscaba una cosa, ahora estamos convencidos de que no busca lo mismo que proponemos en nuestras mociones y extenderlo al Consorcio Eder. Por tanto, no vamos a aceptar la enmienda y pedimos que se voten nuestras mociones.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Nuestro grupo ha presentado esta enmienda con la idea de que fuesen unas propuestas globalizadoras que no se limitasen única y exclusivamente a dos zonas de Navarra, y, de esta forma, no entendemos la postura del Partido Socialista. Una cosa es lo que quiera interpretar y otra cosa es lo que viene escrito, y lo que es evidente es que nuestro grupo se va a abstener en esta votación porque considera discriminatoria para otros consorcios, y más concretamente para el de la Ribera, la postura que está manteniendo el Partido Socialista. Y como no queremos esa discriminación para ningún consorcio establecido en Navarra, nuestro grupo se abstendrá. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán. Tengo que interpretar que se ha cambiado de portavoz para este tema al intervenir usted. Entonces, en primer lugar, pasamos a votar la moción presentada por el Partido Socialista, el punto decimoquinto, que se refiere al Consorcio de la Zona Media. Comienza la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es*

26 votos a favor, ninguno en contra, 19 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Economía y Hacienda y el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media.*

*Pasamos a votar el decimosexto punto del orden del día, que se refiere a la asociación Teder, Tierra Estella de Desarrollo Rural. Comienza la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 26 votos a favor, ninguno en contra, 19 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Economía y Hacienda y la Asociación Teder, Tierra Estella de Desarrollo Rural.*

### **Debate y votación de la moción por la que se denuncia la violenta entrada de agentes del Cuerpo Nacional de Policía en el recinto de la Universidad Pública, presentada por el G.P. Euskal Herriarrok.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se denuncia la violenta entrada de agentes del Cuerpo Nacional de Policía en el recinto de la Universidad Pública, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok. Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Arroyo.*

SR. ARROYO LEATXE (2): *Egun on guztioi. Nire taldeak aurkezturiko mozio honen data apirilaren 3koa da, eta mozio honen atzean dauden gertakariak martxoaren 29an eta 30ean suertatu ziren, Nafarroako Unibertsitate Publikoan. Gertakari honetan bi protagonista nagusi genituen: alde batetik, Pérez Prados errektorea, egun errektore bezala jarraitzen duena, eta, beste alde batetik, Ansuategui, gobernuko delegatua. Une honetan, jakina denez, ez daukagu Ansuategui gobernu delegatu gisa, Iribas baizik.*

*Zeintzuk izan ziren aipatzen ditudan gertakari hauek? Bada, bi egun hauetako gauean polizia nazionalako dozenaka agente sartu ziren Nafarroako Unibertsitate Publikoko eremuan, instalazioetan, bertan gose greba bat egiten ari ziren 42 ikasle, lehenengo egunean, eta 102 ikasle, bigarren*

*egunean, kaleratzeko. Eta ez modu soilean kalera -tzeko, baizik eta indarraren bidez, arrastaka atera zituzten ikasle horiek, protesta pazifiko bat egiten ari ziren ikasle horiek. Presoen eskubideen aldeko gose greba bat egiten ari ziren ikasle horiek polizia nazionalak kaleratu zituen Nafarroako Unibertsitate Publikoetako barne instalazioetatik. Eta hori inportantea da. Eta inportantea da horrek inplikatuzio batzuk dituelako. Eta inplikazio horiek aipatu baino lehenago, aipatu nahi dut gertakari hauek ez ditugula asmatu, ezta guk bakarrik ikusi ere, baizik eta gertakari hauen aurrean presente egon zirela Biltzar honetan ordezkaturik dauden alderdi politikoetako ordezkariak, bigarren egunean, martxoaren 30ean, polizia nazionala Nafarroako Unibertsitate Publikora sartu zenean eta bertatik protesta pazifikoa egiten ari ziren ikasleak arrastaka atera zituenean. Esaterako, gu geunden, Euskal Herritarrok, baina Eusko Alkartasuna eta Ezker Batua ere bertan ziren.*

*Gure ustez gertakizun hauek dauzkaten inplikazioak hiru dira. Alde batetik, kaleratze honek ikasleek adierazpen eta biltze eskubideen urraketa suposatzen du; izan ere, han zeuden ikasleek bakarrik egiten zutena zen instalazioetan, inor molestatu gabe, gose greba hori egin, protestatzeko modu bat bezala, adierazteko modu bat bezala. Eta esku-bide horren urraketa suposatu zuen kaleratzeak.*

*Bigarren inplikazioa. Jakintzaren tenplua omen den edo, bozeramaile askok esaten duten bezala, jakintzaren tenplua delako horretan, unibertsitatean, arrazoiaren indarra nagusitu beharrean, indarraren arrazoiak nagusitzen da gertakizun hauekin. Errektorea ez zen joan ikasleengana esanez: aitzue, protesta egin dezakezue instalazio hauetan edo modu hauetan, edo hitz egitera edo dena delakoa. Ez. Hara polizia nazionala joan zen; mehatxuka eta arrastaka atera zituen ikasleak. Beraz, indarraren arrazoiak nagusitzen da arrazoiaren indarraren gainetik.*

*Hirugarren inplikazioa da —eta historikoki horrela izan dela ezagutuko dute hemengo ezker tradizio pertsonen— eremu unibertsitarioko inbitalitate printzipioa urratzen dela; agian printzipio hau ez da juridikoa, baina bai tradizio mailan mantendu dela. Beraz, printzipio horren urraketa ematen da.*

*Norenak dira gertakizun hauen erantzukizunak? Alde batetik, ezbaierik gabe, Pérez Prados errektorearenak. Zergatik? Bat: ez zuen inolako protesta egin poliziaren sarreraren eta jazarpen biotoren aurrean. Bigarrena: ez zuen inolako bitartekorik jarri berak zuzentzen duen unibertsitateko ikasleen eskubideen defentsa egiteko; ez zuen inolako bitartekorik jarri bere unibertsitateko ikas-*

(2) Traducción en pág. 43.

leen integritate fisikoa bermatzeko. Eta hirugarrenetik: ez zuen ezer egin unibertsitateko autonomia defendatzeko, ez zuen ezer egin poliziaren sarrera honen aurrean unibertsitatearen autonomia printzipio hori defendatzeko. Eta guk diogu: zer nolako aldea dagoen, esaterako, Bartzelonako unibertsitateko eta Nafarroako Unibertsitate Publikoko errektoreen artean. Oroituko zaretenez, antzeko gertakizun bat Bartzelonako unibertsitatean gertatu zenean, bertako errektoreak kexua azaldu zioen gobernuko delegatuari, adierazpenak egin zituen, jarrera tinko bat azaldu zuen; berriz, gure Nafarroa honetan, zoritxarrez, polizia nazionala sartzen da unibertsitatera eta hemen ez du inork ezer esaten. Erantzukizunak izan dituen bigarren pertsona gobernuko delegatua da. Garai horietan Ansuategui zen gobernuko delegatu eta bere esku zeuden indar polizialak edo bere eskuduntzen artean sartzen zen indar polizialen kontrola. Beraz, berari dagokio ere erantzukizuna.

Uneotan, Ansuategui joan da, orain Madrilen dago, bere astokeriak beste toki batean egiten ditu, eta iruditu lezake mozio hau atemporala dela, baina ez da hala; ez da hala, azken finean, gobernuko delegatu berriak ez duelako beste talante bat erakutsi; aitzitik, Ansuategui hasitako lekukoa hartu du gobernuko delegatu berriak, Iribasek, eta politika bera jarraitzen du. Eta horrek garamatza baiez-tatzera aurreko eztabaida batean esan genuena: arazoa ez dela Ansuategui, Iribas edo aurrekoak, baizik eta gobernuko delegatuaren figura, eta figura horrek suposatzen duena. Eta egun hauetan argi eta garbi ikusi dugu zer suposatzen duen, argi eta garbi ikusi ahal dugu Baztanen eta Malerrekan bi pertsona baino gehiago bildu ezin izan direnean, bi pertsona joan behar izan direnean Senideak-ek antolatutako martxan, bestelakoan Guardia Zibilak kargatzeko mehatxua egiten baitzuen. Eta ez bakarrik mehatxua: Elizondoko plazan ere kargatu zuen Guardia Zibilak, inolako arrazoirik gabe. Debekatzuten da martxa, debekatzen da bi pertsona baino gehiago ibiltzea..., debekua, debekua eta debekua, behin eta berriro. Eta izugarritzko jazarpen antidemokratiko hau, zuzenbideko estatu batean lekurik ez daukana, behin eta berriro errepikatzen da. Errepikatu zen suertatu ziren UPNAko gertakizun hauetan. Baina hori ez da salbuespena. Salbuespen egoera bizitzen dugunak edo bizitzen dutenak herri honetako hainbat eta hainbat biztanle dira. Gero eta biztanle gehiagok pairatzen dute salbuespen egoera hori.

Beraz, zer eskatzen diogu Parlamentuari? Jakin badakigu ez bata ez bestea ez daudela Parlamentuaren esku. Hau da, Parlamentuak ez daukala eskuduntzarik unibertsitateko organo errektoreen gainean, han autonomia unibertsitarioko dagoelako; eta jakin badakigu gobernu delegatua zuzenean Madriletik inposatzen digutela eta hemen ez dauka

gula zer esaterik. Baina iruditzen zaigu Parlamentu honek izan behar duela gutxieneko sentsibilitate demokratikoa, Parlamentu honek ezin duela permititu behin eta berriz horrelako gertakizunak suertatzea, eta Parlamentu honek adierazpen argi eta garbia egin behar duela. Eta adierazpen honetan eskatzen duguna bi gauza dira bakarrik. Lehenengoa, gertakizun horien salaketa egitea. Hau da, Nafarroako Unibertsitate Publikoan polizia nazionalaren sarreraren salaketa egitea, lehen esandako arrazoiengatik. Eta bigarrenik, Pérez Prados errektoreari gure desadostasuna helaraztea berak mantentutako jarrerarengatik. Pentsatzen dugu hori dela Parlamentu honek egin dezakeen gutxienekoa. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Arroyo. A continuación abriremos un turno a favor y otro en contra de la moción para que cada grupo fije su posición. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor Goikoetxea.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, interveniré desde el escaño, para manifestar cuál es la posición de nuestro grupo ante esta moción. Es inevitable con este texto, por lo menos para mí, recordar lo que a los que en los años 60 y 70 estábamos en la Universidad nos ocurría en circunstancias similares, y era que no sólo por hacer una huelga de hambre en apoyo de presos, sino simplemente por reunirnos en asamblea intervenía la policía sin ningún tipo de miramientos con las personas que allí estábamos. Lo que pasa es que en aquellas circunstancias, y lo recuerdo con gratitud hacia él, teníamos una situación en el profesorado bastante más digna de la que se ha producido en este momento. De hecho, en el año 70, cuando estaba ocurriendo esto en la Universidad de Zaragoza, el Rector defendió a los estudiantes, a pesar de que en aquel momento teóricamente estábamos cometiendo una ilegalidad, una ilegalidad en una situación legal que ninguno queremos que se repita.

Esto demuestra dos cuestiones que ya se han planteado aquí: una, que el Rector de la Universidad no mantuvo una postura digna de su rango; y otra, que el señor Ansuategui, una vez más, se volvió a extralimitar en las facultades que le correspondían. Por eso, nuestro grupo va a apoyar esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Goikoetxea. A continuación tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Creo que la moción de Euskal Herritarrok es suficientemente clara y, desde luego, impecable en su planteamiento. No resulta en absoluto atemporal puesto que no sólo Ansuategui, que fue el Delegado del Gobierno que entonces intervino, sino cualquier Delegado del Gobierno e incluso me aprestaría a decir que

*cualquier persona partidaria de que los asuntos reivindicativos sean abordados mediante represión, va a suponer una figura parecida.*

*Hace poco se comentaba, en años mucho más crudos, desde el punto de vista legal, para quienes realizábamos actividades de protesta en contra de la situación injusta que se vivía, que había dos estamentos que eran prácticamente intocables: universidades e iglesias. En ambos, no obstante, ocurría en ocasiones eso que llamábamos violación de los espacios de refugio y neutrales. Cuando esa violación policial tenía lugar, efectivamente, rectores y párrocos intervenían directamente para intentar impedirlo y proteger a quienes estuvieran ejerciendo una actividad de protesta.*

*Nos encontramos en esta situación con que eso no ha sido así. Si la represión, ya en general, no va a ser la que solucione absolutamente ningún conflicto, en este caso, no solamente no lo soluciona, sino que implica la conculcación de derechos elementales, y además es conculcación de derechos elementales a quienes reivindican otros derechos elementales que tenían que estar totalmente reconocidos ya. Que nadie se escude en otros hechos para no denunciar éstos. Quien de verdad esté en contra de todo tipo de agresiones, debe denunciar todas, de lo contrario, simplemente dejará al descubierto que sus explicaciones son meras excusas para mirar solamente hacia su lado derecho.*

*En realidad, en este momento se trata de denunciar no solamente que no se permiten reivindicaciones justas, sino que además nos encontramos en una situación en la que presas y presos no tienen reconocidos derechos elementales, derechos que les asisten legalmente y que, sin embargo, en la práctica son conculcados. El que pacíficamente se denuncie esto y se reclame y sea abordado mediante represión policial no tiene ningún tipo de justificación, y quien lo haga, insisto, lo que hace simplemente es justificar la represión por la represión.*

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Rubio. Abrimos un turno en contra de la moción presentada. Tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, salgo a la tribuna para exponer la postura de nuestro grupo, contraria a la estimación de esta iniciativa del grupo Euskal Herritarrok. Nuestro partido no se viene caracterizando desde su fundación por justificar ningún tipo de expresión violenta, sea de la violencia extrainstitucional o, cuando ésta se practica, de la violencia institucional. Reiteradamente hemos puesto de relieve nuestro apoyo al cumplimiento de la legislación vigente respecto al tratamiento de los presos, porque entendemos que un Estado democrático de derecho se justifica cumpliendo su propia legalidad y no utilizando lo que es la legalidad penitenciaria para

*hacer política antiterrorista a través de incumplir sus propias normas, las resoluciones de organismos internacionales a los que pertenece el Estado y, en definitiva, tratar de mezclar lo que es la misión de la prisión como cumplimiento de una sanción impuesta por el orden jurisdiccional competente en parte de otro tipo de acciones y de estrategias.*

*Nuestro grupo no ha justificado nunca los juegos del señor Ansuátegui, bien por el contrario, reiteradamente hemos criticado, tanto desde nuestro grupo municipal en su momento como desde el grupo parlamentario, determinadas actuaciones de quien parece que durante su presencia aquí sólo tenía como misión poner de relieve la importante dotación policial que tenía a sus órdenes. Felizmente, le han premiado con el ascenso y ha demostrado que también en la capital del Estado sigue con su mismo planteamiento. Y ahora ya los madrileños empiezan a entender determinados comportamientos de algunas autoridades del Estado, al menos así me lo expresaban pocos días después un grupo de personas de Madrid. Ya les dije: pues haceros a la idea de eso todos los días.*

*Pero de ahí a apoyar esta iniciativa hay mucha diferencia. Frente a quienes intentan confundir nuestra política de respeto a los derechos y libertades, incluidos los de las personas que deben cumplir una pena de prisión, quienes intentan confundir nuestra defensa del derecho a la libertad de expresión, a la libertad de asociación con otros comportamientos, quienes desde el pensamiento único sólo entienden que cabe una política, la suya, y que todos los demás tenemos que comulgar con sus ruedas de molino, nosotros queremos dejar muy claro que sabemos diferenciar entre los comportamientos, entre cuándo se actúa correctamente y en el marco de la legalidad y cuándo se actúa fuera del marco de la legalidad.*

*En este sentido, por tanto, nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa porque entendemos que el punto de partida de la misma es erróneo. Existe una autonomía universitaria consagrada por la Constitución, pero quienes interpretan esa autonomía universitaria son las instituciones universitarias y, por tanto, la autoridad máxima en la comunidad universitaria la tiene el Rector, que ha sido elegido por el claustro y, como tal, él tiene, entre otras facultades, lo que podríamos llamar, utilizando términos administrativos, la labor de policía dentro de la vida universitaria, y para eso dispone de la competencia y de la potestad disciplinaria y puede adoptar una serie de medidas cuando entienda, acertada o equivocadamente, y eso es un juicio que se puede hacer de su comportamiento, que el orden en la vida universitaria, sea por los alumnos, sea por los profesores, sea por cualquier ajeno a la universidad, se altera y se viola. Porque, evidente-*

mente, si la Universidad es un espacio de convivencia para el estudio, todos los universitarios, todos los miembros de esa comunidad tenemos el deber de respetar el fin primero de la comunidad universitaria, que es hacer de la vida universitaria el espacio de la investigación, de la formación, etcétera, y no utilizar la vida universitaria, el espacio universitario para alterar el propio orden de la convivencia interna de la vida universitaria al servicio de fines que se pueden defender perfecta y legítimamente sin alterar ese orden de la convivencia porque hay medios adecuados, incluidos los derechos de reunión, asociación y manifestación, para hacerlo.

Por tanto, yo no voy a justificar la decisión, pero sí voy a reconocer que la decisión del Rector está llena de la legitimidad que le da su cargo en la vida universitaria, y si él entendió que se alteraba la convivencia universitaria, él es quien asume la decisión de poner los medios para evitar que esa alteración de la vida universitaria se produzca.

Parece evidente que la ocupación material de los espacios universitarios para fines de esta naturaleza no es el fin propio ni de los espacios ni de la universidad. Y, como digo, desde nuestro compromiso con los derechos de los presos a que se les aplique la legislación vigente, con nuestro apoyo tanto dentro del Parlamento como fuera del mismo a la aplicación directa del orden institucional en materia penitenciaria, desde nuestro respeto a la autonomía universitaria, entendemos que sólo la autoridad universitaria, legitimada por el apoyo de la investidura que ha tenido, es la que decide sobre la vida universitaria. Por tanto, si en esta Cámara somos respetuosos con el principio de autonomía universitaria, no tenemos por qué estar entrando a juzgar aquí conductas de la autoridad universitaria en el campo de su competencia. Por eso nosotros no podremos nunca criticar ese comportamiento, porque entendemos que no respetaríamos la propia autonomía de la Universidad, que hemos dicho reiteradamente que defendemos y que es una garantía institucional.

Los grupos universitarios, los grupos de representación y de participación, Ikasle Abertzaleak y otros, tienen presencia en el marco institucional de la Universidad, en el claustro y en todos los elementos propios de la Universidad y allí y sólo allí es donde deben juzgar el comportamiento de la autoridad universitaria.

Valoraciones políticas como posicionamiento o como opinión, todas las que se quieran; propuestas en los órganos universitarios, todas las que se quieran; pero creo que en este caso se está utilizando indebidamente a la Cámara precisamente para

censurar una conducta que se produce en el propio espacio de la competencia de la autonomía universitaria, y en eso nuestro grupo no va a entrar, porque si respeta los derechos y libertades de todos, incluidos los presos, si se ha comprometido reiteradamente, como he dicho, con la aplicación de la vigente legislación penitenciaria, de los beneficios del régimen, de no utilizar la vía penitenciaria para hacer política antiterrorista, en contra de la dispersión, a favor del acercamiento, etcétera, con ese mismo compromiso hacemos nuestra defensa de la autonomía universitaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. A continuación tiene su turno de réplica el señor Arroyo.

SR. ARROYO LEATXE (3): *Lehenik eta behin, eskerrak eman nahi dizkiet moztioa sostengatu duten Parlamentuko taldeei; alde batetik, EA-PNVri eta, bestetik, Askotariko taldeari.*

*Beste aldetik, bi kontsiderazio egin nahiko nituzke: alde batetik, CDNk botatako argudioen inguruan eta, beste alde batetik, bai UPNk bai PSNk mantendu duten isiltasun konplizearen inguruan.*

*CDNk dio: Parlamentuak ez duenez UPNaren gaineko konpetentziarik, ez dugu zertan posizionatu behar. Hori da bere argudioa. Eta nik diot: Parla-mentu honek ez dauka Ansuateguiren gaineko edo Iribasen gaineko konpetentziarik eta pronuntziatu daiteke, eta pronuntziatzeko saiakerak egon dira, eta CDNk apoiatu ditu. Beraz, argudio hori nahiko ahula da. Ahula da ere kontu bitxi bat ematen delako. Hau da, indar politzialek urratzen dute autonomia unibertsarioa indarrez, arrastaka ateratzen dituzte ikasleak –han egon zen jendea, han egon ziren talde politiko batzuen ordezkariak hala baiez-tatzeko– eta Parlamentuak denuntziatzen badu autonomia unibertsarioaren urraketa, autonomia unibertsarioa bera urratzen du. Hori da argudioa. Nire ustez, argudio horrek ere ez dauka lekurik.*

*CDNk ere jarri du auzitan han ikasle batzuk gela batean, unibertsitatean, gauetz, goizero-goize- ro erratza eta guzti pasatuz eta inolako trabarik egiten ez duten ikasle batzuk, gauetz, gose greba bat egiten ari direnean, kuestionatu du ea horrek kalte egiten dion unibertsitateko funtzionamenduari, argi dagoenean ezetz.*

*Baina eztabaida honetan deigarriena egin zai-dana izan da UPNk eta PSNk mantendu duten isiltasuna. Ez dakit nola definitu isiltasun hori: isiltasun konplizea? isiltasun zinikoa? Ez dakit nola izendatu. Nahiko zaila da horrelako jarrera bat justifikatzea. Pentsatzen dut, agian, horregatik dela beraien isiltasuna. Isiltasuna bereziki deigarria egiten zait PSNren kasuan. Tradizio sozialista*

(3) Traducción en pág. 45.

horren sutzuki azaldu izan denean beste herri batzuetan, beste toki batzuetan, eta ez Hego Amerikan, hemen, Bartzelonan, horren sutzuki aritu denean hainbat eskubideren defentsan, Nafarroako sozialistak, zoritxarrez, isiltzen dira, eta haien isiltasunarekin bat egiten dute UPNrekin eta, okerra goa dena, haien isiltasunarekin txeke zuri bat ematen diote Iribasi, jadanik Ansuateguik egin bezala eta jadanik egun hauetan egiten ari den bezala hurrengo urteetan ere jarrera bera mantentzeko. Txeke zuri bat ematen ari zarete Iribasi, gobernuko delegatuari, indar polizialei, horrelako jarrerak biderka daitezzen, horrelako jarrerak eman daitezzen, horrelako gertakizunak suerta daitezzen behin eta berriro. Eta urrutia joan gabe, asteburu honetan egon zaitezte hemen, Iruñerrian barna, egon zaitezte Iruñean eta ikus ezazue zer supoztzen duen zuen isiltasunak, zer suposatzen duen zuen isiltasun konplize eta ziniko horrek, zer jarra izango duen polizia nazionalak Senideak-ek antolatutako martxan, hemendik pasatuko denean, zer jarrera izango duen gobernuko delegatuak, eta nota har ezazue, zeren zuek, zuen isiltasunarekin eta zuen kolaborazionismo horrekin, baimentzen ari zarete horrelako eskubide urraketak biderka daitezzen behin eta berriro.

Eta isiltasunaren zaku honetan ez dut sartu Izquierda Unida-Ezker Batua, pentsatzen dudalako ez dutela hitza hartu, agian, aldeko arrazoiak emanak zeudelako; zeren UPNan bertan egon baitziren eta ikusi baitzuten han gertatu zena. Beraz, pentsatzen dut haien botoa mozioaren aldekoa dela. Hala izango ez balitz, nire iritzia haien gainean aldatuko litzateke. Baina, momentuz, zalantzaren benefizio hori ematen diet. Besterik gabe, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Arroyo. A continuación vamos a pasar a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): El resultado de la votación es 9 votos a favor, 34 en contra, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción por la que se denuncia la violenta entrada de agentes del Cuerpo Nacional de Policía en el recinto de la Universidad Pública.

### **Interpelación sobre la aplicación de la actual Ley Foral del IRPF, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos a decimotercero y último punto del orden del día: Interpelación sobre la aplicación de la actual Ley Foral del IRPF, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. De conformidad con el artículo 182.1 del Reglamento, tiene la palabra el señor Lizarbe para exponer la interpelación, por un tiempo de diez minutos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Señorías, con esta interpelación al Gobierno de Navarra mi grupo pretende conocer algunas cuestiones que se basan en la necesidad de solventar situaciones de discriminación que se han producido respecto de la tributación en el Estado y, en cualquier caso, ver cuál es la opinión del Gobierno para tratar de solventar esas situaciones posteriormente.

Lo cierto es, y lo decía el señor Catalán, que todos tienen oportunidades de incluir en sus diferentes conversaciones políticas algunas cuestiones, pero cuando hay dos que piensan totalmente distinto y uno no está dispuesto a ceder absolutamente nada, el acuerdo es difícil, porque una cosa es el acuerdo y otra cosa es la imposición. Y lo cierto es que entre el modelo de sociedad que defienden la derecha y la izquierda en este país, entre el modelo de sociedad que defienden los conservadores y los progresistas hay un primer problema de discusión, y es que los conservadores reniegan de tal condición y se autodenominan progresistas, pero cuando luego hay que ver cómo se tributa se empieza a ver qué es cada cual, independientemente de cómo se llama. Y pasa como los contratos civiles, que dice el Tribunal Supremo que, independientemente de qué denominación les den las partes contractuales, el contrato es lo que es, es del tipo que es, independientemente de cómo quieran llamarlo.

Aquí estamos ante la prueba más palpable de que los acuerdos entre UPN y CDN, por lo menos los vistos hasta la fecha, no son beneficiosos para los intereses generales de la Comunidad, y la prueba palmaria de lo que digo es que no hay beneficiarios de la reforma fiscal que UPN y CDN hicieron para el ejercicio fiscal de 1999, cuya declaración se está produciendo en estos meses. Es más, hay ciudadanos que dicen: la culpa de esto la tiene Aznar, y es difícil hacerles entender que no, que en el caso de Navarra no es Aznar, que eso es en el resto de España; aquí la culpa, si es que existe culpa, no es en un concepto simpático de atribuir responsabilidades políticas, es lógicamente de quien lo ha firmado, y es de UPN, partido coaligado con Aznar, y del CDN, partido hoy por hoy no coaligado con Aznar y esperamos que nunca. Pero nunca se puede decir de este agua no beberé porque todos recordamos en esta Comunidad que aquel acuerdo entre UPN y el PP que permitió que el señor Alli fuese Presidente del Gobierno de esta Comunidad se hizo cuando ya era evidente quién iba a ser el candidato a la Presidencia del Gobierno. Por eso yo espero que de alguna forma no avancemos en esa línea.

En cualquier caso, lo cierto es que nos encontramos aquí con una reforma fiscal que, sinceramente, de haberla apadrinado mi partido con UPN dudamos mucho de que hubiera llegado a tal cúmulo de despropósitos ciudadanos y de colecti-

*vos. Hoy por hoy lo que existe es lo que existe, no hay más que preguntar a los que salen de las entidades bancarias o de las oficinas de Hacienda de hacer su declaración de la renta para recoger la lista de impropiedades, caracterizaciones de personas políticos de la Comunidad y del resto de España que hacen y, sobre todo, esa canción que entonan todos, que entonamos, evidentemente, al unísono, en el sentido de cómo se ha podido hacer esto tan mal. Pues que se lo pregunten a los que lo hicieron y no a los que no lo hicimos.*

*Por otra parte, nosotros, por aquellas fechas en las que nos llevábamos con el equipo gobernante bastante peor que ahora, nunca recibimos una oferta de negociar una reforma fiscal. Estamos hablando de la segunda parte del año, señor Eza, no de la primera parte del año de 1998, y no recibimos ninguna oferta porque, en definitiva, ya estaba prácticamente amañado el acuerdo presupuestario con el CDN, que se prestó raudo y veloz a cubrir el espacio que había dejado el Partido Socialista, y, aprovechando el viaje, la dirección de UPN y la dirección del Gobierno dijo: ésta es la mía, dos por uno, y se hizo el acuerdo presupuestario y se hizo también el pacto fiscal, la reforma del IRPF.*

*Si los pactos presupuestarios son buenos, cuanto más duren mejor, y si son malos se pasan con el año. Efectivamente, se pasó y luego ya se sustituyó por uno considerablemente mejor.*

*El problema es que la reforma fiscal perdura y dura, como es dura se nota, y como se nota, efectivamente, hay que arreglarla, señores del Gobierno. Esto ya no depende de Convergencia de Demócratas de Navarra, pero sigue dependiendo de UPN y del resto de las fuerzas políticas de esta Cámara. Por eso nosotros entendemos que ahora que está terminando la declaración de la renta del año 99, en el año 2000 es necesario repasar, aunque sea brevemente, cuáles son las situaciones que habrá que corregir. Es necesario preguntar al Gobierno si piensa corregirlo y cómo piensa hacerlo, y, a partir de ahí, lógicamente, yo creo que al conjunto de fuerzas políticas de esta Cámara incumbe la responsabilidad de aportar soluciones concretas o de apoyar las que el Gobierno, probablemente en supervisión permanente de todo lo que pueda suceder y no suceder en esta Comunidad, tendrá previstas para que se arregle todo esto.*

*Y lo que hay que arreglar, cuando menos, es toda la situación de la tributación de las rentas de los discapacitados de Navarra, que es sustancialmente peor que la que se da en el territorio común, así como todo el tema de las deducciones por minusvalías, que tiene la misma situación.*

*En el tema de los agricultores, supongo que debido a la persistencia y buen hacer de algunos Parlamentarios de esta Cámara, como son el señor*

*Basterra y el señor Garrayre, entre otros, se ha conseguido que uno de los colectivos perjudicados por la nueva tributación paradójicamente mejore. Pasará a los libros de historia cómo a uno de los colectivos perjudicados por una reforma fiscal y por una ley se le saca del pack de perjudicados y se le da un tratamiento aparte. Me alegro por ellos, pero podían haber hecho lo mismo con todos los demás.*

*En el caso de las familias, todas las familias salen mal: las numerosas, por supuesto, las no numerosas también, y las monoparentales también. No han discriminado mucho entre familias, tratan igual de mal a todas las familias en la tributación del IRPF. Partidos de la derecha clásica a los que hasta ahora se les ha llenado la boca de hablar de la familia y que además se molestaban cuando otros, desde otras posiciones políticas, eso sí, siempre moderadas y pragmáticas, pero, evidentemente, en el mundo de la izquierda hablábamos de la familia, parece que incluso se sorprendían. ¿Pero cómo pueden hablar ustedes de la familia? Pues lo curioso es que nosotros hablamos poco de la familia, pero hacemos bastante por ella, desde luego, bastante más que ustedes, que no hacen nada salvo hacerles pagar más impuestos y discriminarlas respecto de la situación anterior y respecto del régimen fiscal común.*

*Creo que sus señorías están verdaderamente emocionadas con el discurso, por las sonrisas que veo, sobre todo entre las filas convergentes, de lo cual me alegro porque bueno es reconocerlo, aunque tengo que decir que el señor Alli, cuando comparecieron las familias numerosas en la Comisión de Economía, ya entonó una especie de mea culpa echándole la culpa al Gobierno. Probablemente tenga razón porque la culpa siempre la tiene que tener uno de los dos firmantes o, si no, los dos. Creo que ahí ya se entonó esa especie de mea culpa: ahora seguramente haríamos las cosas de otra manera, porque los efectos han sido en ese sentido bastante negativos. Por lo tanto, creo que hay que revisar la situación de todos estos colectivos.*

*Señorías, lo cierto es que se ha conseguido algo que hasta ahora nunca había sucedido en Navarra, y es que en estos momentos sea más beneficioso para el contribuyente navarro declarar en el régimen común que declarar en Navarra. Esto rompe una especie de tradición, otra contradicción también ab initio para la derecha navarra, que por primera vez en la historia contemporánea de nuestra Comunidad sea más gravoso para los ciudadanos tributar en Navarra que tributar en el régimen común. Ya lo han conseguido.*

*Pero como veo que estamos terminando y no es cuestión de enfadarnos ni nada por el estilo, me gustaría saber qué piensa hacer el Gobierno con*

todo esto, si le parece bien contestar. Asimismo, a los socialistas navarros nos gustaría saber cómo se ha resentido la recaudación por el IRPF, porque ya recordarán ustedes que cuando se negoció se decía: esto va a ser beneficioso para el contribuyente porque la Hacienda de Navarra va a recaudar no sé cuántos miles de millones de pesetas menos. Y, claro, la gente se pregunta por ahí: si todos pagamos más, ¿cómo es posible que se haya recaudado menos, o es que se ha recaudado más? Señor Iribarren, díganos cuánto se ha recaudado más. Y para facilitar la respuesta, si es que tiene a bien contestar, puede usted incluso restar de lo que se haya recaudado más lo que sea imputable a esa mayor recaudación debido a la mayor actividad económica, para que entonces hablemos con números y con términos equiparables, porque no es decir: hombre, recaudamos más, pero es que esto va como un tiro gracias a que el Gobierno Aznar ha conseguido levantar la economía española. Descuento usted eso, que lo sabe hacer perfectamente, y en términos de comparación díganos cuánto menos se ha recaudado en Navarra por IRPF que antes, para que salgamos del error. Porque aquí sólo hay dos posibilidades: o el Gobierno nos ha estado engañando un poquito a todos o hay cientos de miles de navarros que mienten y que dicen lo contrario, o sea, que salen de hacer la declaración y dicen: qué mal, y es que les ha ido muy bien. Alguna vez podemos contar alguna trola, cuando estamos en situación de relajamiento y en las fiestas de nuestros pueblos, pero que unos cien mil navarros mientan no se lo cree absolutamente nadie. Por lo tanto, yo creo que el señor Iribarren tendría que aclararnos eso.

Me remito ya al texto de la interpelación en aras de la brevedad. Nos puede decir cómo se ha conseguido que el sistema informático simplemente funcione peor o, en cualquier caso, funcione más lento que antes. También sería interesante saber qué empresa ha hecho estos ajustes informáticos para ver si podemos ir a comprar algo si tiene alguna otra tienda, para fiarnos de alguna manera...

En resumen, y para terminar ya definitivamente, los socialistas navarros creemos que la situación tiene que plantearse con toda la claridad y seriedad del mundo, evidentemente, más allá de cualquier broma argumental, porque estamos hablando del dinero que las familias navarras, que los ciudadanos navarros ponen en el arca foral para que con ese dinero se paguen los diferentes servicios, se realicen las correspondientes infraestructuras, en definitiva, para que esta Comunidad funcione en el presente y en el futuro. Estamos hablando del dinero de todos los navarros y esta, sin lugar a dudas, es una situación que tiene que revisarse en una clara clave de actuación respecto de las fami-

lias, respecto de los discapacitados, respecto del resto de los colectivos que en estos momentos, insisto, están en situación no solamente peor que en el ejercicio fiscal pasado, sino están en peor situación que el resto de la tributación en España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. A continuación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Iribarren.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Comenzaré mi intervención expresando mi sincera satisfacción por la oportunidad de anticipar un debate que ya pensaba traer a esta Cámara.

Como saben todos ustedes, desde que este Gobierno tomó posesión dijo que quería revisar determinados aspectos de la reforma, con lo cual, nos estamos anticipando, por eso quiero mostrar, en primer lugar, mi agradecimiento, porque creo que es necesario profundizar en la rebaja tributaria que en su día aprobó este Parlamento. No olviden que esta rebaja impositiva se produjo gracias a un esfuerzo de responsabilidad de dos grupos de esta Cámara, por cierto, ninguno de ellos fue el Partido Socialista de Navarra, entre otras cosas porque dijo que en nada apoyaría una reforma de este estilo. Fue en este caso el partido que sustenta al Gobierno, Unión del Pueblo Navarro, y Convergencia de Demócratas de Navarra, que fue el único partido que se brindó, como digo, en un ejercicio de responsabilidad, a poder pactar una reforma fiscal que no dejase a los navarros en peor situación que la del régimen común. Partimos de modelos tributarios distintos y, lógicamente, eso se notó a la hora de elaborar el proyecto de ley que se presentó a este Parlamento. La diferencia quedó plasmada en el mismo.

Pero como quiera que en su interpelación ha mezclado muchas cuestiones, señor Lizarbe, le voy a aclarar a usted qué supone de verdad la rebaja fiscal llevada a cabo en 1998 por iniciativa del Gobierno. Lo vamos a hacer centrándonos en los datos. Primero, miremos el coste, 7.000 millones; eso es lo que supuso la rebaja. Segundo, miremos las tarifas y veremos cómo se ha producido, con respecto al anterior sistema, una rebaja de un 28 por ciento para los niveles más bajos y hasta de un 4 y un 6 por ciento para los niveles superiores, es oscilante; del 28 al 4 o al 6 en tarifa. Y si lo miramos con respecto al régimen común nos encontramos con una rebaja para las rentas más bajas, también en tarifa, de hasta el 20 por ciento, que va descendiendo, lógicamente, hacia rentas más altas; aplicando o mejorando la progresividad de las rentas, mucho más beneficioso para las rentas bajas y algo menos beneficioso para las rentas altas, pero,



en cualquiera de los casos, mejorando todos los niveles de renta. Pongamos un ejemplo. Supongamos una persona que ha ganado 3.000.000 de pesetas durante el año 99. Pues bien, en Navarra habría pagado 573.900 pesetas en el año 98 y ha pasado a pagar 555.000 en el 99, 19.000 pesetas menos que el año anterior. Ése es el dato. ¿Cuánto pagaría esa misma persona en el Estado? 12.000 pesetas más de lo que se está pagando aquí. ¿Y cuánto pagaría en la Comunidad Autónoma Vasca?, 25.000 más. Como ven, estamos en una reforma que supone 12.000 pesetas menos que en el régimen común, 19.000 menos que en el año anterior y 25.000 menos que en la Comunidad Autónoma Vasca para un nivel de renta de 3.000.000. Y así ocurre, señorías, en todos y cada uno de los tramos de renta, que se los puedo facilitar cuando quieran para que puedan hacer el ejercicio y puedan mirarlo bien.

Yo me alegro mucho de que usted tenga capacidad de diálogo con cien mil personas. Ha dicho que son cientos de miles de personas las que se le han quejado. Sinceramente, para mí es una sorpresa. Pero es cierto que tradicionalmente a la gente le molesta y le escuece un poco pagar, eso ha pasado siempre y yo creo que seguirá pasando, a quien le sale a pagar se queja y a quien le sale a devolver generalmente no lo dice. Por eso me sorprende la cifra que ha dado.

En cualquiera de los casos, le quiero decir –supongo que usted lo sabe perfectamente– que en estos momentos tiene lugar la campaña de la renta, y la campaña no es otra cosa que la liquidación del impuesto, no el pago del impuesto. El pago del impuesto se viene realizando a lo largo de todo el año vía retenciones, en estos momentos lo único que hacemos es la liquidación. Ha podido ocurrir, como es lógico, que algunos contribuyentes se hayan visto sorprendidos porque en este cambio tributario la liquidación final les haya salido un poquito mejor o un poquito peor.

¿A qué se debe esto, entre otras razones? Es muy sencillo, a que durante el año 99 no sólo se bajó la tarifa del impuesto, también se bajaron las retenciones. ¿Por qué se bajaron las retenciones? Porque era una demanda que se nos hacía constantemente, y yo creo que era una demanda razonada, no sólo desde agentes económicos y sociales, sino desde expertos de mucho sitios, que no tenía mucho sentido o que era de alguna forma injusto que viniésemos reteniendo en exceso a los contribuyentes, quedándonos con ese dinero para, al final, tener que devolverlo. Llegamos a la conclusión de que probablemente era mejor para la economía y para todos disminuir las retenciones, y se redujeron las retenciones durante ese año. ¿Qué quiere decir eso?, que si disminuyen las retenciones, obviamente

te, la liquidación final va a salir un poquito peor. Eso es lógico.

Sigamos con el ejemplo que hemos puesto, un ejemplo de 3.000.000 de pesetas. Bueno, pues en este caso, por ejemplo, la retención se bajó un punto, del 15 al 14 por ciento, luego se bajó aproximadamente unas 30.000 pesetas. Como he dicho antes, la rebaja real de tarifa eran 19.000. Si hemos dejado de retenerle 30.000, al final tendrá que pagar 11.000, ésas son las cuentas. 30.000 he dejado de retenerle, 19.000 era sólo el beneficio que tenía, 11.000 le sale a pagar. Es cierto, 11.000 le sale a pagar, ¿eso es malo o no? Hemos bajado los impuestos, pero le sale a pagar 11.000.

Vamos a analizar otros colectivos. ¿En qué hemos mejorado? Hemos mejorado en los rendimientos de trabajo personal, y los hemos mejorado para la mayoría de la población con respecto al resto del Estado. A todos los contribuyentes con rendimientos de trabajo personal les sale mucho mejor la declaración que en el Estado, y eso supone exactamente un 87 por ciento de los declarantes. Pero también hemos mejorado, efectivamente, o por lo menos tenemos mejor sistema tributario, más beneficioso para otros colectivos como, por ejemplo, agricultores, empresarios, profesionales, etcétera, aunque no sea más que porque nosotros admitimos deducciones para la creación de empleo y las inversiones. Luego tenemos, por una parte, ese 87 por ciento que le digo, más agricultores, profesionales, empresarios, etcétera.

¿Dónde encontramos más diferencias con respecto a lo que UPN y el Gobierno pretendían en su momento? Pues en el tratamiento a las familias, ahí encontramos mayores diferencias. Como ustedes saben, el Gobierno pretendía haber aplicado el mínimo vital para las familias, también para las monoparentales, y es algo que se nos quedó en el camino.

Pero eso no quiere decir que se produjera una merma, todo lo contrario. Le quiero recordar que hasta ese momento la deducción por el primer hijo era de 30.000 pesetas, y gracias a este pacto que hicimos con CDN se llegó a 37.000, luego se incrementó en 7.000 pesetas. Hubo un mejor tratamiento a la familia con respecto al sistema anterior, de 30 a 37, de 40 a 47 para el segundo; 7.000 pesetas más por hijo.

Es cierto que tenemos diferencias con el régimen común porque es un sistema diferente, el sistema de deducciones beneficia más a las rentas más bajas. Efectivamente, si usted lo comprueba, para rentas por debajo de los 2.500.000 pesetas es mejor un sistema de deducción que un sistema de mínimo vital. Pero sepa también que el 64 por ciento de los contribuyentes declaran menos de 2.000.000 de pesetas. Es cierto que el mínimo vital es algo que

*nosotros estamos empeñados en poder aplicar, es una de las reformas que tenemos pendientes.*

*Lamentablemente, algunos no terminan de entender el significado del mínimo vital, pero, ¿qué es el mínimo vital? En definitiva, nosotros pretendemos gravar la renta excedentaria. Igual que a un empresario le gravamos por la diferencia entre lo que ingresa y los costes que tiene, entendemos que a una persona también le tenemos que gravar por la diferencia entre lo que gana y los costes mínimos vitales que tiene. Ése es el argumento.*

*En cuanto a la recaudación, en términos globales la recaudación líquida por retenciones fue un 3'27 superior. Sin embargo, fue más de un 3 por ciento inferior en términos homogéneos. ¿Qué nos ha pasado? Lo que nos ha pasado es que hemos tenido un incremento de empleo de unas 10.500 personas el año pasado, que son nuevos cotizantes que aportan más a la Hacienda. Esa diferencia de un 3 por ciento de menos que habíamos recaudado se ha convertido en un 3 por ciento de más, añadiendo al incremento, como sabe usted, del producto interior bruto en un 4 por ciento. Pero es algo que no nos sorprende porque ya lo decíamos, usted no se lo creía, decían que esto iba a suponer una merma para la recaudación, nosotros sabíamos que no, supone reactivar la economía, generar empleo y, al final, recaudar más, pero no recaudar más a cada uno de los contribuyentes, sino recaudar más a toda la sociedad. Hay más contribuyentes que pagan.*

*En cuanto a las deficiencias informáticas, sinceramente le diré una cosa para su sorpresa: no están declarando menos, están declarando muchos más. En estos momentos hay un 10 por ciento más de declaraciones automáticas que el año anterior, luego la gente no tiene miedo de ir a declarar, todo lo contrario, va a declarar y lo declara perfectamente. En estos momentos hay un 10 por ciento más de declaraciones que en el año anterior.*

*También le diré una cosa. En estos momentos se han devuelto aproximadamente 11.500 millones, cifra similar a la de las mismas fechas del año pasado, con una devolución media equivalente, unas 90.000 pesetas por contribuyente. Luego no debemos estar muy mal. Son cifras equivalentes a las del año anterior.*

*Es cierto que hemos cambiado el sistema informático. Pero lo hemos hecho para intentar mejorar no sólo la tecnología, no sólo para aplicar nuevas tecnologías, dejarnos del MS-Dos e irnos al Windows, sino que hemos pretendido además que el ciudadano tenga mejor información fiscal en cada una de las entidades financieras, y si se le olvida un papel se lo puede decir el que está en la entidad financiera. Eso es lo que hemos hecho y ha supuesto, evidentemente, mejorar o complicar, si usted*

*quiere, el desarrollo informático en lo que es el paquete de las comunicaciones. Efectivamente, la comunicación ha sido más compleja. Hemos tenido que ponernos de acuerdo con 42 entidades financieras con sistemas informáticos complejos, diferentes, nos hemos tenido que adaptar, y hacer eso nos ha costado cuatro o cinco días, a excepción de la Caja de Ahorros de Navarra que empezó más tarde, pero estamos hablando de los primeros días de la campaña. En el resto le puedo asegurar que no ha habido problemas, que la gente lo está haciendo con normalidad, como le digo, se han hecho más.*

*¿Que es mejorable? Sin duda, pero también es cierto que estamos intentando aplicar nuevas tecnologías, hemos metido internet, y usted ahora ya puede consultar cuándo le van a devolver.*

*Yo creo que es posible que usted hubiese preferido que hubiésemos seguido con sistemas más obsoletos, más arcaicos. Pues no, desde el Gobierno hemos intentado y hemos creído más prudente dar un paso en este sentido y, sinceramente, creo que lo hemos hecho bien. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias, señor Iribarren. Puede hacer uso del turno de réplica el señor Lizarbe.*

**SR. LIZARBE BAZTÁN:** *Señor Consejero, o la interpelación ha sido la más absoluta equivocación o hay un problema de comunicación. Si todo está tan bien, aunque sea ligeramente mejorable, si todo está previsto y todo va tan bien, no sé cómo puede haber tanto enfado social. En todo caso, le puedo asegurar que mi capacidad de comunicación no llega a cientos de miles de navarros, evidentemente, no estaba diciendo eso. Yo sigo sosteniendo que hay 55.000 navarros que están en peor situación que con la normativa del Estado. Lo dije en una entrevista radiofónica. Y usted dijo en otra entrevista radiofónica: no son tantos. Creo que era la misma emisora. Seguimos sin saber cuántos son. Probablemente, ellos lo sepan.*

*Efectivamente, el tema informático ha avanzado mucho, aunque sea mucho más lento el actual, aunque podamos saber cuándo nos van a devolver, etcétera, aquí seguimos sin poder hacer una declaración por internet, por ejemplo. Y dudo mucho que con el contrato informático que el Gobierno ha hecho se vaya a poder hacer, pero, bueno, ya nos lo irá demostrando con el tiempo.*

*Lo cierto es que la gente maneja mucho la informática y maneja los dos programas, y ve claramente lo que le saldría en el Estado y lo que sale aquí, y ve también lo que le salía el año anterior y lo que le sale este año. Y parece evidente —en esta misma Cámara probablemente habrá muchos damnificados, y más en la calle, seguro, pues hay más gente— que hay una diferencia clara al respecto.*

*Esta Cámara no tomó ninguna iniciativa, fue el Gobierno el que trajo esa reforma fiscal y, efectivamente, si nosotros dijimos que en nada íbamos a apoyar una rebaja de este estilo, lo vuelvo a ratificar. Más vale que no apoyamos una rebaja de este estilo, porque no tiene nada de rebaja. No sé lo que tendrá de estilo, pero de rebaja nada porque la gente, simple y llanamente, no lo está viendo.*

*Creo que no hay que negar la evidencia. Efectivamente, ustedes querían introducir un mínimo vital, pero no lo hicieron porque esto ni es mínimo ni es vital ni es nada. Si hubiera un mínimo vital, como en el Estado, independientemente de lo que pensemos cada uno de nosotros de la filosofía política y las consecuencias de la reforma del Estado, esa reforma aplicada en Navarra en su literalidad supondría que los ciudadanos navarros estaríamos pagando menos.*

*Los socialistas navarros dijimos claramente que había que hacer una reforma sobre la situación anterior, sobre la normativa fiscal o IRPF que se aplicaba en Navarra en el 98. Pero ustedes rápidamente se fueron a hacer esa reforma fiscal, donde trataron de incluir el mínimo vital, no sé muy bien qué hablarían con el CDN, lo cierto es que al final no se introdujo el mínimo vital. No estoy diciendo si hay que hacerlo o no, lo que estoy diciendo es que la mayoría de los ciudadanos navarros está en peor situación que en el Estado, punto primero, y, segundo, que está en peor situación que en el ejercicio fiscal anterior, y que las familias están peor paradas.*

*Hablamos de los ejemplos que usted quiera, y en la página 3 tiene un párrafo entero donde hay varios ejemplos, uno de ellos coincidente con el que me ha puesto. Hablamos de las mismas cifras, pero no de las mismas cifras que luego salen a pagar. Hagamos la cuenta entera, hombre, que, poco o mucho, pero todos sabemos de estas cosas, cuando se trata de declarar a Hacienda, hay que saber necesariamente. Y se sabe la diferencia entre la base, la cuota, las deducciones, las desgravaciones, el mínimo vital y el no mínimo vital y las figuras que se pueden redescubrir o inventar de repente para contentar a un socio fiscal coyuntural que parece que no tiene vocación de socio definitivo.*

*Por lo tanto, nosotros nos alegramos de no haber participado en una historia como ésta en los términos en los que se firmó, porque la rebaja tributaria que aprobó este Parlamento no es tal rebaja tributaria. A partir de ahí, puede estar dando la sensación de que a los que intervenimos desde esta tribuna, al menos los que estamos en contra de esta reforma fiscal del Gobierno, nos molesta pagar o alguna cosa por el estilo. No nos molesta pagar, efectivamente, hay que contribuir entre todos a las cargas de la Comunidad por un sistema o por otro, y ése es un deber del ciudadano, más allá de lo que*

*guste o lo que no guste. Pero no se trata de esto, lo que realmente nos molesta es que ustedes nos dijeron que íbamos a pagar menos y estamos pagando más que en el Estado y más que con la anterior situación en Navarra. Ése es el tema. No es que nos moleste pagar, si hubieran venido ustedes aquí y hubieran dicho: vamos a hacer una reforma fiscal donde va a suceder todo esto, y se hubiera aprobado, pues ya está. Pero es que vinieron a decir que no iba a suceder nada de lo que está sucediendo.*

*El portavoz socialista en aquel entonces, el señor Cristóbal, denunció todo lo que iba a pasar y acertó, como en casi todo, pues en esto también acertó, y lo que él dijo es lo que ahora está pasando. Diga usted lo que quiera de las familias, pero la Asociación de Familias Numerosas compareció...*

SR. PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. LIZARBE BAZTÁN: ...compareció en la Comisión de Economía y Hacienda y dijo lo que dijo, compareció también la Asociación de Dismididos Físicos de Navarra y dijo lo que dijo, y los agricultores no comparecieron pero se han buscado la vida. Algunos, evidentemente con mucho peso político en sus correspondientes partidos, han conseguido que a los agricultores se les resuelva el problema, pero a los demás no. Pues muy mal. Ése no tiene que ser el criterio que guíe las actuaciones del Gobierno. Si hay cosas mal, o se arreglan para todos o no se arreglan.

*De toda esta protesta generalizada que hay con el tema del IRPF, los únicos que se han salvado han sido los agricultores, repito, precedente que no creo que exista en la legislación fiscal y que habrá que atribuírselo a las buenas migas que en esta ocasión supongo que habrán hecho los señores Bastera y Gayarre. Pues muy bien, probablemente los médicos, los abogados, los obreros, los empresarios, en cualquier otra ocasión también tendrán que empezar a utilizar otros mecanismos para ver si se soluciona lo suyo.*

*En cualquier caso, como no se ha comentado cuáles son las medidas que piensa adoptar el Gobierno para solucionar esta situación en el ejercicio que se declara en 2000 de 1999 ni de cara al futuro, pues nos vamos como estábamos. Saben perfectamente los Parlamentarios que forman parte de la Junta de Portavoces que estas interpelaciones tienen una virtud, que se adelantan a las mociones, y un defecto, que no sirven para nada porque el interpelante se va como vino. Con ganas de saber y sabiendo lo que ya sabía. Pues los socialistas ya haremos alguna propuesta de por dónde entendemos que tienen que ir las cosas y ahí nos encontramos.*

*Lo que se vaya a hacer en materia fiscal en esta Comunidad, señores Parlamentarios de los diferentes grupos, que se diga primero para que los ciudadanos sepan todo. No es de recibo que en períodos casi preelectorales se diga a la gente: tranquilos, que con lo que hemos pactado vais a pagar menos, y luego se pasan las elecciones autonómicas y las elecciones generales, llega la declaración y se paga más. Y entonces se recurre aquí a ese truco que siempre viene guiado por la ignorancia de decir: como cada uno sólo sabe lo suyo, pues creará que solamente paga él y que no pagan los demás. Siguiendo lo que acaba de decir el señor Iribarren, probablemente todos los que nos estén oyendo fuera de esta Cámara pensarán: pues será que sólo pago yo y todos los demás pagan menos. Pues nada, a ver si nos va enseñando, señor Iribarren, a los que pagan menos en Navarra que lo que pagaban en el ejercicio anterior y a los que pagan menos en Navarra que lo que pagarían en el Estado, entonces ya veremos quién estaba equivocado.*

*Creo que habría que reconocer que con esta reforma no se ha producido una rebaja tributaria, y que además ha sido injusta porque a los colectivos que más hay que proteger, que son los discapacitados, las familias, simple y llanamente no se les ha ayudado en nada, sino que se les ha castigado, me imagino que involuntariamente, pero, en todo caso, se les ha castigado fiscalmente.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. El señor Consejero tiene derecho a su turno de réplica.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Lo único que me ha dicho usted ha sido que debe haber 56.000 ciudadanos navarros que están peor, con lo cual, deduzco que habrá 450.000 que están mejor, al menos concédanos eso. Me da igual declarantes. Usted sabe que declarantes son trescientos sesenta y tantos mil, con lo cual, concédame al menos eso, esto supondrá, como mucho, un 18 por ciento de los declarantes, a los demás se les habrá mejorado. Concédame usted esto por lo menos.*

*Creo que he sido claro cuando he intentado decir cómo están yendo los datos, cómo, efectivamente, se produjo en términos homogéneos una pérdida de recaudación por IRPF y cómo el resultado final ha sido un incremento de recaudación por IRPF como consecuencia de 10.500 ciudadanos más.*

*Creo que he sido claro intentando decir cómo el trabajador por cuenta ajena, que supone el 87 por ciento, sale mejor. Creo que he sido claro diciendo que el 60 por ciento de las familias y de los declarantes que están declarando por debajo de los 2.000.000 de pesetas salen mejor. Ya sé que a par-*

*tir de esa cifra, de los 2.500.000, sobre todo para familias numerosas, salen peor que en el Estado, pero no peor que antes, porque se han mejorado las deducciones familiares.*

*Usted sabe perfectamente, y se lo vuelvo a recordar, que cuando tuvo la oportunidad de apoyar un sistema como éste no quiso hacerlo, y no busque usted más responsables, porque el Gobierno lo intentó.*

*Como curiosidad, ha dicho que no se puede hacer por internet, yo creo que usted puede perfectamente coger el programa por internet. En un futuro, creo que nadie lo está haciendo, podrá hacerlo mediante firma electrónica. Y para su tranquilidad le diré que la Agencia Tributaria se ha interesado por nuestro programa de comunicaciones, probablemente con la intención de pedirnos alguna ayuda. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Iribarren. Conforme establece el artículo 182.2 del Reglamento, puede hacer uso de la palabra un representante de cada grupo parlamentario, excepción hecha del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. ¿Algún Parlamentario quiere intervenir? Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Solamente me bastaría manifestar que poco futuro tendría el señor Lizarbe si fuese contratado por una empresa de esas que realizan encuestas...*

SR. PRESIDENTE: *Por favor, señor Gayarre, compórtese. Haga el favor de respetar a la gente.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Señor Presidente, muchas gracias. Como manifestaba, poco futuro tendría el señor Lizarbe trabajando en una empresa que realiza encuestas sociológicas, porque parece que su técnica para valorar si les ha salido bien o mal la declaración del presente año a los contribuyentes navarros única y exclusivamente es simplemente mirarles a la cara aquí en la puerta de Hacienda o en Tafalla o en Estella o en Tudela, pero única y exclusivamente en las oficinas que tiene la Hacienda Foral. ¿Por qué?, porque se pondría y diría: éste con mala cara, éste mal; y de los que salieran con buena cara diría: éste habrá venido a otra cosa, habrá venido a estar con el Consejero. Además, incluso ha obviado una cuestión muy importante: la inmensa mayoría o muchos miles de navarros ya no realizan sus declaraciones única y exclusivamente en las oficinas de la Hacienda Foral sino en las entidades bancarias, por lo tanto, a éstos también habría que encuestarles y saber si han pagado más o han pagado menos que el año anterior.*

*Señorías, como manifestaba el propio Consejero de Economía y Hacienda, el señor Iribarren, es*

decisión de este Gobierno establecer las medidas pertinentes que permitan efectuar una modificación y mejora de la actual ley foral que regula el IRPF. Ese criterio también es el que mantiene Unión del Pueblo Navarro, y lo comparte fundamentalmente por la necesidad de avanzar en los parámetros recogidos en la vigente ley foral y en aquellos otros que quedaron pendientes en la anterior reforma y que se ha comprobado en el tiempo que son totalmente acertados, tal como ha podido comprobarse en la reforma realizada por el Gobierno Aznar, puesta también en marcha por aquellas épocas.

Señorías, el propio Consejero Iribarren dejaba muy claro cuál ha sido la repercusión de la entrada en vigor de la Ley Foral de renta navarra, que ha supuesto, y lo decía él, una reducción tarifaria, lo que ha conllevado una reducción de los tramos de renta, aplicando el famoso principio de progresividad fiscal que tanto demandó este Parlamento, y también ha supuesto una rebaja con respecto al Estado en todos los niveles de renta, y ha permitido, señorías, que el 87 por ciento de los navarros, 87 de cada cien navarros y navarras paguen menos a la Hacienda Foral con el sistema fiscal navarro que con el estatal, y eso hay que añadir también los empresarios, los profesionales, los agricultores, que también han mejorado su situación fiscal.

Es curioso comprobar cómo se hacían también comparaciones entre el sistema fiscal navarro y el estatal. Pero también habría que recordar, señorías, las críticas y las descalificaciones que recibió por parte de sus señorías y de los dirigentes de sus partidos en Madrid la reforma del Gobierno Aznar. Se dijo absolutamente de todo, se descalificó con las mayores barbaridades que se pueden oír, pero, sin embargo, señor Lizarbe, el tiempo ha vuelto a dar la razón, y pregunte también al resto de los españoles si están más contentos con la reforma del señor Aznar que con la que proponía en su día el Partido Socialista.

Además, habría que recordar en esta Cámara las alternativas y las propuestas que hicieron los grupos del Parlamento de Navarra en la famosa Comisión Especial sobre la Reforma Tributaria que ustedes constituyeron al inicio de la legislatura por una exigencia de Izquierda Unida. ¿Qué trabajo desarrolló esa Comisión Especial de Reforma Tributaria? ¿Cuáles fueron las propuestas que se llevaron por parte de los grupos para estudiar la reforma tributaria que se tenía que hacer en la Comunidad Foral de Navarra? Los grupos de la oposición no aportaron absolutamente nada, el grupo que sustentaba al Gobierno, y el propio Gobierno, fue el único que puso documentación encima de la mesa, puso propuestas encima de la mesa, y la Comisión Especial de Reforma Tributaria fue incapaz de plantear ni elaborar ningún dictamen. Tuvo que venir luego esa reforma a este

Parlamento, tras el pacto alcanzado con Convergencia de Demócratas de Navarra, para que se debatiese un texto concreto, si no, no habría reforma, pero ni a favor ni en contra, no habría absolutamente nada y entonces sí que íbamos a estar en peores condiciones que el resto del Estado español.

Por ello, independientemente de cuestiones relacionadas con algunos colectivos concretos, que habrá que abordar y reflexionar en torno al tratamiento que deben tener, es evidente que la reforma fiscal pactada entre UPN y CDN ha mejorado la situación de los navarros y navarras respecto a la situación en la que hubiesen quedado con la legislación que en ese momento se tenía en Navarra y con las escasas, por no decir nulas, propuestas alternativas de los grupos de la oposición.

Señorías, recuerden también los temores de algunos y las declaraciones que se oponían a esta reforma por el coste que supondría, incluso se llegó a decir que ponía en peligro las prestaciones sociales que se realizaban por parte de la Administración foral de Navarra, que iba a limitar realmente las prestaciones y la asistencia que se estaban dando desde las administraciones públicas. El tiempo, una vez más, nos ha vuelto a dar la razón, no solamente no se disminuyeron esas prestaciones, sino que han continuado y se han incrementado de forma notable, dado el incremento de contribuyentes, la dinamización de la economía y que estos ingresos han incrementado, fruto de la reforma fiscal establecida.

Dicho esto, también queremos dejar claro que, desde el punto de vista de Unión del Pueblo Navarro, se deberán producir modificaciones que permitan incluir, si el Parlamento lo considera oportuno, la posibilidad de establecer el mínimo vital al que se refería el propio Consejero. Será necesario replantearse la tributación de la familia, aplicando la teoría de renta disponible y capacidad real del sujeto pasivo, para conseguir una mayor justicia horizontal en el impuesto de la renta y una mayor progresividad en el reparto de las cargas tributarias.

Para ello, señorías, Unión del Pueblo Navarro hace una oferta de diálogo y entendimiento a los grupos políticos, a los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara, y esta disposición es para buscar, encontrar el consenso y el apoyo necesario que haga posible una nueva reforma y mejora del tratamiento fiscal de los navarros y navarras. Todo ello, señorías, desde la convicción de que desde nuestro punto de vista las cosas bien hechas no sólo se pueden mejorar, sino que se deben mejorar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán. A continuación tiene la palabra el señor Barrena.

SR. BARRENA ARZA (4): *Esker aunitz, Lehendakari jauna. Egun on, jaun-andreok. Oso labur, berandu samar egiten ari zaigulako eta, seguruenik, bigarren eguna izanik, denok irrikitan izanen garelako beste eginbehar batzuetara buelta - tzeke. Beraz, oso motz.*

Ni ez naiz beste bozeramaileak baino gutxiago izanen, eta hasiko naiz esaten ere esperentziak eta praktikak gure taldeak erreformaren garaian esan - dakoari arrazoia eman diotela. Hemen, dirudienez, praktikak guztioi eman digu arrazoia. Argi dago pasa den legegintzaldiaren bukaeran adostu zela egungo Pertsona Fisikoen Errentaren Gaineko Zer - gari buruzko Foru Legea, UPN eta CDN alderdien artean, hain zuzen. Garai hartan gure aurrekaria zen Ezker Abertzalea Parlamentuko Taldeak adie - razi zuen irizpide atzerakoen araberrako erreforma planteatzen zela, eta, esan bezala, denborak egin - dako apreziazio horiek egokiak zirela esan digu. Hain zuzen, IRPFari buruzko Foru Legearen apli - kazioak, beste gauza batzuen artean eta hemen komentatu diren filosofia orokorreko beste aprezia - zio batzuetaz gain, gizarte sektore ezberdinen arte - an diskriminazio larriak ezarri dituela agerian dagoelako.

Gure ustez, Pertsona Fisikoen Errentaren Gai - neko Zerga arautzen duen lege batek -ikuspegi jus - tiziazale, berdinzale eta aurrerakoi batetik behin - tzat- gehien irabazten duenak gehien pagatu behar duela axiomatikoki behar du oinarritu, eta azkeneko erreforma printzipio horren kontrakoa izan da hainbat alderditan. Aski da aipatzea, adibidez, nola gehien kobratzen dutenen tramoan, errenta handie - na dutenen tramoan, hamar milioitik gorako urte - ko errenta daukatenen tramo horretan, ehuneko 10 arindu zitzaizela presio fiskala, ehuneko 45era jai - tsiz. Eta gure ustez horrek bere momentuan ederki adierazi zuen zein zen erreforma horren aitaponte - koen nahaia eta gogoia, ezta?

Agerrian geratu da, eta Parlamentuko Batzorde - etan ikusi dugu azkeneko aste hauetan, erreforma honek beste arazo batzuk ekarri zituela berarekin batera. Hitz egin da gutxieneko bitalaren ezauga - rritzeaz, gure ustez modu oker eta ez zuzen batez ezaugarritu zena. Erreformak ere ekarri zuen bera - rekin batera errenta tramoen gutxitze eta murriz - tea. Familiei emandako tratamendu okerra ere aipatu da beste bozeramaileen aldetik, eta guk hori berretsi baino ez dugu eginen interbentzio honetan. Eta nabaria da ere gutxituen kolektiboak tratamen - du fiskal berri nahiko diskriminatzailea pairatzen duela. Beraz, ez naiz sobera arituko honetaz, boze - ramaile sozialista, adibidez, aski egoki mintzatu baita puntu hauetaz.

Bakarrik gehitu nahi dut erreforma onartu zen garaian argi ikusten ez zutenak bazeuden ere, garaia dela hausmarketa eta zuzenketarako, oker egindakoak zuzenduz eta Pertsona Fisikoen Erren - taren Gaineko Zerga berdinzale eta justuago baten aldeko neurriak hartuaz.

Esan beharra daukat, bukatzeko, gure taldeak beti babestuko dituela horrelako neurriak eta, beraz, pozik hartuko luke erreforma berdinzaleago baten berria, batez ere, eta ez dut ahaztu nahi, iru - zur fiskala ere borrokatzeko. Hamahirugarren pun - tuan onartu dugu honen inguruko mozio bat eta nik uste dut, argi dagoela, guztiz harreman zuzena daukala momentu honetan eztabaidatzen ari garen IRPF gaiarekin. Beraz, esan bezala, erreforma bat, neurri eraginkorragoak proposatu beharko lituzke - ena, aipatu ditugun kalte eta hutsune guzti hauek konpontzeko. Desiratzen gaude Kontseilariak ira - garrirako zuzenketa horiek noiz ekarriko eta, beraz, horren zain gelditzen gara.

Bakarrik gehitu nahi dut entzun dugula bozera - maile sozialistaren hitzetan PSNk ere bere garaian asmatu zuela zer gertatuko zen. Suposatzen dugu, hori ikusita, proposatuko dituela bere neurriak, eta talde sozialistari, sozialista izanik, bakarrik esan behar diot hemen prest aurkituko duela EH parla - mentuko taldea berak nahi dituen neurri fiskal pro - gresibo horiek adosteko, aurrera eramateko eta aukera izango duela ere Biltzar honetan, gai honi dagokionean, zerbait aurrerakoia egiteko, eta, azkenik, ez begiratzeko beti eta bakarrik ezker fisi - koari momentu honetan, politikoki eskubia. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barrena. A continuación tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el grupo socialista ha presen - tado una interpelación para que, a partir de la experiencia del primer año de aplicación de la reforma del impuesto sobre la renta de las perso - nas físicas que pactaron el Gobierno, Unión del Pueblo Navarro y el CDN, y que se aprobó en esta Cámara el 30 de diciembre del año 1998, plantear problemas que han surgido y saber qué actitud va a tener el Gobierno o qué actuaciones va a llevar adelante el Gobierno ante esa situación. Nosotros creemos que el Gobierno ha respondido parcial - mente a ese planteamiento, pero algo ha dicho y algunas cosas importantes. Luego me referiré a lo que, a nuestro juicio, no ha quedado suficientemen - te claro de las cuestiones concretas que la interpe - lación del grupo socialista planteaba.*

(4) Traducción en pág. 45.

*Pero alguna cuestión sí que ha planteado al Pleno con claridad y es que es voluntad del Gobierno de Navarra, así lo ha dicho el Consejero de Economía y Hacienda, profundizar en la rebaja tributaria. Y es voluntad también del Gobierno de Navarra modificar el tratamiento de la familia introduciendo de una manera mucho más clara, entendemos que de una manera mucho más similar a la que en estos momentos recoge la normativa estatal, el tratamiento de la familia. Yo creo que estas dos cosas se han dicho con claridad. Lo que no se ha dicho es para cuándo. Habría sido interesante también que nos hubiera informado a esta Cámara cuáles son los planes del Gobierno de Navarra. Si esto va a ser remitido en septiembre o vamos a esperar, como va a esperar el señor Aznar, previsiblemente, algún tiempo todavía.*

*Pero, en cualquier caso, nuestro grupo también adelanta alguna posición. La reducción fiscal, la reducción del nivel de imposición, la rebaja tributaria es un principio y un criterio que así, sin más, sostenido en el vacío no puede ser compartido de la forma que ha dicho el Consejero. El criterio es la reducción de la rebaja tributaria no condicionado, en principio, o no sopesado en función de otras variables, otras realidades, en función de necesidades, de posibilidades, de recursos, etcétera. Por lo tanto, dicho así nos parece que es una afirmación que, por lo menos, cuando se concrete y se materialice se debería llevar. Y nosotros le pedimos también al Gobierno prudencia, tranquilidad, estudio profundo de cuáles son las necesidades, de cuáles son los recursos, y nosotros no queremos ser alarmistas ni catastrofistas ni decir, como se nos acusaba por parte del portavoz de Unión del Pueblo Navarro, que iba a quebrar la Hacienda Foral con no sé qué reducción o reforma tributaria y no se iban a poder cumplir las obligaciones de la Administración. Nosotros no queremos entrar en ese debate pero aquí en este Parlamento se están definiendo, Pleno a Pleno, mes a mes y periodo de sesiones a periodo de sesiones, unas prioridades, unos planes, unos objetivos, unas inversiones y unas actuaciones que tienen también su correspondiente traducción presupuestaria y, por lo tanto, eso habrá que tenerse muy en cuenta. Por lo tanto, ése es un elemento que queremos valorar.*

*Y también hay que relativizar la necesidad de esa reducción de presión fiscal o esa rebaja tributaria, ponerla en su contexto y situarla también en relación con la presión fiscal de sociedades, de estados, de administraciones públicas de nuestro entorno económico y de nuestro entorno político y social. En la Comunidad Foral de Navarra nos estamos nivelando y llegando a un nivel similar de riqueza per cápita, de riqueza económica, a países y a la media, incluso, de la Unión Europea. Y no creemos que se pueda afirmar rigurosamente que*

*nuestra presión fiscal es desproporcionada, abusiva y sustancialmente superior a ese entorno del que hablamos. En modo alguno. La presión fiscal global, imposición directa, indirecta, cotizaciones sociales, presión fiscal municipal globalmente considerada no se puede afirmar que es superior. En absoluto. Nosotros creemos que eso lo saben perfectamente, desde luego, el Gobierno de Navarra y el Consejero de Economía. Más bien es inferior. Por lo tanto, a la hora de plantear reformas que perfilen el horizonte de una rebaja tributaria, el debate hay que situarlo en este contexto de las necesidades, de los recursos y también del modelo de sociedad que queremos construir y que también debe ser homologable a sociedades de nuestro entorno con una presión fiscal que, ciertamente, no es inferior.*

*Pero, en todo caso, avanzando un poco más en la cuestión, nosotros también avanzamos que no somos partidarios del contenido de la reforma fiscal, del tratamiento a la familia que va a defender el Gobierno, según ha adelantado el Consejero. Al margen del debate conceptual o filosófico que se pueda o se quiera utilizar para defender el concepto de mínimo vital, la aplicación práctica de esta técnica fiscal nos la ha dado el propio Consejero. El concepto de sistema de deducción en cuota beneficia a las rentas más bajas, incluso ha dado el dato de que el 64 por ciento de los contribuyentes navarros se benefician más del sistema de deducción en cuota frente al resto, rentas más elevadas que se beneficiarían más del sistema de mínimo vital y, sin embargo, éste es el modelo por el que opta el Gobierno de Navarra. Muy bien. Tomamos nota porque ahí el Consejero ha sido claro y, desde luego, manifestamos que no compartimos ese criterio y que, en ese sentido, lo haremos constar en el debate correspondiente cuando se plantee.*

*Y lo que no ha contestado, a nuestro juicio con claridad, es una cuestión muy concreta que se planteaba en la interpelación, y es el tema de los discapacitados. Ha sido muy claro en la rebaja tributaria. Ha sido muy claro en el concepto de mínimo vital e introducción para el tratamiento de la familia, pero ¿se va a reformar en profundidad el tratamiento de los discapacitados? Es un colectivo de 20.000, 30.000 ciudadanos que, por cierto, nos dieron el dato en sesión de trabajo de la Comisión de Economía y Hacienda de este Parlamento de que el Gobierno indicó a su asociación que el coste que para ese colectivo había tenido la reforma del año 98 fue de 2.000 millones de pesetas. Si el coste global de la reforma es de 7.000 millones de pesetas, tenemos que, prácticamente, el 30 por ciento lo han pagado los discapacitados navarros. ¿El Gobierno de Navarra va a plantear un retorno a la situación anterior o, por lo menos, una situación similar, que es lo que ese colectivo está planteando,*

a la que se recoge en la normativa común estatal? Esa es una cuestión que, al menos, no hemos visto nosotros con la misma claridad en la exposición del Consejero, y es una cuestión bien concreta que se planteaba en la interpelación del grupo socialista.

Y para finalizar, quiero decirle al portavoz de Unión del Pueblo Navarro, aunque no está aquí, que la Comisión Especial para la Reforma Tributaria se planteó en un contexto político determinado, como era el Gobierno tripartito del año 95, para llevar adelante una reforma y una negociación en ese contexto político y con unos objetivos claros y definidos. Y a las pocas semanas de nacer esa Comisión murió, como murió ese Gobierno. A partir de ahí, nosotros hicimos saber en la primera reunión que tuvo esa Comisión, una vez caído el Gobierno tripartito, que la dábamos por finalizada, y que si otros grupos querían seguir trabajando en ella era su problema, pero que nosotros, desde luego, la conceptualizábamos en el contexto en el que nació y en el contexto en el que la pedimos.

Y sí tenemos propuestas, señor Catalán. Yo voy a plantear tres cuestiones básicas que para nosotros se tendrían que incorporar a una reforma fiscal o tendrían que contemplarse en una futura reforma fiscal para poder contar con nuestro apoyo. En primer lugar, nosotros no podríamos apoyar una reforma fiscal que merme o que reduzca más la progresividad del impuesto, y la progresividad del impuesto se toca de maneras muy diversas, también con la introducción de mínimos vitales. El mínimo vital atenta a la progresividad del impuesto, pero nosotros también rechazaríamos una reforma que reduzca, por ejemplo, la pendiente de la curva de tipos impositivos. Ya veremos en qué términos contempla estas situaciones la reforma que pueda remitir el Gobierno.

En segundo lugar, nosotros no podríamos apoyar una reforma...

SR. PRESIDENTE: Señor Nuin. Le ruego que vaya terminando.

SR. NUIN MORENO: ...que no mejore específicamente el tratamiento de las rentas de trabajo, que son las que soportan el impuesto básicamente en estos momentos. Por lo tanto, un tratamiento y una mejora específica de las rentas de trabajo.

Y, en tercer lugar, nosotros también exigiríamos en cualquier reforma del impuesto que todas las rentas, con independencia de su origen, se sometan a la misma tarifa, cosa que, como saben ustedes, no sucede desde el año 97. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Nuin. A continuación tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías. Una vez más hemos sabido que es progre-

sista aquello que realiza el Partido Socialista y no lo es lo que realizamos los demás porque, señor Lizarbe, cuando sus señorías pactaron con Unión del Pueblo Navarro la reforma de las plusvalías, que beneficia directamente a las rentas patrimoniales y especulativas, eso era progresismo y lo explicaron. Es progresista porque lo que quería hacer el Gobierno de UPN era una reforma que beneficiaba más. Nosotros hemos logrado, a través de la negociación, que beneficie menos, luego hemos hecho una labor progresista. Cuando los demás hacemos lo mismo, simplemente nos adornamos con plumas, nos adornamos con la pluma del progresismo.

Yo le diría, señor Lizarbe, que usted ha basado su discurso en comparar el sistema vigente actual en Navarra no con el precedente sino con la reforma realizada por el Partido Popular vigente hoy en España, y dice que salen beneficiados los contribuyentes allá. ¿No habíamos quedado que en el debate de esa reforma fiscal en las Cortes Generales los portavoces del Partido Socialista Obrero Español dijeron que era una reforma regresiva, que era una reforma que favorecía a las rentas más altas? ¿Cómo va a comparar lo que hay en Navarra hoy con lo que hay en el régimen general para decir que allá están mejor si es una reforma regresiva? Tendríamos que comparar lo que hay en Navarra hoy con lo que había antes de la reforma y entonces tendrá que llegar con nosotros a la conclusión de que, aunque ustedes no lo apoyaron, tiene que ser, naturalmente, un sistema mucho más progresivo que el anterior, porque ¿no es progresismo fiscal el eliminar, por ejemplo, la estimación objetiva y el sistema de módulos? Lo es.

¿No es progresivo mantener unos tipos más progresivos que los que quería poner el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro y los que puso el Partido Popular? Lo es, porque son más progresivos los tipos.

¿No es progresivo mantener un costo no demagógico de una reforma que beneficie a las rentas medias y bajas con un tope de costo en los ingresos para así mantener el estado de bienestar? Porque, señor Lizarbe, rebajar todo para todos y que a todos no nos duela meternos la mano en el bolsillo es muy fácil, pero eso tiene un coste en la recaudación, eso tiene un coste en los ingresos y eso tiene luego costos en los gastos, y nosotros nos mantuvimos en un coste de 7.000 millones de pesetas, del cual alguien se está beneficiando, y seguimos pensando que en función de las tarifas se están beneficiando las rentas medias y bajas porque algunos sectores sociales en los que nosotros nos movemos no son los representativos. Hay que ver otros que son los que efectivamente se están beneficiando.

¿No es progresivo reducir la retención para que la gente tenga mayor capacidad de gasto y de consumo? Claro, eso tiene un efecto. Si rebajamos



*todas las retenciones alguien, en estos días, resulta que compara con lo del año anterior y dice que tiene que pagar más. Lo que no dice es que le han retenido menos y como le han retenido menos me sale a tributar más.*

*¿No es progresivo el incremento de la deducción por hijo, y si se hace en la cuota más? Porque recuerden que el Consejero de Economía y Hacienda lo quería hacer en la base, no en la cuota, y fue Convergencia quien le dijo que no, que en la cuota porque, si no, los hijos de los que tienen más ingresos valen más que los que tienen menos ingresos.*

*¿No es progresivo no sacar adelante, como pretendía el señor Consejero, el mínimo vital?*

*¿No es progresivo mantener un equilibrio en las tarifas que si supuso una pequeña reforma, máxima si no recuerdo mal, de dos puntos en las rentas más altas, lo consiguió mucho más en las rentas medias y bajas?*

*Por tanto, es evidente que la reforma sobre lo que había en Navarra fue socialmente progresista porque aquí lo que pretendían, y no lo olviden, desde el Gobierno, era trasplantarnos la reforma del Partido Popular, esa misma a la que ustedes en Madrid se opusieron porque no fue progresiva. Es más, como un alarde de progresividad en la campaña electoral, que le permitió sacar la mayoría absoluta, el señor Aznar propuso mejorar los tipos en las rentas medias y bajas, porque en las altas ya lo había hecho en la legislatura anterior y, como le fue tan bien, ahora dice: voy a ser generoso con las rentas medias y bajas.*

*¿Es susceptible el sistema que hoy tenemos en Navarra de que produzca mayores beneficios? Puede ser. ¿Y que nos comparemos con el resto del país? Sí, pero tendremos que afinar porque, si estamos de acuerdo en no trasplantar el modelo porque es fiscalmente regresivo, tendremos que retocar muchas otras cosas.*

*Es cierto que la mejora de la condición de la familia y de los minusválidos es uno de los defectos –ya lo dije, como ha reconocido el señor Lizarbe, en Comisión– que ha demostrado este sistema. Pues bien, lo que tenemos que hacer es modificarlo y reformarlo. Si a nosotros, señor Lizarbe, –ya lo dije también en aquella Comisión y lo repito ahora– se nos hubiese informado desde el Departamento de Economía y Hacienda de que el Departamento de Bienestar Social había advertido que la reforma iba a ser negativa para los minusválidos, no tenga ninguna duda de que hubiésemos tenido en cuenta ese dato. Lo que pasa es que eso no se nos dijo. Si nos hubiesen dicho que el mantenimiento de los tramos, como se mantuvieron al final por el departamento, iba a tener un efecto recaudatorio mayor que el que nosotros pretendíamos, y se nos hubiese dado la implementación del modelo con*

*detalle suficiente, habríamos ido a tramos más amplios del impuesto. Por tanto, la reforma fue lo posible, lo menos malo respecto de lo que pretendía el Gobierno y, gracias a eso, hoy tenemos un impuesto en Navarra más progresivo que el que existe en el resto del Estado.*

*Pero el señor Nuin ha hecho unas referencias. Señor Lizarbe, si su partido, que es tan crítico con el planteamiento del Gobierno, está en condiciones de reunir a los grupos de la oposición para establecer una reforma que haga al contribuyente navarro, en lo que le perjudica, tan beneficioso como tiene en el sistema general donde, por lo visto, ya todo el mundo paga menos, sobre todo las rentas más altas, nos tiene que convocar porque, mire usted, una de las propuestas que ha hecho el señor Nuin fue el punto de referencia de Convergencia para criticar la iniciativa del partido en el Gobierno y del Consejero, y conseguimos mantener la progresividad.*

*Para reducir los tipos, mientras sea para beneficiar a las rentas salariales, que son las que hacen el esfuerzo fiscal en IRPF, nos encontrarán, y esto me lo han oído hasta la saciedad y he sacado datos comparativos del esfuerzo fiscal en Navarra en relación con el resto del Estado, en el sistema anterior al del PP, y en la Comunidad Autónoma Vasca, para ver que aquí tenemos un sistema más ventajoso. Si se trata, a su vez, de mantener los tipos del IRPF para todas las rentas también nos encontrarán y si, además, somos tan listos que con todo esto vamos a hacer que los contribuyentes navarros por IRPF estén en mejores condiciones en lo que parece que hoy, en una vuelta de la moviola, se cifra el fuero, es decir, en el huevo, en el pagar menos, no lo dude, señor Lizarbe, que aquí van a estar los votos de Convergencia, pero como un solo hombre apoyando que todos los navarros paguemos menos.*

*Si nuestra Hacienda se puede permitir, en un momento de bonanza económica, mantener los beneficios sociales que tiene Navarra para sus ciudadanos y ciudadanas y podemos mantener, los gastos de inversión en infraestructuras, que son vitales para nuestro futuro, y encima le damos al Gobierno algún gasto de efecto demostración para que pueda decir que hace cosas como el auditorium, y podemos hacer una reforma que, manteniendo estos principios de progresividad, haga que todos y todas las navarros paguemos menos y que los que mejoren su tributación sean las rentas que mantienen el esfuerzo fiscal, que son las rentas salariales, aquí estaremos apoyando esa iniciativa y negociándola. No tenga ninguna duda, señor Lizarbe, pero hoy ustedes son el socio presuponista. Consigan, desde su situación privilegiada, una mejora de esta fiscalidad, que es mejorar lo que ya Convergencia mejoró...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Alli, le ruego que vaya terminando, por favor.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Acabo ya, señor Presidente, ...sobre lo que pretendieron. Pero, señor Lizarbe, no nos compare con el régimen común, que es otro modelo. Pero si quieren también la mejora del régimen común, a pesar de que ustedes votaron en contra, también estaremos de acuerdo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. A continuación tiene la palabra el señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Sí, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, para manifestar el criterio de nuestro grupo sobre la situación que en este momento se produce en Navarra con respecto al IRPF. Yo entiendo que, en casos como éste, interviniendo el Gobierno de UPN, son inevitables las comparaciones y los agravios con lo que ocurre en la Comunidad Autónoma Vasca.*

*Pero, en todo caso, haciendo comparaciones con cualquiera de los sistemas en este tema, tanto con el sistema general como con el de la Comunidad Autónoma Vasca, y a la luz de lo que dicen terceros, no de lo que digo yo, sino de lo dicho por los representantes de las asociaciones de familias numerosas y los representantes de los colectivos de discapacitados, tanto en un sistema como en el otro su situación sería mucho mejor que la que tienen en este momento en la Comunidad Foral de Navarra y, por tanto, a su testimonio me remito.*

*Pero yo creo que no sólo se da esa situación en este caso. Se da esa situación en otra serie de*

*casos y, en este momento, comparando con el Estado, para que nadie tilde de comparaciones sesgadas, yo diría que la misma situación que nos manifestaron ellos se produce con todos los ciudadanos con rentas mínimas. Y, precisamente, en los niveles en los que se produce un mayor número de declaraciones, según ha citado el Consejero, es donde se produce un mayor agravio, y es que en el régimen general no hay una obligatoriedad de declaración hasta los tres millones y medio de pesetas, mientras que aquí estamos con una obligación muchísimo más baja, lo cual supone que hasta ese nivel de ingresos hay muchísimas personas que no se ven afectadas. Pero lo mismo que ahí ocurre con la declaración conjunta entre familiares de primer grado, ocurre con las inversiones en vivienda y ocurre con las transmisiones patrimoniales.*

*En todo caso, lo que trataría ahora es de manifestar nuestra postura a futuro, y de no presentarse medidas urgentes por parte del Gobierno de Navarra o si el Partido Socialista, en su capacidad de partido mayoritario de la oposición y además por la normativa parlamentaria, tiene la posibilidad de tramitar con carácter de urgencia algunas medidas que solucionen este problema, tomaríamos, sin ninguna duda, iniciativas parlamentarias para tratar de corregir, de paliar y de evitar esos agravios. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Goikoetxea. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Felices vacaciones y felices Sanfermines. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 14 HORAS Y 25 MINUTOS.)

## Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 18.

SR. BARRENA ARZA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Intervendré brevemente para fijar la posición del grupo parlamentario Euskal Herritarrok respecto a este punto número catorce. El del fraude fiscal es un tema que hemos tratado en más de una ocasión en esta Cámara. Todos los grupos hemos manifestado nuestra preocupación en torno a ello y todos compartimos, como lo ha comentado el anterior portavoz, que existe una importante bolsa de fraude fiscal. Así lo han reconocido los mismos consejeros de Economía cuando han manifestado que existe una importante bolsa de fraude aunque se hayan utilizado distintos criterios a la hora de cuantificar la cantidad de dinero que pueda suponer dicha bolsa. No vamos a mencionar ninguna cantidad concreta, no nos posicionaremos en favor de una o en contra de otra, pero todas las aproximaciones concluyen que estamos hablando de miles de millones.*

*También hay que subrayar que es conocido cuál es el sector productivo que más está sufriendo este fraude fiscal. Como es normal y comprensible, el trabajador de a pie difícilmente puede practicar el fraude fiscal, puesto que tiene perfectamente controlados sus ingresos mensuales. En nuestra opinión, un plan contra el fraude fiscal debería actuar*

*firmemente en el entorno de los empresarios y de las profesiones liberales. Con ello no queremos decir que en todos los casos de ese sector productivo se practique el fraude fiscal, ni mucho menos; pero es ahí donde la bolsa de fraude tiene su localización natural y así lo ha confirmado en repetidas ocasiones la Cámara de Comptos y tras el examen de las cuentas del último año; por lo tanto, no estamos sino haciendo una constatación.*

*En consecuencia, y a sabiendas de que las bolsas de fraude tienen su fundamento en un sistema fiscal muy concreto, un sistema que necesita grandes mejoras, vemos con buenos ojos el objetivo de la moción presentada por el CDN. En este sentido nos manifestamos también en el debate de los Presupuestos, por medio de enmiendas al articulado de la Ley que solicitaban la adopción de medidas contra el fraude fiscal. En aquel momento nuestro intento no dió frutos, por la actitud contraria de los grupos UPN y PSN.*

*Por lo tanto, y para terminar, quiero decir que esperamos que en el día de hoy estos grupos hayan reflexionado sobre aquella postura, y parece que así es, y apoyen la moción del CDN, para que el Gobierno nos remita con la mayor brevedad posible un Plan de medidas efectivas de lucha contra el fraude fiscal. Muchas gracias.*

(2) Viene de pág. 26.

SR. ARROYO LEATXE: *Buenos días a todos. Mi grupo presentó esta moción el día 3 de abril, y los sucesos que en ella se recogen sucedieron los días 29 y 30 de marzo en la Universidad Pública de Navarra. Lo sucedido tiene dos grandes protagonistas, por un lado el rector Pérez Prados, que a día de hoy sigue siendo rector, y, por otro lado el delegado del gobierno señor Ansuategui, quien, como de todos es conocido, ha sido sustituido en el cargo de delegado por el señor Iribas.*

*¿Cuáles fueron los sucesos que he mencionado? Esas dos noches, docenas de agentes de la policía nacional entraron en el recinto de la Universidad Pública, en sus instalaciones, para expulsar de las mismas a los alumnos que realizaban una huelga de hambre. La primera noche expulsaron a 42 alumnos, y la segunda a 102. Y los expulsaron por la fuerza. Sacaron a rastras a dichos alumnos, los cuales llevaban a cabo una protesta pacífica. La*

*policía nacional expulsó de las instalaciones de la Universidad Pública a los alumnos que realizaban una huelga de hambre en defensa de los derechos de los presos. Es importante subrayarlo, pues tiene claras implicaciones. Antes de referirme a esas implicaciones, quiero señalar que los referidos sucesos ni nos los hemos inventado ni fuimos los únicos en verlos. El segundo día, día 30, estuvimos presentes allí representantes de partidos políticos con representación en esta Cámara, cuando la policía nacional entró en la Universidad Pública y sacó a rastras a los alumnos que llevaban a cabo una protesta pacífica. Estábamos, por ejemplo, nosotros, Euskal Herritarrok, pero estaban también Eusko Alkartasuna e Izquierda Unida.*

*A nuestro juicio, son tres las implicaciones que conllevan dichos sucesos. Por un lado, la expulsión supone supone violar la libertad de expresión y el derecho de los alumnos a reunirse. Los alumnos allí concentrados no hacían sino llevar a cabo una*

*huelga de hambre en aquellas instalaciones sin molestar a nadie, como forma de protesta, como forma de expresarse. Y su expulsión trajo consigo la violación de dicho derecho.*

*Segunda implicación. Con esos sucesos, en la universidad, que se supone que es templo del saber y que para para muchos portavoces así lo es, en lugar de prevalecer la fuerza de la razón prevalece la razón de la fuerza. El rector no acudió a decir a los alumnos: oye, podéis realizar vuestra protesta en tales instalaciones, o de este modo, ni fue a hablar con ellos. No. Allí acudió la policía nacional, amenazando y arrastrando a los alumnos para sacarlos. Por tanto, la razón de la fuerza se impuso a la fuerza de la razón.*

*La tercera implicación es que se ha violado el principio de inviolabilidad de que goza la Universidad –las personas con tradición de izquierdas son testigos de que así ha sido históricamente–. Acaso no es un principio jurídico, pero sí es un principio que se ha mantenido tradicionalmente. Por tanto, también se conculcó ese principio.*

*La responsabilidad de lo ocurrido, ¿sobre quién recae? En primer lugar, sin lugar a dudas, sobre el rector Pérez Prados. ¿Por que? Primero, porque no protestó ante la entrada y la violenta persecución de la policía. Segundo, porque no dispuso ningún medio para defender los derechos de los alumnos de la universidad que él dirige. Y tercero, porque no hizo nada para defender la autonomía universitaria, no hizo nada para defender la autonomía universitaria ante la entrada de la policía. Y decimos nosotros: ¡qué diferencia, por ejemplo, entre el rector de la Universidad de Barcelona y el de la Universidad Pública de Navarra! Como ustedes recordarán, cuando hechos similares a éstos ocurrieron en la Universidad de Barcelona, su rector hizo valer su queja ante el delegado del gobierno, se manifestó en contra y mostró una actitud firme; por el contrario, aquí en Navarra, por desgracia, la policía nacional entra en la universidad y nadie dice nada. La responsabilidad recae también sobre el delegado del gobierno. Entonces era el señor Ansuategui el delegado del gobierno, a su mando estaban las fuerzas policiales y le correspondía a él el control de las mismas. Por tanto, también es suya la responsabilidad. El señor*

*Ansuategui ya se ha ido, ahora está en Madrid, lleva a cabo sus barbaridades en otro lugar, y pudiera parecer que esta moción es atemporal, pero no es así, pues al fin y al cabo, el nuevo delegado del gobierno no muestra otro talante, sino más bien al contrario, el señor Iribas ha cogido el testigo del señor Ansuategui y practica la misma política, lo cual nos lleva a confirmar lo que ya dijéramos en otro debate: el problema no es el señor Ansuategui, o el señor Iribas, o quie les precedió, sino la figura del delegado del gobierno y lo que ello supone. Estos días lo hemos podido ver con claridad, cuando en Baztan y Malerreka se ha impedido que las personas pudieran reunirse de más que de dos en dos en la marcha organizada por Senideak, pues de lo contrario la Guardia Civil amenazaba con cargar. Y no sólo ha amenazado: en la plaza de Elizondo la Guardia Civil cargó sin ningún motivo. Se prohíbe la marcha, se prohíbe circular en grupos de más de dos personas, se prohíbe y se prohíbe una y otra vez. Este increíble acoso antidemocrático, que no ha lugar en un estado de derecho, se repite sistemáticamente. Sucedió en UPNA, pero no es una excepción. Somos muchos los ciudadanos que vivimos este estado de excepción. Son cada vez más quienes sufren ese estado de excepción.*

*¿Qué es, por tanto, lo que solicitamos a este Parlamento? Sabemos que que ni uno ni otro están sometidos a este Parlamento, es decir, que el Parlamento no tiene competencias sobre el rector de la Universidad, ya que goza de autonomía; y sabemos que el delegado del gobierno nos lo imponen directamente desde Madrid y que nosotros nada tenemos que decir. Pero consideramos que este Parlamento debe de tener un mínimo de sensibilidad democrática y no debe de permitir que sucedan hechos así una y otra vez, por lo que debería realizar una declaración contundente, en la que sólo se solicitan dos cosas. Una, la denuncia de lo sucedido, es decir, que se denuncie, por la razones expuestas, la entrada de la policía nacional en la Universidad Pública de Navarra. Y dos, hacer llegar al rector Pérez Prados nuestro desacuerdo con la actitud que ha mantenido. Creemos que es lo menos que puede hacer este Parlamento. Muchas gracias.*

(3) Viene de pág. 29.

SR. ARROYO LEATXE: *En primer lugar, quiero dar las gracias a los grupos parlamentarios que van a apoyar la moción, es decir a EA-PNV y al Grupo Mixto.*

*Por otro lado, quiero hacer dos consideraciones. La primera hace referencia a los argumentos utilizados por el CDN, y la segunda, al silencio cómplice mantenido por UPN y PSN.*

*El CDN dice que, como el Parlamento carece de competencias sobre la UPNA, no debemos posicionarnos. Ese es su argumento. Y yo digo que este Parlamento tampoco tiene competencias sobre el señor nsuategui y el señor Iribas, pero sin embargo puede pronunciarse, y de hecho, ha habido intentos de pronunciamiento y el CDN los ha apoyado. Por tanto, ese argumento es ciertamente flojo. Y es flojo porque se produce una situación curiosa, como es que la policía nacional viola por la fuerza la autonomía universitaria, desloja a rastras a los alumnos –allí había testigos, allí había miembros de algunos partidos políticos que así lo pueden atestiguar–, pero si el Parlamento denuncia la violación de dicha autonomía resulta que es el Parlamento quien viola dicha autonomía. ¡Menudo argumento! En mi opinión, ese argumento carece de base.*

*El CDN también ha cuestionado si obstaculiza el funcionamiento de la universidad el hecho de que unos alumnos ocupen unas aulas en la universidad, por la noche, pasando la escoba todas las mañanas y sin causar el más mínimo trastorno, cuando está claro que no.*

*Pero lo más llamativo de este debate ha sido el silencio mantenido por UPN y PSN. No sé cómo*

*definirlo, ¿cómplice? ¿cínico? No sé cómo llamarlo. Es difícil justificar una postura así. Quizás se deba a ello su silencio. Ese silencio me choca especialmente en el caso del PSN. Cuando la tradición socialista ha defendido tan vehementemente –y no en Latinoamérica, sino aquí mismo, en Barcelona– ese derecho, aquí, los socialistas de Navarra, por desgracia, callan, y al callar hacen causa común con UPN, y lo que es peor, con su silencio otorgan uncheque en blanco al señor Iribas, para que siguiendo la línea del señor señor Ansuategui mantenga la actitud mostrada estos días durante los próximos años. Están dando ustedes un cheque en blanco al delegado del gobierno señor Iribas y a las fuerzas policiales para que repitan esa actitud y sucesos como los referidos se repitan una y otra vez. Sin ir más lejos, este fin de semana, en la comarca de Pamplona, vean ustedes lo que supone su silencio, lo que supone su silencio cómplice y cínico, comprueben ustedes la actitud de la policía cuando pase por aquí la marcha organizada por Senideak, vean la actitud del delegado del gobierno y tomen nota, pues ustedes, con su silencio y su colaboracionismo, posibilitan que se se conculquen derechos una y otra vez.*

*En ese saco del silencio no he incluido a Izquierda Unida- Ezker Batua, ya que creo que no han hecho uso de la palabra porque las razones para posicionarse a favor ya estaban dadas; de hecho, estuvieron en la UPNA y fueron testigos de lo sucedido. Por tanto, supongo que votarán a favor de la moción. De lo contrario, cambiaría mi opinión acerca de ellos, pero por el momento les concedo el beneficio de la duda. Sin más, muchas gracias.*

(4) Viene de pág. 38.

SR. BARRENA ARZA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Seré breve, puesto que se nos está haciendo tarde y, seguramente, siendo este el segundo día, todos estaremos deseosos de volver a otras obligaciones. Por lo tanto, seré muy breve.*

*No voy a ser menos que otros portavoces y por lo tanto, comenzaré también diciendo que la experiencia y la práctica han dado la razón a lo que nuestro grupo manifestó en el momento de la reforma. Aquí, parece ser, que la práctica nos ha dado la razón a todos. Está claro que fue al final de la legislatura anterior, cuando se acordó entre los grupos UPN y CDN la Ley Foral del I.R.P.F. En aquel momento, nuestro grupo antecesor, el grupo*

*parlamentario Ezker Abertzalea, ya manifestó que aquella era una reforma planteada con criterios conservadores. El tiempo ha demostrado que aquellas apreciaciones eran acertadas, ya que está claro que la aplicación de la Ley Foral del I.R.P.F, entre otras cuestiones y además de apreciaciones de filosofía general que se han comentado aquí, ha originado graves discriminaciones en distintos sectores de la sociedad.*

*En nuestra opinión, una ley que regule el Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas –al menos desde un punto de vista de justicia, igualitario y progresista– debe tener como base el axioma de que quién más tiene más paga, y la última modificación de la Ley fue contraria a este principio básico, en muchos aspectos. Basta con decir, por*

*ejemplo, que en el tramo de quienes más cobran –el que corresponde a quienes tienen unos ingresos superiores a los diez millones– la presión fiscal bajó un 10 %, es decir, a un 45 %. Entendemos que esto demuestra claramente el deseo y objetivo de los padrinos de dicha reforma, ¿verdad?*

*Ha quedado claro, y en las Comisiones parlamentarias de estas últimas semanas hemos podido comprobar, que esta reforma trajo consigo otros problemas. Por ejemplo, se ha hablado sobre la caracterización del mínimo vital que desde nuestro punto de vista se caracterizó erróneamente e incorrectamente. La reforma también ocasionó la reducción de los tramos de la renta y su cuantía. Algunos portavoces se han referido también al tratamiento equivocado que se les ha dado a las familias y nosotros no haremos más que ratificarlo en esta intervención. Por otra parte, es patente que el colectivo de los disminuidos sufre un nuevo tratamiento fiscal bastante discriminador. Por lo tanto, no me extenderé más sobre ese tema, ya que el portavoz socialista, por ejemplo, ya ha expuesto estos puntos adecuadamente.*

*Quisiera añadir únicamente que aunque cuando se aprobó la reforma algunos no lo tuviesen claro, ha llegado el momento de reflexionar y hacer correcciones, dando una solución a los errores cometidos y adoptando medidas a favor de un*

*Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas más igualitario y justo.*

*Para terminar quisiera decir que nuestro grupo siempre apoyará este tipo de medidas y verá con buenos ojos la noticia de una reforma más equitativa, sobre todo, y no lo quiero olvidar, para luchar también contra el fraude fiscal. En el punto número trece hemos aprobado una moción en torno a este tema, y creo que está claro que tiene una relación directa con el tema del IRPF que estamos tratando. Por lo tanto, y como he expuesto, es necesaria una reforma que proponga medidas más efectivas para solucionar las carencias y los perjuicios ocasionados que hemos comentado. Estamos deseosos de que el Consejero nos remita las correcciones anunciadas y por lo tanto, quedamos a la espera de ello.*

*Sólo quiero añadir que hemos escuchado por parte del portavoz socialista que el PSN en su día también predijo acertadamente lo que ocurriría. Por lo tanto, suponemos que propondrá medidas. Además, al grupo socialista, siendo socialista, tengo que decirle que el grupo parlamentario Euzkal Herriarrok estará dispuesto a consensuar y llevar adelante las medidas fiscales progresistas que pueda plantear; que en esta Cámara tendrá la ocasión de actuar en términos progresistas en torno a este tema, y que en estos momentos no sólo mire a la izquierda física, políticamente la derecha. Muchas gracias.*



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*D. P.* ..... *Provincia* .....

---

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número  
2054/0000 41 110007133.9

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</p> <p>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.200 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 145 » . Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 180 » .</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p><b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b></p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
---	---